BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE ABRIL DE 1925

AÑO XXXIII=Núm. 9323

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se les recomienda, muy especialmente, renovar por el año que rige, sus abonos respectivos durante el corriente mes a fin de evitarse los perjuicios consiguientes al suprimirse la remisión del diario. — Lorenzo Ponce de León.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Dirección de Instrucción Pública

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Dirección de Justicia

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Profesional No. 5 — Licencia

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2888. — Exp. 2a. 8. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 de marzo último, a la Auxiliar de taller de la Escuela Profesional de Mujeres No. 5, Sra. Virginia C. de Ponce y desígnase para substituirla, a contar desde el 30 del mismo mes, a la Srta. Josefina Salas, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna.

Escuela Profesional Salta — Licencia

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2889. — Exp. 2a. 10. — Visto lo solicitado precedentemente y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 24 de marzo ppdo., a la profesora de Economía Doméstica de la Escuela Profesional de Salta Srta. Celina Sosa Dávalos, debiendo reemplazarla, entretanto, la Sra. María J. Lloveras de Negrete, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Rivadavia — Licencia

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2890. — E. 10. — Vista la precedente renuncia y de acuerdo con las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese licencia por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1o. del corriente, al Profesor del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia don Juan Pablo Echagüe, designándose para reemplazarlo en una cátedra cada uno, a los propuestos Dres. Oreste Ciattino y José Cantarell Dart, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Pergamino — Nombramiento

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

— 2891. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase con seis horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Pergamino, a la Profesora Normal Srta. Aurelia Antonia Zunino Maggio.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna.

Escuela Normal de Mendoza — Vacante

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2892. — 1a. 6. — A los efectos de conformar la situación docente del Sr. Tomás P. Silvestri a las disposiciones del Reglamento en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Declárase vacante las dos horas que, aparte de sus dos cátedras, dicta en la Escuela Normal de Mendoza el profesor Sr. Tomás P. Silvestri y mantiénesele en el ejercicio de dichas dos cátedras hasta tanto sea posible su traslado al Colegio Nacional,

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Sagarna.

Escuela Normal de Esquina — Licencia

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2893. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese 45 días de licencia sin goce de sueldo, a contar desde el 16 de marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Esquina, Srta. Carmen M. Strien, debiendo reemplazarla la Srta. Julia Gelmi, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna.

Escuela Normal de San Juan — Licencia

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2894. — Vista la precedente solicitud y el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo a contar desde el 24 de Marzo último, a la Directora de la Escuela Normal de San Juan, Sra. América Ferla de Flores.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna.

Escuela Normal de Salta — Licencia

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2895. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese licencia por el término de 2 meses, 45 días con goce de sueldo y a contar desde el 16 de marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Salta, Srta. María Teresa Frías de Saravia, debiendo reemplazarla la Srta. Esther Aybar, remunerada los primeros 45 días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna.

Escuela Normal de Maestras de San Luis — Licencia

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2896. — 2a. 9. — Visto la precedente solicitud y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo y a contar desde el 16 de Marzo último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, Srta. María Elta Domínguez y desígnase para reemplazarla, a la Srta. María Donatila Allende, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna.

Escuela Normal de C. del Uruguay — Licencia

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2897. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese licencia por el término de 45 días con goce de sueldo y a contar desde el 30 de marzo ppdo., a la profesora de Ciencias y Letras (2 cátedras) en la Escuela Normal de C. del Uruguay, Srta. María Teresa Méndez Casariego, debiendo reemplazarla las Sras. Rafaela C. de Hormaiztegui, María Luisa C. de Morales y Srta. María Angélica Alvarez, quienes serán remunerados con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna.

Colegio Nacional de La Rioja — Nombramientos

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2898.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o.—Nómbrase, en el Colegio Nacional de La Rioja, al siguiente personal: Doctor Enrique Chumbita (cuatro horas de Ciencias y Letras); doctor Horacio Vera Ocampo (tres horas de Ciencias y Letras); y al Ingeniero Agrónomo señor Rafael Torres (cuatro horas de Ciencias y Letras).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón — Nombramiento

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2899.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o.—Nómbrase, en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, con cuatro horas de Francés, a la Señorita Susana Regissaret, en reemplazo de la señora Virginia Charton de Batalglia, cuya renuncia se acepta, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Ministerio de I. Pública — Ascensos y nombramientos

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2900. — Encontrándose vacante el cargo de Auxiliar Principal de la Sección "Establecimientos Especiales", de la Dirección de I. Pública de este Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Pase el Sr. Italo Calamía, con igual cargo en la Sección "Colegios Nacionales", a prestar servicios en la Sección "Establecimientos Especiales".

Art. 2o. — Nómbrase, en reemplazo de éste, al Escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas de Instrucción Pública, Sr. Miguel Angel Sívori; en substitución de éste al Celador de la Cárcel de Ushuaia, adscripto a la Dirección de Justicia, Sr. Federico García Brignon; y, en reemplazo de éste, al Sr. Adolfo Drogue.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Chilecito — Nombramiento

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2901.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Profesora de Ciencias y Letras, nueve horas, en la Escuela Normal Joaquín V. González, de Chilecito (La Rioja), a la Profesora señorita Benita Espinosa Sánchez.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa — Nombramiento

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2902.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase Secretaria de la Escuela Normal de Santa Rosa (Pampa), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Srta. María Teresa Icart.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela No. 2 Mariano Acosta — Renuncia y nombramientos

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

2903. — Visto la renuncia que se acompaña y atento la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (9 horas) de la Escuela Normal de Profesores No. 2 Mariano Acosta, Sr. J. Mariano Errotaberea, y nómbrase en su reemplazo, Profesor Normal en Ciencias al Sr. Carlos Luis Bosch (5 horas), en cambio del cargo de Maestro de Grado de que es titular en la misma Escuela y (4 horas) al Profesor Normal en Ciencias Ingeniero Civil Sr. Francisco La Menza; Maestro de Grado en substitución del Sr. Bosch, al Profesor Normal y Farmacéutico, Sr. Blas di Lorenzo, actual Maestro de Grado interino, y para ocupar este cargo y hasta tanto dure la ausencia del titular, al Profesor Normal en Ciencias, Sr. Francisco A. A. Stella.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos — Camino de inmediato acceso a la estación Tacural.

Entre el Director General de Puentes y Caminos de la Nación Argentina, ad-referéndum del Poder Ejecutivo por una parte, y el Señor Enrique P. Spahr por la otra, se ha convenido celebrar el siguiente:

Contrato ad-referéndum:

Art. 1o — El Señor Enrique P Spahr se compromete a ejecutar las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Tacural y de Tacural a la Colonia San Pedro, en un todo de estricta conformidad con los planos, cómputos métricos, especificaciones y pliego de condiciones que ha tenido a la vista al formular su propuesta presentada a la licitación pública efectuada con fecha diez y siete (17) de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, todos los cuales documentos forman parte integrante del presente contrato, a los precios unitarios establecidos en dicha propuesta y por la suma total de diez y nueve mil ciento tres pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 19.103,20 m/n) a que asciende el presente contrato

Art. 2o — Los precios unitarios y cantidades de obras estipulados, de conformidad con la propuesta aludida en el artículo anterior, son los siguientes:

Designación de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario $ m/n	Importe Parcial $ m/n
Abovedamiento de 12 m. sin cunetas....	mts.	25887 —	0 40	10354 80
Terraplén	m3.	8936 —	0 60	5361 60
Cunetas de desagüe	m3.	779 —	0 60	467 40
Zanja de desagüe......................	mts.	1141 —	0 60	584 60
Demolición de alcantarillas..............	N.º	10 —	10 —	100 —
Hormigón de cascote de ladrillo. (1:3:5) excluida la cal hidráulica...........	m3.	19 40	25 —	485 —
Mamposterías de ladrillo (1:3) excluída la cal hidráulica	m3.	32 20	34 —	1094 90
Tomas de juntas (1:1) excluída la cal hidráulica........................	m2.	148 —	2 —	296 —
Transporte de la estación Tacural al pie de las obras y colocación de caños	Tn.	25 90	10 —	259 —
			Total....	19103 20

Estos precios son por cantidades netas de obras concluídas, incluídos los gastos que se originen para el replanteo de las mismas en condiciones de ser recibidas y comprenden, fletes, andamios, jornales, equipos, herramientas, materiales, transportes bombeos, apuntalamientos, ataguías y demolición de las mismas, rellenos de excavaciones y cualquier otro medio de trabajo o gasto que sea necesario efectuar para que cada clase de obra quede perfectamente concluída de acuerdo con los documentos citados en el artículo primero (1o) de este contrato.

Art. 3o — El Señor Enrique P Spahr, se compromete a dejar completamente concluídas la totalidad de las obras motivo del presente contrato dentro del plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del replanteo.

Art. 4o — Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la completa terminación de las obras el contratista Señor Enrique P. Spahr abonará una multa equivalente al úno por ciento (1 o/o) del importe total del presente contrato.

Art. 5o — Si hubiere llegado el caso de aplicar las multas que establece el artículo anterior, su importe será cubierto con las sumas retenidas en concepto de garantía al abonar cada certificado, con la fianza mencionada en el artículo noveno (9o) del presente contrato y con el importe del último certificado.

Art. 6o — Si el contratista Señor Enrique P. Spahr no condujera los trabajos con la intensidad necesaria a exclusivo juicio de la Dirección General de Puentes y Caminos, ya sea por falta de materiales, máquinas, herramientas u obreros, la expresada Dirección General intimará el cumplimiento del artículo cuarto (4o) del pliego de condiciones dentro del plazo de diez (10) días, vencido el cual y no habiendo sido acatada dicha intimación se considerarán producidos los extremos previstos por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y con derecho de parte de la Dirección General para rescindir el contrato con pérdida de la fianza y garantía depositadas por el contratista.

Art. 7o — El pago de las obras, recepción provisoria, recepción definitiva, devolución de depósito de garantía y fianza se hará de conformidad con los artículos 16, 21, 28 y 32 del pliego de condiciones.

Art 8o — El contratista Señor Enrique P. Spahr percibirá sus haberes correspondientes a este contrato por intermedio de la Tesorería (División Ley 5315) de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, previo los trámites de práctica.

Art. 9o — En garantía del fiel cumplimiento del presente contrato, el Señor Enrique P. Spahr entrega en el acto de firmarlo, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad por la suma de seiscientos noventa y cinco pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 695,16 m/n) que unido al depósito de doscientos sesenta pesos moneda nacional (pesos 260 m/n) efectuado al presentar su propuesta, integran la cantidad de novecientos cincuenta y cinco pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 955,16 m/n) a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del valor del presente contrato, importe de la fianza establecida en el art. 23 del pliego de condiciones.

Art. 10 — Los obreros que el contratista reclute en la Capital Federal para ser empleados en la ejecución de las obras, deberán ser solicitados en el Registro de Colocaciones del Departamento Nacional del Trabajo. El contratista debe recabar de dicha repartición el comprobante correspondiente con especificación del número de obreros.

Art. 11 — En prueba de conformidad con lo establecido en el presente contrato y en los documentos que le integran, ambas partes lo firman en siete (7) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los once días del mes de Diciembre del año mil novecientos veinticuatro. — Enrique P. Spahr. — Juan B Arámburu

Buenos Aires, Marzo 4/925.

2949 — Exp 3058 —C— 1923 — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de la autorización conferida por decreto de fecha Agosto 19 de

1924, para la adjudicación de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Tacural y de Tacural a la Colonia San Pedro, zona del F C C Argentino, provincia de San Fe, resulta más económica y ventajosa la del Señor Enrique P. Spahr importe de pesos 19.103,20 m/n inferior en pesos 6.803,24 m/n al ítem de «Obras a ejecutar» del presupuesto oficial aprobado, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta presentada por el Señor Enrique P. Spahr, quien se compromete llevar a cabo las obras de referencia, mediante la suma de diez y nueve mil ciento tres pesos con veinte centavos moneda nacional (pesos 19.103,20 m/n) como asimismo el proyecto de contrato acompañado celebrado entre la Dirección licitante y la firma de que se ha hecho mención.

Art. 2º — Esta suma más la de $ 7645.56 m/n para gastos de materiales, transportes, imprevistos e inspección a cargo de la Administración, o sea la cantidad total de pesos 26.748,76 m/n se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR — R. M. Ortiz — Víctor M. Molina — Agustín P. Justo — M. Demecq García. — Angel Gallardo.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas.— Denegando devolución

Buenos Aires, Febrero 11 de 1925.

682.— Expte. — C. — 1924 —. (Expedientes 7646 — C — 1924 — 7677.— C.— 1924.— 7679— C. 1924 —7680 —C— 1924 —7682 —C— 1924 7683,— C,— 1924,— 7684— C. — 1924 —7686.— C— 1924— R, V, Nº, 247— Vistos estos expedientes, en los que la Compañía Sansinena de Carnes-Congeladas, solicita devolución de lo abonado de más en concepto de derechos por varias partidas de bolsas de algodón para envasar carnes congeladas pertenecientes a los despachos de estos números 79.304- 100,586 87.123 87.511 78,421 95,417, 112303 y 96167; del año 1924; atento lo actuado; y

Considerando:

Que la peticionante funda su pedido en lo resuelto por este Ministerio con fecha 31 de Julio de 1924, que dispone el despacho de las bolsas de tejido de punto de algodón para cubrir carne, por la partida 1920 de la Tarifa de Avalúos, con el derecho de 40 o/o previsto por el artículo 20 de la Ley Nº. 11,281;

Que los derechos liquidados sobre la mercadería de referencia, sobre su valor en depósito, se ajustan a la norma que regía con anterioridad a la fecha de la resolución de 31 de Julio citada, con la conformidad de los interesados;

Que además tratándose de despachos directos y habiendo salido la mercadería de la jurisdicción aduanera, no es posible acceder a lo solicitado, según así lo dispone el Art. 148 de las Ordenanzas de Aduana

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

D'Angelo A. — Negando instruír un sumario

Buenos Febrero 12 de 1925. —

683.— Exp, Nº, 437 — D, — 1925 —R. V. Nº, 248,— Vista la presentación del Señor A. D'Angelo, en la que pide se instruya un sumario a fin de dejar aclarado por qué razón la Aduana de la Capital ha hecho efectiva la pena impuesta en el Expte. Nº. 7968,— D,— 1924, el día 12 de Enero último, siendo que este Ministerio se pronunció sobre un pedido de reconsideración el día 13 del mismo mes, atento los informes producidos; y

Considerando:

Que el trámite seguido por la Aduana se ajusta a lo dispuesto en el Art. 106 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº. 11,281 que, prohibe a las Aduanas la suspensión del procedimiento en casos como el presente;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

The Royal Mail Stean Packet Cía. Ltd. Modificando cargo

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925.

684.— Expte,— 6712,— T— 1924. —R. V, Nº, 249— Vista la solicitud de The Royal Mail Stean Packet Ca. Ltda., en la que pide se deje sin efecto los cargos formulados en concepto de impuesto a los pasajes de ida y vuelta cobrado sobre la mitad del valor total, a los expedidos para viajar entre puertos extranjeros, a los de clase intermedia y a los pasajes gratis, atento lo actuado; oído el Sr. Procurador del Tesoro; y

Considerando:

Que con fecha 24 de Abril de 1924, este Ministerio dejó establecido que están sujetos al pago de impuestos los pasajes vendidos en el territorio nacional, para viajar en buques que salen de puertos extranjeros, los de clase intermediaria y los expedidos gratuitamente por las Empresas de navegación;

Que por consiguiente, los cargos formulados a los pasajes preindicados deben hacerse efectivos sobre los expedidos con posterioridad a dicha fecha;

Que por lo que respecta a los pasajes de ida y vuelta cuyo impuesto se cobró sobre la mitad del valor total es de equidad como lo ha resuelto este Ministerio en casos análogos, anular los cargos formulados a las empresas de navegación hasta la fecha en que fueron notificadas del procedimiento correcto que debían seguir, sin perjuicio de dejar a salvo los derechos del Fisco para percibirlos de los contribuyentes en caso de oportunidad,

Por lo expuesto;

Se Resuelve:

Pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para que modifique los cargos de referencia en la forma indicada en los considerandos, y a los demás efectos.

Molina

Roldán Pedro.— Cancelación de letras

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925.

685.— Exp 7576— R,— 1924 — R —V, Nº. 250,— Vista la presentación del Señor Pedro Roldán, en la que pide se le devuelvan las letras que firmó ante la Aduana de Bahía Blanca en garantía de los derechos correspondientes a materiales importados, para la Compañía Petróleo Challacó (Neuquén) Ltd., atento lo actuado; y

Considerando:

Que el certificado otorgado por la Administración de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Plaza Huincul, cuya autenticidad lo corrobora el Ministerio de Agricultura, acredita que se han llenado los requisitos exigidos por el artículo 11 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº. 11281,

Que, en consecuencia, el pedido que se formula es procedente;

Se Resuelve:

Cancélase las letras de que se trata

Pase a la Aduana de Bahía Blanca a sus efectos.

Molina

Calderón H.- Gowland E: Madero: E. y Schindler A:— Negando fijar una fecha para iniciar pago de arrendamiento

Buenos Aires Febrero 12 de 1925.

686,— Exp, Nº. 4520,— C:— 1924 —R. V, Nº,— 251— Vista la presentación de los Señores Horacio Calderón, Carlos Gowland, Eduardo Madero y Alberto Schindler, en la que piden se fije el día 18 de Junio de 1924 como fecha inicial para el pago del arrendamiento de la Sección V. del Hángar Nº, 1, del Nuevo Puerto de la Capital, y en consecuencia, se ordene la devolución de lo abonado por concepto de arrendamiento; atento los informes producidos, y,

Considerando:

Que por resolución de 26 de Septiembre de 1923, se dejó establecida la fecha cierta desde la que se empezará a cobrar el arrendamiento.

Que en la resolución aludida no se comprueba ningún error de hecho o vicio de nulidad que autorice su modificación,

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Guglielmino A.— Negando autorización para instalar un guinche en la Capital

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925.

687G.— Expte Nº, 7705,— G,— 1924 —R. V, Nº. 252,— Vista la presentación del Señor Antonino Guglielmino, en la que pide autorización para instalar un guinche en la cabecera S. E. del Dique Nº 2 del Puerto de la Capital, con destino a la carga y descarga de arena, piedra y demás materiales de construcción; atento lo actuado; y

Considerando:

Que por Decretos de fecha 4 de Noviembre de 1922 y 6 de Septiembre de 1923, se acordaron concesiones en la misma cabecera y con el mismo fin a favor de las firmas Santiago Ferrando y Sociedad Sud-Americana A W. Ackermans y N, Van Haaren S. A, respectivamente;

Que, en consecuencia, hallándose totalmente ocupada la cabecera S. E. no es posible acceder a lo pedido;

Se resuelve:

No ha lugar ha lo solicitado

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Universidad Nacional del Litoral — Archivando pedido de libre despacho de mercaderías que introducirá

Buenos Aires, Febrero 12 de 1924.

688. — Expte, Nº, — 1085 — U— 1925 —R. V, Nº 253,— Vista la presentación de la Universidad Nacional del Litoral, en la que pide libre despacho y por el término de un año, de las mercaderías que introducirá del extranjero con destino a la enseñanza en los Laboratorios de Química Industrial y Agrícola; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el Art. 4º, de la Ley Nº 11,281 establece que será libre de derechos la importación de los aparatos, instrumentos, útiles y drogas que introduzcan las Universidades con destino a la instrucción superior, cuando vinieren consignados para el Decano de la respectiva Facultad.

De acuerdo con lo que prescriben los Artículos 20 y 25 del Decreto Reglamentario de la misma, el despacho de las mercaderías libres que las Aduanas están autorizadas a efectuar directamente, debe hacerse en cada caso presentando al Administrador una solicitud en la que conste. los artículos a que se refiere y su destino;

Se resuelve:

Pase a la Aduana de Santa Fe para su notificación a la Universidad recurrente, y archivo.

Molina

Détraz Hnos.— Confirmando resolución

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925

689. Expte, Nº. 804,— D,— 1924; —R. V, Nº. 254,— Vista la presentación de los Señores Détraz Hermanos, en la que apelan de la resolución de la Aduana de la Capital, por la que no acepta el abandono de unas mercaderías sin el pago de lo adeudado en concepto de derechos y servicios; atento los informes producidos, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que por la póliza Nº, 29.486 se pidió el despacho de un paquete certificado de valor declarado, Nº. 48.717, llegado en el vapor «Lutetia», entrado al puerto el día 13 de Abril de 1924, en la que se manifestó 338 gramos piedras finas no reconstituidas para alhajas, valor $ 1.000 y de la verificación resultaron 18 relojes pulseras enchapados en oro, cada uno $ 5.-;

Que los recurrentes solicitaron permiso para rectificar dicha declaración fundándose en que el error proviene de haber tomado los datos de una factura que correspondía a otro envío pedido que fué denegado por la Aduana de acuerdo con lo prescripto por el Art. 129 de las Ordenanzas,

Que el pago de derechos y servicios exigido por la Aduana está plenamente justificado, puesto que lo contrario importaría excluír a las encomiendas postales de las disposiciones de las Ordenanzas de Aduana relativas a la importación de mercaderías;

Se resuelve:

Confírmase la resolución recurrida

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Fernández S.— Negando devolución

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925

690 Expte. 4335,— F,— 1924 — R. —V Nº, 255 Vista la presentación del Sr Segundo Fernández en la que pide devolución de lo abonado en concepto de derechos por 104 kilos medias de algodón de la partida 2154, contenidas en el cajón N.º 5329, pertenecientes entre otros, al despacho directo N.º 76.542, mercadería que fué reemplazada por carbón y otras sin valor; atento a lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro; y

Considerando:

Que si bien es cierto que el cajón se recibió en los depósitos de la Aduana en perfectas condiciones, no se aporta elemento alguno que pruebe en forma concluyente que la mercadería ha sido sustraída en el punto de embarque,

Por lo expuesto y de conformidad con lo resuelto por la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital con fecha 5 de Diciembre de 1924.

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Lacoste y Oppenländer. — Negando devolución

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

691 — Exp. 6210-L-924. R. V. Nº. 256. —Vista la presentación de los Sres. Lacoste y Oppenländer, en la que piden devolución de lo abonado en concepto de derechos (50 y 40 o/o) por flores artificiales de seda y algodón, en cajas de madera, pertenecientes al despacho directo Nº. 131.377; atento lo actuado, y

Considerando:

Que las flores artificiales tanto las de seda como las de algodón están fabricadas con recortes de telas y, en consecuencia, son artículos confeccionados:

Que el art. 2º. inc. 1º. y 2º. de la Ley Nº. 11.281 gravan a las confecciones de seda y de algodón con el derecho de 50 y 40 o/o respectivamente, sin que sea suficiente motivo para eximirlas de estos gravámenes el hecho de que el armazón sea de alambre;

Que las consideraciones expresadas son las que se tuvieron en cuenta al dictarse la resolución de fecha 25 de Octubre de 1924, con dictamen favorable del Sr. Procurador del Tesoro

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Marina Ministerio. — Exoneración de derechos de puerto al vapor «Casper».

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

692. — Expte. 312—M—925. — R. V. Nº. 257. — Vista la nota del Ministerio de Marina, en la que pide se exonere al vapor norteamericano «Casper» de los derechos de puerto por el tiempo que duren las reparaciones de las averías que sufrió con motivo de la colisión con el «Almirante Brown», de la Armada Nacional; atento lo actuado, y

Considerando:

Que según lo manifiesta el Departamento solicitante, correrá por su cuenta las reparaciones de las averías que sufrió el vapor nombrado, las que se llevarán a cabo en los Talleres del Arsenal Naval, y que según calcula, demandarán unos quince días;

Que, como lo aconseja el Sr. Procurador del Tesoro, no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

Se resuelve:

Exonérase al vapor norteamericano «Casper» del pago de los derechos de puerto por el tiempo que duren las reparaciones de las averías que sufrió con motivo de la colisión con el de la Armada Nacional, «Almirante Brown».

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

La Plata, Aduana. — Dejando sin efecto una resolución

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

693. — Expte. 651—L—925. — R. V. No. 258. — Vista la nota de la Aduana de La Plata, en la que pide que, en vista de haber desaparecido las causas que fundaron la resolución de fecha 5 de Noviembre de 1923, sea dejada sin efecto; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el Decreto de 25 de Abril de 1912 establece que las mercaderías no retiradas dentro de las 48 horas de su descarga están sujetas al pago de almacenaje con arreglo a las tarifas que determina la Ley No. 4928;

Que este Ministerio, por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1923, amplió ese plazo a siete días, para las mercaderías depositadas en el puerto de Mar del Plata, en vista de los inconvenientes que presentaba su retiro dentro de las 48 horas a causa del mal estado de los caminos de acceso a la zona portuaria;

Que, según se manifiesta, en la actualidad han desaparecido dichos inconvenientes, siendo procedente, en consecuencia, dejar sin efecto la resolución de Noviembre 5 de 1923,

Se resuelve:

Déjese sin efecto la resolución No. 1160, de fecha Noviembre 5 de 1923.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Vassallo J. — Negando devolución

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

694. — Expte. 8140—V—924. — R. V. No. 259. — Vista la presentación del Sr. J. Vassallo, en la que pide devolución de lo abonado de mas en concepto de diferencia de derechos entre el 40 y 25 o/o, en tiradores elásticos de algodón, para niños, y ligas elásticas, pertenecientes al despacho directo No. 159.921; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como lo ha declarado este Ministerio en otras oportunidades, las mercaderías de referencia son confecciones perfectamente determinadas que como tal, les comprende el derecho de 40 o/o que fija el art. 2o. inc. 2o. de la Ley No. 11.281, aclarado por igual artículo e inciso del Decreto que la reglamenta,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Devolución diferencia en liquidación

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

695. — Expte. No. 8154—F—1924. — R. V. No. [illegible]. — Vista la presentación de los Ferrocarriles de Entre Ríos, en la que pide devolución de lo abonado de más en la Receptoría de Ibicuy, en concepto de diferencia en la liquidación del derecho de eslingaje correspondiente a una partida de acero y hierro viejo; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que se trata de la venta de una partida de acero y hierro viejo efectuado con autorización de la Receptoría aludida;

Que en dicho puerto no existen depósitos fiscales, y en consecuencia, no ha gozado de almacenaje;

Que por consiguiente, se ha debido cobrar lo adeudado por eslingaje sobre la base del valor, como lo establece el Art. 7o. de la Ley No. 11.248.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Concédese la devolución solicitada.

Pase a la Receptoría de Ibicuy, para que practique la planilla de contraliquidación correspondiente, y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Molina

The American Express Co. — Archivando pedido de transferencia de un automóvil «Stard».

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

696. — Exp'e. No. 1633—T—1923. — R. V. No. 261. — Visto este expediente en el que con motivo de haberse pedido permiso para efectuar la transferencia de una partida de mercadería que había sido pedida a despacho directo, se consulta el procedimiento a seguir en casos análogos; atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que después de pedido el manifiesto de despacho directo, no puede dejarse sin efecto el todo o parte de él, si no es para retornarse o trasbordarse, mientras las mercaderías estén a bordo, (Art. 193 de las Ordenanzas);

Que las mercaderías cuando aun estén a bordo sin haberse dispuesto de éllas, se pueden transferir en la forma que lo prescribe el Art. 340 de las Ordenanzas;

Que lo dispuesto en el Art. 337 de las Ordenanzas, citado en el precedente informe, es inaplicable a las mercaderías pedidas de directo, pues ella se refiere a las documentadas a depósito;

Que si se autorizara la transferencia de mercaderías documentadas a despacho directo, importaría consentir el cambio de documentación, en contra de lo dispuesto por la Ley, que requiere que una vez pedida a despacho la mercadería, se finiquite la operación con ese documento, salvo que se reembarque o retorne,

Se resuelve:

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos y para su archivo, previa reposición de sellos.

Molina

Lomas A. de. — Archivando pedido de exportación de recortes de hojalata por no estar prohibida dicha operación.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

697. — Expte. No. 87—L—1925. — R. V. No. 262. — Vista la presentación del Señor Antonio de Lomas, en la que pide se le permita exportar una partida de recortes de hojalata; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por Decreto de 13 de Noviembre de 1924, se levantó la prohibición que existía para la exportación de la mercadería en cuestión,

Se resuelve:

Hágase saber por intermedio de la Aduana de la Capital, y archívese en la misma, previa reposición de sellos,

Molina

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Autorizando facilitar materiales en préstamo.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

698. — Exp'e. No. 1117—F—1925. — R. V. No. 263. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en la que pide se le permita facilitar en calidad de préstamo a la Comisión de Fomento de Rufino (99) noventa y nueve metros caños de acero para pozos, destinados a experimentos tendientes a obtener agua potable en dicho punto; atento lo actuado, y

Considerando:

Que puede accederse a lo solicitado por la Empresa recurrente, previa caución de los derechos correspondientes al material de que se trata,

Se resuelve:

Autorízase a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para transferir en calidad de préstamo a la Comisión de Fomento de Rufino, el material de referencia, debiendo otorgar letra a noventa días de plazo por los derechos correspondientes al mismo, la que se hará efectiva si a su vencimiento no se hubiere probado su devolución.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Pastorino N. — Concediendo devolución

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

699. — Exp'e. 2533—P—1924. — R. V. No. 264. — Vista la presentación del Señor Nicolás Pastorino, en la que pide devolución de lo abonado de más, bajo protesta, en concepto de diferencia en la liquidación correspondiente a una partida de tiras de algodón bordadas, pedidas a despacho de directo No. 27099, a las que se le aplicó el derecho de 40 o/o; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que por el documento mencionado se solicitó despacho de dos cajones con 236 kilos tiras de algodón bordadas, mercaderías a las que se le aplicó el derecho de 40 o/o por reputarla una confección;

Que de lo informado por la Escuela Profesional de Mujeres No. 1, se establece que el artículo en cuestión, no debe considerarse como con principio de confección, sino un artículo para la confección de ropas diversas;

Que, en consecuencia, el reclamo es pertinente, y corresponde hacer lugar a la devolución solicitada, como lo aconseja la Contaduría General,

Se resuelve:

Concédese la devolución de quinientos catorce pesos con noventa centavos moneda nacional, importe a que asciende lo percibido de más.

Pase a la Oficina de Contabilidad, a sus efectos.

Molina

Lloyd Real Holandés. — Modificación de cargos

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

700. — Expte. No. 6658—L—1921. — R. V. No. 265. — Vista la presentación del Lloyd Real Holandés, pidiendo se deje sin efecto los cargos formulados en concepto de impuesto a los pasajes de ida y vuelta, cobrados sobre la mitad del valor total y a uno de clase intermedia al que no se aplicó el impuesto: atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que este Ministerio, por resolución de 21 de Abril de 1921, declaró comprendidos en el gravamen de la Ley, a los pasajes denominados clase intermedia;

Que, sin embargo, como el pasaje de referencia fué expedido con anterioridad a la fecha de la resolución precitada, es justo anular el reparo formulado por el importe del impuesto no percibido por la Agencia;

Que por lo que respecta a los pasajes de ida y vuelta, cuyo importe se cobró sobre la mitad del valor total, es de equidad, como lo ha resuelto este Ministerio en casos análogos, anular los cargos formulados a las empresas de navegación, hasta la fecha en que fueron notificadas del procedimiento correcto que debían seguir, sin perjuicio de dejar a salvo los derechos del Fisco para percibirlos de los contribuyentes en caso de oportunidad;

Por lo expuesto,

Se resuelve:

Pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para que notifique los cargos de referencia en la forma indicada en los considerandos, y, a los demás efectos.

Molina

Bravo y Cía. — Negando anulación cargo

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1925.

701. — Expte. 4935—B—1924. — R. V. No. 233. — Vista la presentación de los Señores Bravo y Cía., en la que piden anulación del cargo 2171-D, que les formula la Aduana de la Capital, por los servicios que adeudan 48 barriles de vino común que, llegados en 31 de Agosto de 1920 y documentados en copia de factura a depósito, cayeron en condición de rezagos y luego derramado su contenido por haber resultado inapto para el consumo; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no puede alegarse ignorancia del estado en que se encontraba la mercadería ni de la suerte que esperaba a la misma, desde que, como consta en autos, fué hecha la publicación de estilo;

Que lo prescripto por el artículo 308 de las Ordenanzas de Aduana, rige sin restricción alguna el presente caso: por lo que, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Renovación de letra

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925.

702. — Expte. No. 823—F—1925. — R. V. No. 267. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en la que pide se le permita renovar la letra No. 413 otorgada ante la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a dos zorras volcadoras facilitadas en calidad de préstamo al Tiro Federal de Junín; atento lo actuado, y

Considerando:

Que manifestando la Empresa recurrente, a fs. 1 que las zorras en cuestión aun no le han sido devueltas, no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra No. 413, por el término de noventa días.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos,

Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Compañía de Seguros La Previsión Argentina. — Se aprueban elementos técnicos para la Sección Seguro Agrícola.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.

8-P. 43|924.—Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

Resuelve:

Artículo 1o. Apruébanse las condiciones generales de la póliza de fs. ochenta y seis (86) a noventa y una (91) y la tarifa de primas de fs. setenta y cinco (75), con el cálculo de reserva para riesgos en curso de fs. setenta y nueve (79), que presenta la Sociedad Anónima "Compañía de Seguros La Previsión Argentina" para la Sección "Seguro Agrícola" en que va a operar, según la resolución del Directorio de 22 de Diciembre de 1924 - fs. 67.

La referida Sociedad no podrá iniciar las operaciones de esta sección hasta tanto demuestre poseer un capital realizado de $ 400.000 m|n.; y en el plazo de tres años deberá comprobar con los resultados de la experiencia la exactitud de la tarifa de fs. setenta y cinco (75) cuya aprobación se hace con carácter provisional, o, en su caso, solicitar la modificación que corresponda.

Art. 2o. Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras

Concesiones en venta.—

Pueblo Quitilipi. — Solares: b 1|2 E., manz. 11, (An.) Carlos Brunelli; b 1|2 O. manz. 11, Angel Bertoli; c. frac. S. manz. 11, Emilio Vugner; d 1|2 E. manz. 1 2 10, José Marco; c. frac. N. manz. 22, Miguel Chaquires; c. frac. S. manz. 22, Victorio Alberto Tomassone; c 1|2 E. manz. 23, Juan Francisco Garro; d. frac. E. manz. 40, Severo Cherro Pérez; a. manz. 42, Julio Francisco Lovey; c 1|2 O. manz. 43, Antonio Prado Prado; d. frac. O. manz. 48, José Cahn; c. frac. N. manz. 50, Cándido Alejandro Bentrón; a 1|2 O. manz. 51, Juan Giacosa; a 1|2 E. manz. 51, María Velázquez, vda. de Arribas; c. frac. O. manz. 53 Ricardo Guillan Vila; a 1|2 E., manz. 54, Casto Centero; c 1|2 O. manz. 63, Juan Eugenio Insaurralde, a frac. E. manz. 68, Salvador Moisés Bentolila; C 1|2 E, manz. 68; Abdala Barnoj; b, manz. 72, José Rodríguez González; c. manz. 72. Tomás Rodríguez; c, frac. S. manz. 74, Francisco Geraldi.

Pueblo Bompland. — Solar c. manz. 42, Eugenio A. Peralta.

Pueblo Presidencia R. S. Peña, 1|2 N. del solar b. manz. 162, Francisco Jorda.

Pueblo Resistencia. — A Eleodoro Ameri, la parte N. O. (33.30v50ms.), de la frac. d; a Justo Novo la parte S. E. (33.30x50 ms.) de la frac. c y a Elías Isa, las partes S. E. de (15.70x50 ms.) de la frac. d y N. O. (16.70x50ms) de la frac. c., ambos de la quinta 114.

Pueblo Ushuaia. — Solar 2 manz. 13, Pablo Julio Grümblatt.

Colonia Puerto Bermejo. — Lote Narciso Jara.

Colonia Candelaria. — Fracciones a lote 13, Luis Pervinquiere: a, lote 31, Emilio Fernández y a lote 44, Emilio A. Erreaborde.

Colonia Bompland. — Lotes 4 frac. c, d, Andrés Wiedemañ; 7, Johann Neubauer; 11, frac. a, b, Marcelino Otano; 13, a, b, Alexander Neubaner; 13 c, d, Francisco Friedl; 14 a, d, Enrique Schulze; 14 b, c, Federico Friedl; 15 c, d, Aloisio Neubaner; 16 a, d, Mario Mogensen; 16 b, c, Antón Bohmer; 20 b, Daniel Galarza; 20 c, Vohumil Kupak; 20 d, Benito Duarte; 22 a, b, Wenzel Neubaner; 23 c, d, Alejandro Friedl (h.); 24 a, b, Alejandro Friedl; 24 c, d, Juan Friedl; 28 c, d, José Friedl; 29 a, Lars Jarl Andrés Tapper; 23 ang. S., Prudencio Sosa; 37 c, d, Salustiano Aranda; 38 a, Juan Jardin; 38 b 1|2 S. E., José Héctor Lépori; 38 c, d, Tránsito Valentín Lépori; 39 a, d, Carlos Broemser; 40 a, b, Hugo Spalding; 40 c, d, Carlos Davidsen; 41 a, Bartolomé Ayala; 41 b, Sigfrido Cristián Josefhsen; 41 c, d, Francisco Kraus; 46 a, Filemón Anzuategui; 46 b, y c, 1|2 N. O., Jorge Florentino Milosovich; 46 c, ang. S. Francisco Pedrozo; 46 d, Venancio Díaz; 47 b, c, Jorge Milosovich; 47 d, Félix Vázquez; 51 a, d, Emilio Broemser; 51 b, Rosendo Motta; 52 a, Benito Vallejos; 52 b, José Sosa; 52 c, Segundo Rodríguez; 53 ang. S., Francisco Sosa; 54 a, Florentín Moreira, 61 d, Martín Hirschvogl; 62 b, Valentín Bonatto; 61 a, Pedro Toledo; 67 c, Víctor Pereira; 67 d, Pedro Cecilio Sartori; 68 a, Victorino Almeida; 68 d, Manuel José Alvez; 70 c, Delfín Lima; 71 frac. N. E., Santiago Ansermo Barreiro; 71 frac. S. O., Próspero Guillermo Alemandri; 72 a, Ponciano Machado; 72 d, Osorio Pedrozo; 74 a, Toivo Lankinen; 74 b, Juan Sartori; 75 b, Pedro Marcco; 78 d, Alindro Rodríguez de Olivera; 81 b, Pablo Karvonen; 81 a, Carlos Enrique Watanen; 84 a, d, Macario Giménez; 85 a, b, Gervasio Cortés; 85 c, d, Holger Larsen; 86 c, Andrés Avelino Piñeiro; 88 a, b, Pedro Carossini; 89 d, Vicente Frutos; 94 a, d, Francisco Sartori; 97 b, Hermógenes Valmaceda; 97 c, Tuamas Lankinen; 97 d, Pilkanen Erik Fucho; 103 a, Silvano Ignacio da Cruz; 108 a, d, Esteban Rachocki; 108 b, c, Faustino Alegre; 113 a, Francisco P. Taborda; 115 a, b, Wenceslao Grance; 117 b, Félix Silvera; 122 a, b, Martín Batista; 122 c, d, Mario Mattos, 131 d; Abraham Batista, 138 c, Pedro Marín; 141 c, Juan Gantenbein; 146 a, Juan Pablo Acuña; 150 a, d, Julio Agustín Vicini; 150 b, c, Raúl Rioboo; 174 a, Carlos Ruppel; 176', a Antonio Demonari; 176 a, Braulio dos Santos; 180 b, Ana Johansson; 180 a'', Demetrio Cardoso.

Caducidades.—

Pueblo Presidencia R. S. Peña. — Solar b, manz. 162 concedido a Antonio Mora.

Pueblo Ushuaia.—Solar 2, 1|2 E, manzana 13, concedido a Manuel Errausquin.

Emplazamientos.—

Pueblo Presidencia R. S. Peña. — Tres meses a Luciano Bressa, por si tiene interés en adquirir la 1|2 Sud del solar b, manz. 162.

Pueblo Puerto Deseado. — Seis meses a la Sociedad Fomento de Territorios Nacionales para que desaloje el solar c, manz. 17 y retire las mejores levantables.

Pueblo San Martín de los Andes. — Seis meses a Serapio Gutiérrez, concesionario del solar c, manz. 55 para que abone $ 54 m|n, deuda como gastos de inspección y mensura.

Sesenta días a los herederos de José Apolaniber de la Fuente, para que presenten el acta de defunción del concesionario de la quinta 42.

Pueblo Ushuaia. — Seis meses a Rosa Traut, para que acompañe documento, en el que conste la transferencia de la propiedad de las mejoras existentes en el solar 3, manz. 18.

Colonia Sarmiento (Ens.). — Seis meses al concesionario en compra del lote 261, Joaquín Bordaji, para que introduzca las haciendas necesarias bajo apercibimiento de caducidad.

Colonia General Roca. — Un año a Benjamín H. Segura, para que realice una explotación propia en los lotes 419 y 420 y cancele la deuda.

Colonia B. Rivadavia. — Seis meses a Nicolás Masin, para que abone pesos 269.25 m|n (1a. anualidad), correspondiente al lote No. 23.

Colonia Presidente Uriburu. — Ultimo plazo de un año, a Justo Sánchez Ortíz, concesionario del lote 33, Sección E., para que amplíe los cultivos hasta cubrir el 50 o|o de la superficie aprovechable. — El Secretario General.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Severo Luna y José Rufino Lastra. — Expediente L-2731-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921 — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Severo Luna, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Billinghurst 2220 y doctor José Rufino Lastra, abogado domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, sección primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 14 se cuentan 4000 (cuatro mil) metros al Este. El punto así encontrado, forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Este. Es justicia. J. R. Lastra y Severo Luna. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas, quince minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Deseado) en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e15 abril No. 3719 v25 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Juan Guillermo Meyjes y Juan Cristian van Tienhoven. — Expediente M-12307-1921.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Guillermo Meyjes, de profesión Oficial de la Legación de los Países Bajos, domiciliado en Buenos Aires, Cangallo No. 328 y Juan Cristián van Tienhoven, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Perú No. 569, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de Petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona aproximadamente de novecientas (900) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut Lote No. 8, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 6, 10, 17 y 18 y el Río Chico, de la referida Colonia, debiendo la parte solicitada ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de tres mil (3000) metros de largo con dirección Este-Oeste por tres mil (3000) metros de ancho a su límite Este y dos mil cien (2100) metros a su límite Oeste, limitado al Norte por el Río Chico, al Sur por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del lote No. 8, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 8. Es justicia. J. G. Meyjes y J. C. van Tienhoven. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas, quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento), en terrenos que según certificado de fs. 5 son fiscales. La presente zona de cateo, aproximadamente de 750 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina entre los siguientes límites: Al Sud una recta paralela al límite Sud del lote 8 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, del Territorio del Chubut, que pasa a 3300 metros hacia el Norte del mismo límite; al Este y al Oeste los homónimos del lote citado y al Norte una poligonal inscripta en la margen del Río Chico. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3769 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Richard Josupeit y Fritz Semper. — Expediente J-2718-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Richard Josupeit, minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, y doctor Alberto E. Uriburu, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Fritz Semper, ingeniero, Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudeste del lote 13 constituye el esquinero Sudeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Norte. Es justicia. A. E. Uriburu y Richard Josupeit. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. — Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e16 abril No. 3745 v27 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Gerardo H. Lindheimer Arcos y Hermann F. Turk. — Expediente L-2715-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Gerardo H. Lindheimer Arcos, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Nahuel Huapí 4195, y

Hermann. T. Turk, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Uspallata 1062, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 14 se cuentan 2000 (dos mil) metros al Este. El punto así encontrado forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Este. Es justicia. G. Lindheimer Arcos y Hermann F. Turk. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e16 abril No. 3746 v27 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de S. Cruz, a nombre de los señores Richard Josupeit y Fritz Semper. — Expediente J-2717-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Richard Josupeit, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, y Dr. Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la C. Federal, calle Paraná 662 en representación del señor Fritz Semper, ingeniero, Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General, exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil (1000) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, Sección Primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 4 se cuentan 4000 (cuatro mil) metros al Sud. El punto así encontrado forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Este y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sud. Es justicia. Richard Josupeit y A. E. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las quince horas, quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada, está registrada bajo el No. 346 del Libro de Poderes y bajo el No. 563 del mismo libro la del señor Alejandro Lastra, (firma inscripta), para tramitar esta solicitud. A. C. Birabén. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Sección la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos — (Fdo.:) F. Cardellini.

e16 abril No. 3747 v27 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Juan Kerr Melville e Ignacio A. Van Roosmalen. — Expediente M-2323-1921.—

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Kerr Melville, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería Gral. Güemes, Escritorio No. 544 e Ignacio A. van Roosmalen, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Perú 569; ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de novecientos noventa y nueve (999) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, lote No. 8, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 6, 10, 17 y 18 y el Río Chico de la referida Colonia, debiendo la parte solicitada ubicarse en la forma siguiente: Un rectángulo de tres mil (3000) metros de ancho con dirección Este-Oeste por tres mil trescientos (3300) metros de largo, limitado al Sur, por el límite Sur del lote No. 8, al Norte por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del mismo lote, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 8. Es justicia. J. K. Melville e I. A. Roosmalen. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas cincuenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento) en terrenos que según certificado de fs. 5 son fiscales. La presente zona de cateo de aproximadamente 990 hectáreas, ha quedado ubicado en los planos de esta oficina, entre los siguientes límites: Al Sud, Este y Oeste, los homónimos del lote 8 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio del Chubut y al Norte una paralela al límite Sur que pasa a 3300 metros del mismo. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 20 de 1925, F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini.

e17 abril No. 3764 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Andrés Federico Wynveldt y Francisco Arturo Beutner. — Expediente W-2330-1921.—

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Andrés Federico Wynveldt, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio No. 544 y Francisco Arturo Beutner, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Rivadavia No. 1831, ante el Señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de novecientas cuarenta y cinco hectáreas, (945 Hcts.), situada en el Territorio Nacional del Chubut, Lote No. 6, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 4, 8, 18 y 19 de la referida Colonia y con el Río Chico, debiendo la parte solicitada, ubicarse en la forma siguiente: Un terreno de tres mil (3000) metros de largo con dirección Este Oeste por tres mil (3000) metros de ancho a su límite Este y tres mil trescientos (3300) metros a su límite Oeste, limitado al Norte por la ribera derecha del Río Chico, al Sud por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del lote No. 6, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 6. Es justicia. A. F. Wynveldt y F. A. Beutner. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy 3 de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas quince minutos. Conste. — Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento) en terrenos que según certificado de fs. 5 son fiscales. La presente zona de cateo, aproximadamente 880 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Sección entre los siguientes límites: Al Norte, una poligonal inscripta en la parte de la margen Sur del Río Chico, comprendida dentro del lote 6 de la Sección F- del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio del Chubut, al Este y Oeste los límites homónimos del lote citado y al Sud, una paralela límite Sud del mismo lote y distante 3300 metros al Norte de él. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3765 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Juan Guillermo Meyjes y Juan Cristian Van Tienhoven. — Expediente M-2305-1921.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Guillermo Meyjes, de profesión Oficial de la Legación de los Países Bajos, domiciliado en Buenos Aires, Cangallo No. 328 y Juan Cristian van Tienhoven, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Perú No. 569, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de ochocientas diez (810) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Lote No. 4, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 2, 6, 19 y 20 de la referida Colonia y con el Río Chico, debiendo la parte solicitada, ubicarse en la forma siguiente: Un terreno de tres mil (3000) metros de largo, con dirección Este-Oeste, por tres mil (3000) metros de ancho a su límite Oeste, y dos mil cuatrocientos (2400) metros a su límite Este, limitado al Norte por la ribera derecha del Río Chico, al Sur por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del Lote No. 4, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 4. Es justicia. J. G. Meyjes y J. C. van Tienhoven. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento), en terrenos que según certificados de fs. 5, son fiscales. La presente zona de cateo, aproximadamente de 880 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, entre los siguientes límites: Al Norte una poligonal inscripta en la margen Sud del Río Chico, comprendida dentro del lote 4 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, del Territorio del Chubut; al Este y Oeste, los límites homónimos del lote citado, y al Sud, una paralela al límite Sud del mismo lote y que dista 3300 metros al Norte de él. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3766 v28 abril.

Solicitud de una estaca-mina de la Mina Fortuna, en el Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Noel Roy Debree. — Expediente R-184-1922.—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Noel Roy Debree, chileno, empleado, domiciliado en Santiago, — Chile, — personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina Fortuna, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y de propiedad de los señores H. Parada Benevente, Basilio Bonoso, E. Nicasio Zalnica y Anselmo Oses. Esta estaca-mina quedará ubicada al N. E. de la mina Fortuna y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina, men-

surada con el No. 5. Será justicia. Otro si digo: Que el terreno donde se ubica esta estaca-mina, es de propiedad fiscal. Será también justicia. — H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy siete de Enero de mil novecientos veintidós a la nueve horas cuarenta minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 312 del Libro de Poderes. A. C. Birabén. — Buenos Aires, Abril 1 de 1925. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted este expediente, en el cual el señor Noel Roy Dobson solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la primera estaca-mina al Nor-Este de la mina Fortuna (Territorio Nacional del Neuquén Departamento Pehuenches). Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Enero de 1914, bajo el nombre de Pertenencia Fortuna No. 5, (Exp P-3432-11) o sea un rectángulo de novecientos metros, (900 metros) de largo por seiscientos metros, (600 metros) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur-Este de la mina Fortuna y cuyo lado Sud-Oeste coincide con el límite Nor-Este de la misma mina. La mina Fortuna, (Exp. P-3432-11), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 30 de Noviembre de 1917, figura actualmente en los registros mineros, a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas, del Neuquén. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas, del Neuquén. — F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Abril 2 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e24 abril v30 abril.

Solicitud de permiso de cateo de los señores Augusto Hemmer y Fritz Semper en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — H-2710-21.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Dr. Augusto Hemmer, Geólogo, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes 782, y Dr. Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Fritz Semper, ingeniero, Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Noroeste del lote 14 forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Este. Es Justicia. A. E. Uriburu, A. Hemmer. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las quince horas, quince minutos. Conste. Garrido. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está Registrada bajo el No. 346 del Libro de Poderes y que bajo los Nos. 271 y 363 del mismo Libro está la del Dr. Alejandro Lastra (firma registrada) para intervenir en el trámite de esta solicitud. A. C. Birabén, Secretario. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Distrito Minero de Deseado) en terrenos que según declaración de los interesados son fiscales. Los interesados no poseen ninguna concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. F. Herping, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. F. Cardellini. Director General Interino. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Dr. Augusto Hemmer y Fritz Semper, bajo el No. 406 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e13 abril No. 3671 v23 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut a nombre de los señores Andrés Federico Wynveldt y Francisco Arturo Beutner. — Expediente W-2329-1921.—

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Andrés Federico Wynveldt, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería Güemes, Escritorio No. 544 y Francisco Arturo Beutner, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Rivadavia 1831, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de aproximadamente (900) novecientas hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Lote No. 10, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 8, 17 y 16 bis de la referida Colonia y el lago Colhué Huapí, debiendo la parte solicitada ubicarse en la forma siguiente: Un rectángulo de tres mil (3000) metros de largo con dirección Este-Oeste por dos mil cien (2100) metros de ancho, a su límite Este y 3600 metros a su límite Oeste, lindando al Norte por el lago Colhué Huapí, al Sur por una línea con dirección Este-Oeste, que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del lote No. 10, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 10. Es justicia. A. F. Wynveldt y F. A. Beutner. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento), en terrenos que según certificado de fs. 5, son fiscales. La presente zona de cateo, aproximadamente 840 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Este y al Oeste, los límites homónimos del lote 10 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio del Chubut, al Norte una poligonal inscripta en la parte de margen del lago Colhué Huapí comprendida dentro del lote citado y al Sud una paralela al límite Sud del mismo lote y situada a 3300 metros al Norte del mismo. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Sección, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 21 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3767 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Juan Koster y Alberto Jorge Forbes Morrison. — Expediente K-2330-1921.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Koster, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio No. 544 y Alberto Jorge Forbes Morrison, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Caseros No. 445 ante el señor Director General se presentan y exponen; Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de novecientas noventa y nueve (999) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Lote No. 10, Sección F1, del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 8, 17 y 16 bis de la referida Colonia y el lago Colhué Huapí, debiendo la parte solicitada ubicarsé en la forma siguiente:

Un rectángulo de 3000 (tres mil) metros de ancho con dirección Este Oeste, por 3300 (tres mil trescientos) metros de largo, limitado al Sur por el límite Sur del Lote No. 10, al Norte por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del mismo lote, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 10. Es justicia. — J. Koster y Alberto J. F. Morrison. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento), en terrenos que según certificado a fs. 5, son fiscales. La presente zona de cateo aproximadamente 990 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, entre los siguientes límites: al Sud, Este y Oeste los límites homónimos del lote 10 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio del Chubut y al Norte una paralela al límite Sud y distante 3300 metros al Norte del mismo. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Sección, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 25 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas, a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3768 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, a nombre de los señores Santiago Tronca y Félix Storni y transferida a favor del señor Antonio de Torres. — Expediente T-02046-1920.—

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista No. 57, en nombre de los señores Santiago Tronca, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Monroe 4687 y Félix Storni, comerciante, Buenos Aires, calle Billinghurst 384, ante el señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terreno de propiedad de los señores Bagueres y Longé, cuyo domicilio no he podido averiguar, no cultivados ni labrados, ni cercados, situados dentro del lote 19, Sección XXXI B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma; Del esquinero Noreste del lote 19, Sección XXXI B. 2000 metros al Sud, para llegar al punto inicial; de allí 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Sud, 5000 metros al Este y 4000 metros al Norte, para volver al punto inicial. Es justicia. Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, quince de Octubre de mil novecientos veinte, a las diez y siete horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Dto. Añelo) en terrenos de propiedad de los señores Bagueres y Longé, domiciliado en la calle Belgrano 836 de esta Capital. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada corresponde. 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a los señores Bagueres y Longé en su carácter de propietarios del terreno. Febrero 20 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Baguéres y Longé en su carácter de propietarios del terreno, y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo).: F. Cardellini.

e22 abril No. 3825 v2 mayo.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Luis P. O'Farrell, Santiago Hechart, Uriel O'Farrell y Raúl M. Riveiro. — Expediente O-351(bis)-1924.—

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Luis P. O'Farrell, de profesión abogado, de estado casado, domiciliado en la calle Florida 753, al señor Director General se presenta y expone: Que como consta en el expediente L-81-21, de esa Dirección, somos concesionarios de un cateo conjuntamente con el doctor Santiago Hechart, abogado, casado, domiciliado Castro Barros 249, el doctor Uriel O'Farrell, abogado, soltero, domiciliado Sarmiento 2040 y don Raúl M. Riveiro, empleado, soltero, domiciliado Deán Funes 552, quienes firman el presente, de acuerdo con su contenido. Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del

Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de petróleo, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que se acompaña, ha sido extraída de un pozo situado a 55 metros al Norte del límite Sud del lote No. 12 y 2.233 metros al Oeste del Límite Este, del referido lote No. 12, donde linda con el lote No. 1, pero dentro del cateo L-81-21. Este pozo tiene una profundidad de 547 metros y para la comprobación se extrajeron 4.000 litros de petróleo en cinco y media horas, según acta levantada por el señor Inspector de Minas, el 23 de Febrero de este año, copia de la cual fué enviada a esa Dirección. El terreno de la superficie es de propiedad del señor Juan Koster, que tiene su domicilio en el pasaje Güemes. La mina se denominará por ahora Pozo 7 y se halla a 880 metros del pozo 22 de Astra, a 3400 metros del pozo Salano 1o. y a 100 metros al Este del pozo No. 3, denunciado en el expediente O-1295. Quiera el señor Director ordenar el registro, previas las formalidades del caso. Será justicia. Luis P. O'Farrell, S. Hechart, Uriel O'Farrell y R. M. Riveiro. — Presentada en mi oficina, hoy veintiséis de Marzo de mil novecientos veinticuatro a las quince horas y veinticuatro minutos, acompañando una muestra en frasco cerrado. Se devuelve al presentante el duplicado de la solicitud con este mismo cargo. Se agrega el sello No. 004,016 por derechos de cargo en el original y duplicado. Conste. Julio Aguirre Céliz. — Abril 25 de 1924. Atento a lo informado, pase a Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a usted la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), presentada por los señores Luis P. O'Farrell, Santiago Hechart, Uriel O'Farrell y Raúl M. Riveiro. Estando en forma esta solicitud, corresponde a juicio de esta oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. Marzo 16 de 1925. P. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponde y fecho, pase a la Sección Minas, a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e23 abril No. 3850 v30 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz a nombre de los señores Severo Luna y José Rufino Lastra. — Expediente L-2730-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Severo Luna, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Billinghurst 2220, y doctor José Rufino Lastra, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: el esquinero Noroeste del lote 13, constituye el esquinero Nor-Oeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Este y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sud. Es justicia. — J. R. Lastra y Severo Luna. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados, es fiscal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.:) F. Cardellini, Director General interino.

e15 abril No. 3718 v25 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 23 de Abril de 1925

Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines . . .	5.50
" subscripción	16.—
" marcas	216.—
" avisos varios	259.60
" adicional	28.—
	527.10

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de una página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA ALEMANA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN LUEBECK — (Deutsche Lebensversicherungs - Gesellschaft in Lüebeck).

Exp. D. 3|925. — Esta Sociedad con casa matriz en Lüebeck (Alemania), comunica por intermedio de sus apoderados agentes generales señores Heine y Compañía, que ha resuelto retirar la agencia de esta República, instalada en la calle Reconquista 210 de esta Capital Federal, se avisa al público a efectos de que quiénes se consideren con derecho a efectuar algún reclamo se presenten ante la Inspección General de Justicia, calle Bolívar 65 (altos) o a los representantes de la Compañía, dentro del término de 15 días. Este plazo comenzará a correr desde el día de la última publicación. Inspección General de Justicia, Abril 8 de 1925. Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

e14 abril $ 20 s.pp. v24 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el art. 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones de empréstito Crédito Argentino Interno de 1905, Ley 4...;

Vencimiento Marzo de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 49.166|9

Vencimientos Junio y Septiembre de 1916

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 5.05 10.781|2, 14.889, 34.496|7.

Vencimiento Junio de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 49.166|9

Vencimiento Septiembre de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 8.36 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Diciembre de 1916

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.05 5.058, 10.781|2, 14.889, 34.496|7.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 8.36 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Marzo de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057 5.058, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.88 24.867|8, 27.591|2, 27.597, 27.622 34.496|7, 37.115, 46.630, 47.342|3 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.837 10.169, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Junio de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057 4.371, 5.058, 7.262, 8.390|2, 8.693 8.984, 10.781|2, 14.889, 16.868, 24.867|8 26.767, 27.591|2, 27.597, 27.622, 34.496|7, 37.115, 46.476, 46.680, 46.990|1 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 47.742, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.614. 5.663, 5.837, 6.075|6, 8.365, 10.169, 12.686, 15.272, 33.190, 34.212, 35.985, 39.409, 39.430, 40.023, 40.803, 46.004, 47.299, 48.433, 49.166|9.

Vencimiento Septiembre de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u Nos.: 1.057 4.371, 5.058, 7.262, 8.030, 8.390|2 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 17.072 17.134, 19.897, 24.445, 24.867|8, 26.767 27.591|2, 27.597, 27.622, 32.845, 32.852 34.496|7, 37.115, 37.586|7, 37.762 38.600, 40.870, 46.476, 46.531, 46.680, 46.990|1, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2 47.605, 47.655, 47.742, 48.620, 48.64 48.848, 48.911, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.614 5.663, 5.837, 6.075|6, 6.078, 7.497 7.521, 8.365, 10.169, 12.686, 12.742, 14.203, 15.272, 16.692, 33.190, 34.212, 35.985, 37.986, 39.409, 39.430, 40.023, 40.803, 45.107, 46.004, 47.213, 47.299, 47.364, 48.433, 49.166|9.

Vencimiento Diciembre de 1917

Valor m$l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 3.697, 4.371, 5.058, 5.475, 7.262, 8.030, 8.390|2, 8.693, 8.984, 9.226, 10.781|2, 11.530, 11.991, 14.871, 14.889, 16.762, 17.072, 17.134, 19.897, 24.238, 24.445, 24.687|8, 24.886, 27.591|2, 27.597, 27.622, 30.321, 30.485|6, 32.845, 32.852, 34.496|7, 37.115, 37.120, 37.197|8, 37.487|8, 37.522|3, 37.586|7, 37.762, 37.765, 38.568, 38.600, 38.864, 39.077, 39.083, 39.511, 45.877|8, 46.346|7, 46.462, 46.476, 46.531, 46.680, 46.701|2, 46.784, 46.836|9, 46.873, 46.990|1, 47.128|31, 47.209, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.420, 47.605, 47.655, 47.686, 47.742, 47.791, 48.584|5, 48.620, 48.645, 48.837|8, 48.848, 48.911, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 71, 2.330|1, 5.490|1, 5.614, 5.663, 5.801, 5.837, 5.991, 6.075|6, 6.078, 7.513, 7.521, 8.823, 9.482, 10.169, 10.176, 10.188, 11.917, 12.133, 12.686, 12.742, 12.901, 15.261, 15.272, 16.692, 21.013, 21.267, 23.897, 25.766, 26.104, 26.850, 30.298|9, 33.190, 34.212, 34.228, 34.537, 35.985, 37.986, 39.393, 39.409, 39.430, 39.718, 40.023, 40.803, 41.131, 42.120, 44.506, 44.799|800, 45.107, 45.885|6, 46.004|5, 47.213, 47.299, 47.338, 47.478, 48.051, 48.322, 48.332, 48.357, 48.433, 48.645, 49.159, 49.166|9, 49.535|6.

Vencimiento Marzo de 1918

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos: 210, 214, 28, 442|3, 2.363, 3.151, 6.522, 6.891, 6.905|7, 7.680, 7.684, 8.037, 8.393|6, 8,398|9, 8.400, 8.693, 8.984, 9.218, 9.226, 9.236|7, 9.526, 10.780, 11.995|6, 12.465, 13.046, 14.393, 14.431, 14.870|1, 15.820, 16.639|40, 16.779, 17.072, 17.134, 18.562, 18.618|21, 18.630|1, 18.742|3, 19.897, 21.208|13, 22.151, 22.153, 24.819, 24.824|5, 24.867|8, 24.904|7, 24.915, 24.921, 25.155, 25.166, 26.910, 27.591|2, 27.597, 27.622, 27.656|9, 27.688, 27.724, 27.750|3, 28.207|8, 30.500, 30.804|5, 30.958, 31.224, 31.333|4, 31.342, 31.345|7, 31.352, 31.400, 31.417, 31.420, 32.748, 32.764, 33.027|8, 33.046, 34.468, 34.621, 34.853, 34.932, 34.938, 35.219, 37.039|41, 37.115, 37.531, 37.932|3, 37.956, 38.060, 38.530, 38.572|3, 38.719|22, 38.863, 38.933|4, 38.937, 39.076, 39.431|4, 39.439|40, 39.452, 39.461, 42.782, 42.799, 42.800, 45.822|3, 46.015|6, 46.032|9, 46.104|5, 46.170, 46.196|9, 46.240, 46.264|5, 46.336|9, 46.350|3, 46.346|7, 46.365|8, 46.412|3, 46.416|8, 46.425, 46.434|6, 46.441, 46.462, 46.498|9, 46.531, 46.590|5, 46.680, 46.701|2, 46.761|4, 46.779|81, 46.783|6, 46.791|2, 46.797|8, 46.824, 46.828|31, 46.838|9, 46.844, 46.873, 47.012, 47.019|22, 47.086|91, 47.098|9, 47.102|4, 47.128|31, 47.179, 47.209, 47.213|4, 47.226, 47.238|50, 47.305, 47.330, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.359, 47.366|8, 47.408, 47.418, 47.428|31, 47.439|42, 47.447, 47.454, 47.461|4, 47.478|9, 47.499, 47.544, 47.546, 47.548, 47.553|8, 47.561|4, 47.605, 47.607|8, 47.642, 47.655, 47.688, 47.702|3, 47.781, 47.837|8, 47.884|5, 47.918|9, 48.094, 48.584|5 48.593, 48.645, 48.685|6, 48.851, 48.998|9, 49.015|7, 49.020, 49.099, 49.114|7, 49.141|3, 49.147|51, 49.156|7, 49.161|5, 49.168|70, 49.511, 49.520, 49.531|2, 49.648, 49.658, 49.745, 49.762, 49.766, 49.771, 49.785|6, 49.790, 49.924, 49.926|7.

Valor de $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 157, .164, 1.141, 1.145, 1.149, 1.329|30, 1.546|8, .022, 2.330|1, 2.579|81, 2.998, 3.006, .618, 3.825, 3.960, 4.170, 4.895, 4.897, .169|70, 5.181, 5.186, 5.365, 5.445, 5.603, .641, 5.652, 5.663, 5.669, 5.687, 5.691|2, .721|7, 5.730, 5.737|8, 5.747, 5.749, 5.775, .801, 5.901, 6.008, 6.027, 6.036, 6.061, .071, 7.121, 7.133, 7.139, 7.205, 7.235, .396, 7.399, 7.400, 7.428, 7.459|60, 7.488, .513, 8.000, 8008|9, 8.822, 8.865|7, 8.879, .282, 9285, 9.394, 9.474, 9.476|7, 9.482, .537, 9.552, 9.562, 10.176, 10.188, 10.428, 0.476|8, 12.684, 12.771, 12.901, 13.123, 4.347, 14.502, 14.914|22, 16.450|3, 16.688, 6.691, 16.761|2, 17.418|9, 17.429, 18.022, 8.086, 18.117, 18.859, 18.866, 18.909, 9.412|3, 19.460, 19.577, 19.635, 19.717,

.9.822, 20.257|60, 20.959|60, 21.064, 1.267, 22.893|4, 23.361, 23.454, 23.890, 23.897, 24.372, 25.821, 25.829, 26.104, 26.851, 27.187, 27.193|4, 27.202|4, 27.588| 0, 27.612, 27.752|3, 28.087, 28.133, 8.331, 29.759, 29.890, 29.943|7, 29.949| 50, 30.129, 30.418, 32.930, 32.955, 32.985, 33.190, 33.518, 34.149|50, 34.172, 34.180, 4.183|4, 34.196, 34.199, 34.206, 34.219| 20, 34.228, 34.520|1, 34.537, 35.219, 35.545|9, 37.187, 37.205, 37.317, 37.951, 37.986|9, 37.995, 38.018, 39.393, 39.430, 9.460, 39.615, 39.638, 39.718, 39.723, 39.728, 39.875, 40.032, 40.202, 40.425, 40.456|7, 40.618, 41.136, 42.582, 42.597, 42.652, 42.989|90, 43.046, 43.280|1, 43.284|5, 43.303, 44.109, 44.313, 44.432, 44.506, 44.554, 44.742|3, 44.746|7, 44.749, 44.756, 44.799|800, 44.949, 45.437, 45.886, 45.969|71, 45.975, 45.986, 45.997, 46.002, 46.575, 47.138, 47.153, 47.168, 47.176|7, 47.194|7, 47.217, 47.223, 47.232|3, 47.240| , 47.243, 47.249|51, 47.253, 47.260, 47.263, 47.269. 47.271, 47.333|4, 47.363, 47.385, 47.398, 47.400|1, 47.423|4, 47.460|2, 47.478, 47.532, 47.538|9, 47.544|5, 47.633, 47.652|3, 47.655, 47.681| , 47.737, 47.822|6, 47.957, 47.965, 47.997, 48.068, 48.072, 48.081, 48.092|3, 48.108|9, 48.122, 48.158. 48.197, 48.236, 48.283, 48.285, 48.308|12, 48.332, 48.339, 48.353, 48.357, 48.377, 48.382, 48.396|7, 48.409|10, 48.459|60, 48.465|6, 48.480|1, 48.500, 48.502, 48.513, 48.590|2, 48.612, 48.622, 49.131, 49.149, 49.154, 49.156|7, 49.159, 49.166|9.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v30 abril

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 8 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, para los revestimientos de mármol para las escaleras de los pabellones correspondientes a la reconstrucción del Hospital Rawson, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 24 de 1925. — El Secretario.

e24 abril s|pp No. 1558 v8 mayo

Llámase a licitación pública para el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, para la provisión y colocación de las cañerías, radiadores y calderas para la calefacción, calderas para agua caliente, cocinas a vapor, quemadores a petróleo y secadero a instalarse en las obras de reconstrucción del Hospital Rawson, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 24 de 1925. — El Secretario.

e24 abril s|pp 1555 v8 mayo.

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas litográficas y tipográficas destinadas a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La apertura tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1925, a las 15 horas, en la casa de Moneda, calle Defensa 646 ante el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — El Subsecretario.

v22 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Buenos Aires, Abril 23 de 1925.

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura.—

1800 k. de pan de 1ra., en panes franceses de 100 g. c|u. 45 k. de factura. 30 k. de harina 00.

Lavado y planchado de ropa.—

800 blusas de brin. 50 bolsitas para ropa, 100 camisas de plancha. 500 camisetas. 500 camisas de color. 500 calzoncillos. 500 colchas. 200 delantes de cocinero. 200 delantales azules. 80 blusas de cocinero. 600 fundas. 200 guardapolvos. 12 manteles. 1000 pañuelos de mano. 600 repasadores. 800 servilletas. 600 sábanas. 500 toallas de baño. 800 toallas de mano. 800 pantalones de brin. 800 pares de medias. 150 cuellos.

Papas, batatas, verduras y frutas.—

8 docenas de atados de acelgas. 200 cabezas de ajos grandes y sanos. 40 docenas de ajíes. 40 apios cultivados. 20 k. de arvejas frescas. 100 k. de batatas grandes y sanas. 10 docenas de berenjenas. 20 k. de chauchas. 100 k. de cebollas. 80 docenas de espinacas. 3000 piezas de fruta de estación de 1ra. como naranjas, bananas, etc., ó el equivalente en otras frutas a elegir. 40 docenas de lechugas. 10 docenas de limones. 10 docenas de nabos. 2000 k. de papas de 1ra., en calidad y en tamaño. 240 k. de repollo crespo, bien arrepollado. 20 atados de salsifí. 40 docenas de tomates. 40 docenas de zanahorias. 50 k. de zapallo de angola bien sazonado. 12 docenas de zapallitos.

Las adjudicaciones se harán aún cuando alguno de los rubros sólo tuviera una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección conviniera a los intereses del Establecimiento.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 29 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v29 abril.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Piovino Piantino**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e24 abril s|p.p. 1995 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Carlos Capra, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1925. — Julio E. Padilla, secretario.

e24 abril s|p.p. 1998 v30 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Elisa López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inc. 1o. del C. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e24 abril s|p.p. 1999 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Roberto Comte**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 abril s|p.p. 2000 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Teresa Fernández y Benito Campo Lago**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 20 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e24 abril s|p.p. 2001 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Juan Bruno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e24 abril s|p.p. 2002 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor don Arturo L. Domínguez, se cita a **Enrique Leonatto**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 20 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 24 abril s|p.p. 2003-v-30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Abraham Sigal**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 21 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 24 abril s|p.p. 2004-v- 30 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, don Juan Casella, ha dispuesto se cite por ocho días para que don Gerónimo Guasco, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que el Consejo Nacional de Educación, le sigue por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de que sino comparece se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1925. —Juan Casella, Juez de Paz.

E. 24 abril s|p.p. 2005-v-2 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Durán**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1925.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 24 abril s|p.p. 1997-v-30 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, don Juan Casella, ha dispuesto se cite por ocho días para que don Valentín Castro, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que el Consejo Nacional de Educación le sigue por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires 25 de Marzo de 1925. — Juan Casella, Juez de Paz.

E. 24 abril s|p.p. 2006-v-2 mayo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse co-

mo no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 20. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. **25 ídem.**

Asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. **— Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

NUEVAS CONVOCATORIAS

CUERPO DE PRACTICOS DE LA CAPITAL

De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 5 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Mayo del corriente año, a las 20 y 1|2 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 347, 6o. piso, escritorio 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Supresión del inciso (c) del artículo 16 de los Estatutos sociales.

2o. Situación de varios socios que se han retirado.

Buenos Aires, Abril 23 de 1925. — Domingo Papa, Presidente.

e24 abril No. 3863 v2 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA FIDEMANUS

Convocatoria

Buenos Aires, 23 de Abril de 1925

Por resolución del Director, y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1925, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la Sociedad

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Elección de un Director titular y un Director suplente que terminan su mandato.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Director.

e24 abril No. 3866 v11 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la 5a. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 20 de Mayo de 1925, a las 11 horas, en la calle Cangallo No. 315, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1925.

2. Distribución de las utilidades.

3. Nombramiento de 4 Directores titulares.

4. Nombramiento de dos Directores suplentes.

5. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

6. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con facultad de aprobarla.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea según el art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1925. — El Directorio.

e24 abril No. 3864 v14 mayo.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Se avisa a los señores accionistas que el día martes 28 del corriente, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 152, se dará comienzo al pago del dividendo de $ 7 oro por acción, [illegible] por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 del corriente.

Buenos Aires, Abril 23 de 1925. — Miles A. Pasman, Presidente.

e24 abril No. 3859 v29 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BUXTON, GUILAYN Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial Importadora

SUIPACHA 602

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Suipacha número 602, el día 5 de Mayo próximo a las quince horas y treinta, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Suprimir el actual art. 29 de los Estatutos, reemplazándolo por el siguiente: Art. 29. — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes. De los miembros titulares, uno será Presidente y los otros dos investirán el cargo de Directores Delegados, para cuyos puestos serán elegidos por la Asamblea General por los dos tercios de votos presentes.

2o. Designar un Director suplente para llenar el cargo que se crea por el artículo anterior.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — H. B. Buxton, Director Delegado.

E. 17 abril No. 3772 v4 mayo

LA UNION MERCANTIL, COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 16 de Mayo de 1925, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Rivadavia No. 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 24o. ejercicio.

2. Elección de 4 Directores por dos años, tres suplentes por un año, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — El Gerente.

e22 abril No. 3827 v8 mayo.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del Directorio, balance general del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.

2o. Elección de un Director titular en reemplazo del señor Michael L. Take, que renunció.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice: — "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco Nacional o extranjero a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, 14 de Abril de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3704 v30 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Gumersindo Berdeal, Bernardo de Goñi y Heriberto Ferrario, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1925. — Antonio Malcsetti, Secretario.

[illegible]

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1925, a las 11 horas, en nuestro local calle Carlos Pellegrini y Corrientes, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e7 abril No. 3604 v25 abril.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES Ltda., Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de Abril a las 11 horas, en su local calle Viamonte 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y suplentes por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1925.—Adolfo J. Schwelm, Presidente

E. 4 abril No. 3567 v24 abril

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Segunda citación

No habiendo tenido lugar la Asamblea citada para el día 14 del corriente por falta de número, se cita nuevamente a los señores asociados según lo establecido en el Art. 42 de los Estatutos para el día 29 de Abril, a las 17 horas, en el local del Círculo Católico de Obreros, calle Junín 1063, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Remuneración de los Directores.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Romualdo T. Velázquez, Armando Aragón, Ernesto Curchod, Urbano Rodríguez, Adela Ots Ortiz, Enrique Salerno, Horacio Jacomelli y Roque Cabral, que terminan su mandato.

4o. Designación de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

5o. Dar cuenta a la Asamblea de la situación de los socios declarados cesantes, por resolución del Directorio, de fecha 5 de Julio de 1924. — El Presidente.

E. 13 abril No. 3740 v29 abril

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, en Gaimán, a las 14 horas del día 30 de Abril del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico y aprobación o modificación del balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1924.

2o. Elección de seis miembros para reintegrar el Directorio y dos para Síndicos.

3o. Remuneración del Directorio y Síndicos.

4o. Tratar sobre hipotecar los bienes de la Compañía.

Después la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía.

Gaimán, Abril 10 de 1925. — Por orden del Directorio. Egryn Evans, Secretario.

e22 abril No. 3820 v30 abril.

LUSO-AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1925, a las 20 1|2 horas, en su local Rivadavia 875.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria anual y del balance general, del ejercicio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres Directores y tres suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e13 abril No. 3674 v30 abril.

TALLERES EDWARD NILSSON

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas para Asamblea General Ordinaria, en la Bolsa de Comercio, escritorio 209, el 30 de Abril, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1924 e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares, 2 Directores suplentes y de Síndicos titular y suplente.

3o. Modificación de los Estatutos.

4o. Otros asuntos de interés.

Los accionistas, para poder asistir, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 10 de 1925. — El Directorio.

E. 16 abril No. 3738 v30 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 337, el día 29 de Abril de 1925, a las 14 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3) Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Artículo 27 de los Estatutos).

e7 abril No. 3617 v27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 16, horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o.) Distribución de utilidades.

3o.) Elección de dos Directores por un período completo, en reemplazo de los señores Juan Arronga y Luis Allegre que terminan su mandato.

4o.) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

e6 abril No. 3594 v27 abril.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITOS Y MANDATOS, S. A. — BUENOS AIRES. —

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y en virtud del art. 20 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Créditos y Mandatos, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de Abril de mil novecientos veinticinco, en el local calle Florida No. 420, a las diez y seis y media horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

2o. Consideración del balance y memoria correspondiente al primer ejercicio social.

3o. Designación de Director titular para llenar una vacante producida por renuncia.

4o. Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al art. 24 de los Estatutos. — Mario M. Guido, Presidente. — Higinio Santangelo, Secretario.

e14 abril No. 3705 v30 abril.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima. — Asamblea ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e6 abril No. 3592 v25 abril.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el 24 de Abril de 1925, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 46 (3er. piso), para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance correspondiente al año 1924.

2o. Informe del Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, de acuerdo con los Estatutos. — El Directorio.

e4 abril No. 3586 v24 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS ROSARIO NORTE

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15.30, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1925. — Carlos Sepp, Presidente.

e15 abril No. 3713 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925 a las 14 horas en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1925.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección del Síndico.

4o. Prórroga de la duración de la Sociedad en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4 de los Estatutos.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.

Río Gallegos, Abril 2 de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3682 v30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Adolfo Berro No. 4050, el día 30 de Abril a las 16 horas, a fin de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nuevo Directorio por un período de tres años, por terminación de mandato del actual.

3o. Elección de dos Directores suplentes también por un período de tres años.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría antes del 27 de Abril. — El Directorio

e7 abril No. 3616 v29 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE NAFTEROL

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, 25 de Mayo No. 267, el día 30 de Abril de 1925 a las 15 horas, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance e informes de los Síndicos correspondiente al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un suplente por cada una de las series A y B.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Secretario.

e7 abril No. 3611 v30 abril.

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

Sociedad Anónima. — Bolívar 1575. — Buenos Aires. — Sexta Asamblea General Ordinaria. — Aviso.—

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día Jueves 30 de Abril de 1925.

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

Segundo. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad anónima.

Tercero. — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — El Directorio.

e7 abril No. 3618 v30 abril.

NEW YORK FILM EXCHANGE

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 del mes corriente a las 14 horas, en el local social, Tucumán 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio.

2o. Destino de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores y un suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — El Directorio.

Artículo 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recojer un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e13 abril Nos. 3676-3792 v29 abril.

COMPAÑIA PETROLIFERA ANGLO-ARGENTINA

Explotación Comercial e Industrial de Petróleo. — (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Anglo-Argentina (Explotación Comercial e Industrial de Petróleo), a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las diez y siete horas, en el domicilio calle Florida No. 32, segundo piso, de acuerdo con el artículo 11, inciso A, de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores que han renunciado.

3o. Elección de 2 Directores suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y fijar la remuneración del Síndico por el año que ha fenecido.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, con facultad para aprobarla.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11, inciso E., para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e13 abril No. 3673 v29 abril.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 28 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2o. Distribución de beneficios.
3o. Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2o. piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3638 v28 abril

JUNGHANS HERMANOS, Soc. Anón.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la 3a. Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de Mayo a las 16 horas, en el local de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de Febrero de 1925.
2o. Elección de 5 Directores titulares y un suplente.
3o. Fijación de los honorarios del Síndico.
4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e22 abril No. 3840 v8 mayo.

LA PETROLERA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 466, el día 30 de Abril de 1925 a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de Directores y de Síndico titular y suplente.
3o. Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se le entregará la boleta de entrada correspondiente en la que debe constar el número de acciones y de votos que corresponden a cada uno.

Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Presidente.

E. 8 abril No. [illegible]-v-28 abril.

DROGUERIA AMERICANA
(Soc. Anónima Coop. Limitada). — Bartolomé Mitre 2176. — Asamblea General Ordinaria. — Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 29 de Abril a las 21 y 30, en el local social calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2o. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 16o. ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1924.
3o. Fondo de reserva.
4o. Fondo de retiro de acciones.
5o. Distribución de utilidades.
6o. Fijar el derecho de Inscripción, (Art. 19).
7o. Elección de tres Directores por tres años y dos suplentes por un año.
8o. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 11 de 1925. — Antonio Ferrari, Presidente. Luis A. Pérez, Secretario.

Nota. — Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista, por medio de carta-poder, la cual deberá presentarse en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 58).

Se ruega a los señores accionistas, retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma. — El Administrador General interino.

e8 abril No. 3619 v29 abril.

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"
(SOCIEDAD ANONIMA)

Se convocan los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente a la hora 15 en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1924 y distribución de las utilidades.
2o. Elección del Síndico.
3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — Eduardo Rocha, presidente.

e14 abril No. 3693 v30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y siete horas, en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2o. Prórroga de la duración del mandato del Síndico y Síndico suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce No. 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — El Secretario.

e8 abril No. 3623 v29 abril.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1925, a las quince horas, en el local social Paseo Colón 185, a efecto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2. Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — El Directorio.

e8 abril No. 3622 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 182, 4o. piso. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Abril de 1925, a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 6o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924, con informe del Síndico.
2o. Renovación total del Directorio, por haber terminado su período, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo No. 182, — 4o. piso, — hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — Horacio Beccar Varela, Secretario.

e7 abril No. 3613 v30 abril.

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

Propietary Manufacturers

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo prescripto en el art. 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1925, a las 15,30 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — **El Directorio.**

e8 abril No. 3647 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, el día 30 de Abril de 1925, inmediatamente después de terminarse la Asamblea General Ordinaria para la misma fecha y a las 15 horas con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del capital social.
2. Modificación de Estatutos.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Río Gallegos, Abril 2 de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3683 v30 abril

MENDOZA GOLD MINE CORPORATION, Sdad. ANONIMA

Reconquista 46. — Buenos Aires

El Directorio de la Sociedad Anónima Mendoza Gold Mine Corporation, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas en su local calle Reconquista No. 46, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2o. Nombramiento de Directores titulares, y Directores suplentes en reemplazo de los que han renunciado.
3o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Plan a seguir en el futuro.
5o. Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para poder concurrir a este acto, deben depositar previamente sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Directorio.

e7 abril No. 3608 v27 abril.

STORM, BULL Y STORM, LTDA.,
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1925, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance General por el Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924 y dictamen del Síndico.
2. Elección de dos Directores.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4. Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

E. 6 abril No. 3588-v-24 abril.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 9 de Mayo a las 15 horas, en su local de calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nuevo Directorio titular y suplente.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — A. A. Anewalt, Presidente.

E. 21 abril No. 3819 v7 mayo

LA FLORESTA

Società Italiana di Cultura e Mutualità. — Calle Avellaneda 3885. — Buenos Aires.—

Se avisa a todos los socios que el día 25 del mes de Abril 1925, a las 20 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en su local social, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3. Lectura de la memoria y balance del ejercicio administrativo 1924-1925.

4. Obras sanitarias. Buffet "Bochas Club Floresta".

5. Elección de 6 Vocales por dos años, 1 Vocal por un año, 6 Vocales suplentes por un año, 3 revisores de cuentas un año, y 2 revisores de cuentas suplentes por un año.

Buenos Aires, 17 Abril de 1925. — Por el Consejo Directivo: Eugenio Ongaro, Presidente. Arduino Benelli, Secretario.

Nota. — Art. 56. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar en la última semana de Abril de cada año, por única citación, y con cualquier número de los socios presentes, después de media hora de espera, siendo legales sus deliberaciones.

e18 abril No. 3779 v25 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1925, a las 14 horas y media, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance por el cuarto año que feneció el 31 de Diciembre de 1924.

2. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3. Remuneración del Síndico.

4. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e18 abril No. 3786 v29 abril.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Cooperativa Limitada. — Asamblea Extraordinaria. — Segunda convocatoria

Buenos Aires, Abril 17 de 1925.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General **Extraordinaria, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos sociales.

2o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

La Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 1|2 horas, en el local calle Chile 1567. — Ramón Camean, Secretario.

e18 abril No. 3788 v27 abril.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

Sociedad Anónima. — Bulnes 2250

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día Sábado 9 de Mayo próximo, a las horas 15, (3 p. m.), a celebrarse en el local de la Bolsa de Comercio, (calles Sarmiento y 25 de Mayo), a fin de considerar los siguientes asuntos:

1o. Proyecto sobre asociación con otra entidad jurídica, para la explotación de nuestra propia industria, que importa a la vez un aumento del capital social, que en parte tomará al firme esa entidad.

2o. Modificación de los actuales Estatutos, en caso de ser aprobado por la Asamblea el proyecto de asociación.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota. — En la Administración de la Sociedad, quedan a disposición de los señores accionistas, folletos explicativos de la negociación proyectada, así como de la reforma de estatutos que se haría necesaria.

Otra. — Se hace presente, que de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del Capital; y que para asistir a ella deben depositarse las acciones en Secretaría, (Bulnes 2250) hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, (Art. 27).

Buenos Aires, Abril 21 de 1925. — Juan R. Galarra, Secretario.

e22 abril No. 3824 v9 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Mayo próximo, a horas 15 en su local social Maipú 17, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1925.

2o. Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para Escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares, por dos años, cinco suplentes, Síndico y Suplente del mismo, por un año.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos o sea hasta el 5 de Mayo inclusive. — Horas de oficina: de 10 a 16, Sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, Abril 18 de 1925. — El Secretario.

E. 18 abril No. 3773-v-5 mayo.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el lunes 4 de Mayo de 1925 a las horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de Representante laico.

3o. Nombramiento de dos miembros suplentes en reemplazo del señor Guillermo Pritchard (fallecido) y al Señor W. B. Bassett-Smith (renunciado).

4o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.

5o. Autorizar a los representantes legales para adquirir para la Asociación la propiedad en la Ciudad de Bahía Blanca perteneciente a la Sociedad Británica de Bahía Blanca.

6o. Autorizar a los representantes legales para adquirir para la Asociación un terreno en la Ciudad de Córdoba propiedad del señor Carlos E. Newbould.

7o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Edward F. Every, Obispo, Presidente.

E. 18 abril No. 3777-v-4 mayo.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1925, a las 18 horas, en su local social, Moreno 981, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1o de Abril de 1924 al 31 de Marzo de 1925

2o. Elección de la nueva Comisión Directiva.

3o. Designar dos señores socios para que subscriban el acta de la Asamblea. —Felipe T. Ibáñez, secretario.

E. 17 abril No. 3751 v25 abril.

BUXTON, GUILAYN Y Cía. Lda.

Sociedad Anónima Comercial

Importadora

SUIPACHA 602

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Suipacha número 602, el día 5 de Mayo próximo, a las quince horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designar un Director suplente en reemplazo de don Pablo Emilio Guilayn, que ha cesado en su cargo por haberse ausentado del país.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — H. B. Buxton, Director Delegado.

E. 17 abril No. 3771 v4 mayo

ROBERT BOSCH S. A.

Compañía Sud-Americana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Domicilio legal: Rivadavia 1857 al 61

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1925 en el local de la Sociedad Rivadavia 1857 a las 17 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1924 y lectura del Dictamen del Síndico.

2) Elección de un Director de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos.

3) Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

E. 6 abril No. 3668 v 25 abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de Forrajes

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 inciso e) y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día nueve de Mayo de 1925, a las diez y treinta horas, en el local, calle San Martín No. 121, segundo piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, informe del Síndico y consideración, a los efectos que correspondan, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de un Síndico titular, conforme al art. 24 de los Estatutos.

3o. Reducción del capital social, en proporción al monto y valor de las acciones Ordinarias y Preferidas integradas, hasta cubrir las pérdidas emergentes del ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1924. Retiro, para su canje, de las acciones en circulación por las correspondientes a la nueva emisión.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que estudien y aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y retirar su boleta de entrada por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 21 abril No. 3810 v7 mayo

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros. — Maipú 574. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril, a las 16 horas, en el estudio del doctor Codoni, Talcahuano 481, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad a lo establecido en los estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

e7 abril No. 3635 v24 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, del décimonoveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director titular, del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los acionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Directorio.

e7 abril No. 3810 v27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO Y Cía., SEMILLAS, PLANTAS Y GANADERIA.

(Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 15o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local México 2292, el 25 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 15o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandatos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4o. Regulación de honorarios del Síndico ,por el Ejercicio terminado.

Nota: Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal, antes del 23 de Abril próximo, en la administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 1[illegible] a las 18 horas. — Vicente N. Peluffo, Presidente. — Santiago V. Peluffo, Vicepresidente.

E. 1o. abril No. 3507 v25 abril

BACIGALUPO, Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada por esta Sociedad el día 31 de Marzo ppdo., de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en la calle Lavalle 717, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 1 Director titular y dos suplentes por el término de dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1925. — Alfredo L. Masciorini, Gerente.

e20 abril. No. 3794 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCAR BUENOS AIRES LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 18 y 19 de sus Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas en su local social, Galería Güemes, escritorios 307 - 308 a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la liquidación de la Sociedad. — El Directorio.

e17 abril No. 3763 v4 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril 1925, a las horas 10.30, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.—El Secretario.

E. 4 abril No. 3565 v24 abril

LA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la sambleа el 13 de Abril, se cita a nueva Asamblea para el día 24 del mismo mes a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4o. piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y José González, que terminan su mandato, Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Abril de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3687 v24 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA

(En Liquidación) — Bmé. Mitre 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1924 y el 31 de Diciembre del mismo año, e Informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3o. Remuneración a los liquidadores y Síndico.

4o. Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre No. 226, (3er. piso).

Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella. — El Secretario.

e17 abril No. 3761 v28 abril.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima. — Seguros, Construcciones, Ahorros. — Calle Rivadavia 666. — Buenos Aires.—

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 25 de Abril de 1925, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1925, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia número 666. 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, y de tres Directores suplentes, por dos años, y uno por un año, y un Síndico tituar y tres suplentes, por un año.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1925. — Francisco E. Alfonso, Presidente. Alberto J. Fernández, Director delegado.

e23 abril No. 3846 v6 mayo.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 del actual, a las 17 horas, en nuestra casa social, Bdo. de Irigoyen 672-74, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1924-25.

2o. Elección de cinco vocales titulares de la Junta Ejecutiva: tres para el período 1925-27, en substitución de los señores D. Tredesvindo Vargas, D. Mariano Pérez y D. Manuel Alcalde, y dos para el período 1925-26, en substitución del doctor Juan Arcu Franco, que renunció y de don Mariano Rubio, suplente incorporado a la Ejecutiva por fallecimiento de don Alfredo Alvarez, que también renunció.

Elección de un suplente en reemplazo de D. Félix Girault.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1925-27, en reemplazo de los señores D. Francisco Gutiérrez, D. Baldomero López, D. Daniel Cendoya, D. Vicente Sánenez, D. Baldomero Villamil, D. Ramón Escasany, D. Luis Alonso y D. Antonio Casal.

3o. Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Toribio Sánchez, Vicepresidente. — Guillermo Romero, Secretario.

E. 16 abril No. 3749 v24 abril

LA RACIONAL S. A.

Oficina Productora Suizo - Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y Balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3652-v-28 abril.

"LITHOELAYON", COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO, S. A.

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Abril de 1925, a las 11 horas y treinta minutos, en el local social, Avenida de Mayo No. 749, Departamento 30, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio.

2o. Elección de tres Directores titulares por terminación de mandato de los señores Juan Oscamou, Mauro Herlitzka y Horacio Taddeo, por tres años y de tres Directores suplentes por un año. (Art. 19 del Estatuto).

3o. Designación del Síndico titular y dos suplentes. (Art. 30 del Estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento de los preceptos estatuarios, sólo tendrán derecho a asistir a la Asamblea, los que depositen en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados de sus acciones. (Art. 12).

Horario: Días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 16. Sábados de 9 a 11. — El Directorio.

e3 abril No. 3552 v27 abril.

DODERO HERMANOS LTD.

Agentes y Corredores Marítimos — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24, inciso h, de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo próximo a las 10 horas, en sus oficinas, situadas en la calle 25 de Mayo 267, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado de depósito expedido por algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Directorio.

e20 abril No. 3804 v6 mayo

ESTANCIAS O'FARRELL LDA.

Sociedad Anónima
San Martín 274
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1925 a las 17 horas en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan A. O'Farrell, Santiago G. O'Farrell y José Ignacio O'Farrell, así como Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington (hijo).

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 18 de 1925. — El Presidente.

e20 abril No. 3807 v6 mayo.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada. — Asamblea extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Abril de 1925, a las 15.30 horas, en la calle Bartolomé-Mitre 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Secretario.

e3 abril No. 3549 v27 abril.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY, Sdad. ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925, en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y del dictamen del Síndico, consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1924.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellos otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra. — Tanto el balance como la memoria, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e7 abril No. 3612 v27 abril.

CENTRO NAVAL

Se invita a los señores socios a la 2a. Asamblea General Ordinaria, que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, la que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 21 horas en el local social, (Florida 801), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio.

2o. Construcción de una cancha de pelota en Puerto Belgrano.

3o. Entrega del Premio Almirante Brown.

4o. Presentación de la nueva Comisión Directiva y celebración del 43 aniversario de la fundación del Centro.

5o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 21 de 1925. — Ismael F. Galíndez, Presidente. — Arturo Lopez, Secretario.

e22 abril No. 3820 v24 abril.

CECA, COMPAÑIA EXPORTADORA DE CARNES ARGENTINAS, S. A.

Buenos Aires, Reconquista 37
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Elección de un síndico y un síndico suplente.

3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e8 abril No. 3626 v28 abril

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA

SOLANO, S. A.

Galería Güemes, Esc. 614

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 614, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Memoria, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico.

4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el segundo ejercicio social.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23). — El Directorio.

E. 13 abril No. 3669 v29 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles veintinueve de Abril de mil novecientos veinticinco, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2) Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3) Elección de Suplentes.

4) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1925. — El Secretario.

E. 13 abril No. 3655-v-29 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1925, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 519, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1924.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para 1925, fijando remuneración al titular.

3o. Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con dos días de anticipación. — El Directorio.

e7 abril No. 3605 v27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Calle Alsina 261
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1925 a las 15 1|2 horas, para las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio de 1924.

2o. Elección de tres Directores y tres Directores Suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Elección de dos accionitsas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 7 de 1925.—A. Aragón, Secretario.

E. 13 abril No. 3650-v-28 abril.

A. y M. CASASCO Ltda.

Fábrica de Telas y Papeles Técnicos, — Sociedad Anónima. — Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas. — Convocada para el día 9 de Mayo de 1925

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria anual, a realizarse el día 9 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la administración de la sociedad, calle Montevideo 976, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1925.

2o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 20 de 1925. — El Vicepresidente.

e20 abril No. 3795 v6 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro No. 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro No. 4050, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e7 abril No. 3615 v29 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 560, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Resolver sobre el aumento del número de Directores a diez, y en su caso elegir cuatro Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Remuneración al Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — W. A. Reece, Presidente.

e[illegible] marzo No. [illegible] v[illegible] abril.

AZARETTO Hnos. Ltda.

Las Industrias del Bronce, S. A. — Sede social: Sarmiento 1901. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1925, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bmé. Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Resultado de la Asamblea General Extraordinaria del 6 de Octubre de 1924

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto, entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal No. 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

e[illegible] abril No. [illegible] v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA".

Territorio Nacional de Santa Cruz. — Río Gallegos

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículo 22 a 30 de nuestros Estatutos y a la resolución del Directorio social del 9 de Abril del año en curso, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Roca número 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de los Síndicos titular y suplente.

Nota: Art. 28. — Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

E. 16 abril No. 3734 v2 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACIDOS

Sociedad Anónima

Entre Ríos 1692

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el 30 de Abril de 1925, a las 17 horas en el local de la Sociedad, Entre Ríos 1692

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — El Director Gerente.

e14 abril No. 3681 v30 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924 y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares, un Síndico titular y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 364 v-30 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea convocada para el día 16 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril corriente, a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda número 188, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1924, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda número 188, o en Córdoba; en la Administración, calle 27 de Abril No. 254.

Buenos Aires, Abril de 1925. — El Directorio.

E. 17 abril No. 3760 v28 abril

EMBARCADERO ESCOCES

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 25 de Abril a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle 25 de Mayo No. 81, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos).

La Memoria y Balance del ejercicio vencido se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, hasta el día 22 de Abril de 1925.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1925. — El Secretario.

e15 abril No. 3716 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

— SEGUNDA CONVOCATORIA —

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 15 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea, el jueves 30 de Abril a las 16 horas, en el local Reconquista 314. (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre 1924.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Fijación de los honorarios del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Director.

e15 abril No. 3706 v25 abril.

STANDARD OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925. a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1925. — El Directorio.

e15 abril No. 3707 v30 abril.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Cía. Delta del Paraná). — Segunda convocatoria

El día 29 de Abril corriente, se celebrará Asamblea Extraordinaria de accionistas, en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, a las 16.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar conocimiento del informe de los peritos designados por resolución de la Asamblea de 28 de Octubre de 1924, sobre el estado financiero de la sociedad.

2o. Resolver acerca de la continuación de los negocios sociales o de la conclusión de los mismos y disolución de la sociedad.

3o. Establecer, en su caso, la forma de la liquidación, designar los liquidadores, fijar las facultades que se les confieren y el tiempo en que deberán concluir su cometido, y en general proveer a todo lo conducente para hacer efectiva la liquidación de los negocios sociales y la disolución de la sociedad.

4o. Nombrar dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los recibos provisorios (equivalentes a las acciones), que dan derecho a votar en las Asambleas, deberán depositarse en la sede social, Avenida La Plata 2055, desde esta fecha hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Jose M. Echenique, Presidente.

e15 abril No. 3708 v25 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA SOC. ANON.

Esmeralda 449, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en el local social, para el día 8 de Mayo del corriente año a las diez y siete horas, con la siguiente orden del día:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1924.

2o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del cargo.

3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hasta tres días antes del de la asamblea, pueden depositarse las acciones. A. de Torres, vicepresidente.

e15 abril No. 3727 v1o. mayo

TRE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1925, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 4 abril No. 3566 v24 abril

CENTRO ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en la reunión de la fecha, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 25 del corriente a las 10 horas, en el aula de Farmacia.

ORDEN DEL DIA:

Elección de candidato a Decano. — Los Secretarios.

E. 21 abril No. 3868 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES INDUSTRIALES S. A. V. I.

Sarmiento 378. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria, el día lunes 27 de Abril, a las 11 horas, en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 378.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación del informe del Directorio y del balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Elección de 1 Presidente, 1 Vicepresidente y 2 Directores Gerentes.

3) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al a fecha indicada.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — El Directorio.

e3 abril No. 3560 v25 abril.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos en vigor, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Mayo próximo, a las 21 horas, en el salón "Augusteo", sito en la calle Sarmiento 1374, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Considerar el Balance General, practicado al 31 de Diciembre de 1924.

3o. Elección de la persona que deberá desempeñar la presidencia de la Asociación, durante el período 1925.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — Manuel Amaral, Secretario.

E. 23 abril No. 3859 v4 mayo

COOPERATIVA DE CONSUMOS FERROVIARIA LTDA.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo de 1925, a las 21 horas, en el local social calle Salta 317-319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de 3 Directores titulares, por renuncia, 2 ferroviarios y 1 del comercio.

2o. Elección de 2 suplentes del comercio.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

e15 abril No. 3728 v1o. mayo

FRIGORIFICO ITALO-ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 14, 17, 18 y 22 de los Estatutos, convócase a los accionistas para las asambleas general ordinaria, que se celebrará a las 15 y 30 horas y la extraordinaria a las 16 horas, el día 30 de Abril próximo, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, primer piso, por su orden.

PRIMERO. — ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre pasado e informe del Síndico.

2. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

SEGUNDO. — ORDEN DEL DIA:

1. Aumento de capital.

2. Elección de un Director titular, por fallecimiento y un suplente por renuncia.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e15 abril No. 3729 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, el día 30 de Abril a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección del Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1925.— El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, el día 30 de Abril a las 16.30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Liquidación de la Sociedad Anónima Buenos Aires Handels-Zeitung.

2o. Designación de un liquidador.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 15 abril No. 3717 v30 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 28 de Abril de 1925, a las 17, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2o. Reintegración de la Comisión Directiva.

3o. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

e15 abril No. 3731 v25 abril

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 1925, a las 17 horas, en el local social Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1924.

2o. Elección de nueve Directores titulares y dos Directores suplentes.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1925.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta. — A. de Torres, Vicepresidente.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

E. 15 abril No. 3723 v1o. mayo

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores fidei-comisarios y suscriptores, a la Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 29 de Abril de 1925, a las diez y siete horas en el salón "San Juan", calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cinco titulares por tres años, uno por dos años, uno por un año, así como doce suplentes por un año.

3o. Designación de dos personas para firmar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá remitirse al Secretario Honorario por dos suscriptores y por escrito hasta el día 25 de Abril 1925.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1925. — Por órden del Consejo de Administración. — F. G. Lockwood, Secretario Honorario.

e20 abril No. 3803 v25 abril

PALAIS DE GLACE, SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449, Buenos Aires

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo próximo, a las diez y seis horas, en el local social con la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1924.

2o. Fijar el número de accionistas que han de formar el Directorio y elegirlos.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hasta dos días antes del de la Asamblea pueden depositarse las acciones. — A. de Torres, Vicepresidente.

E. 15 abril No. 3725 v4 mayo

S. A. SOUTH AMERICAN TOUR

Esmeralda 449, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Mayo próximo en el local social a las diez y seis horas, con la siguiente orden del día:

1o. Considerar la Memoria y Balance del año 1924 y la distribución de utilidades.

2o. Fijar el número de directores titulares y elegirlos, así como dos directores suplentes.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del Síndico.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hasta dos días antes del de la asamblea pueden depositarse las acciones. — H. Henrikson, vicepresidente.

e15 abril No. 3726 v1o. mayo

HOPKINS & GARDON LIMITADA

Compañía Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 30 de Abril de 1925, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E. 14 abril. No. 3699 v30 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", Cía. SUDAMERICANA DE COMERCIO (S. A.).

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno No. 970, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2o. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Discusión y aprobación de dichos documentos.

4o. Elección de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 del Estatuto social, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

E. 13 abril No. 3661 v29 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA Ltda., S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, el sábado 25 de Abril de 1925, a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 1370, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la Gerencia de la Compañía, de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos. — El Director Secretario.

E. 13 abril No. 3664 v25 abril

COMPAÑIA TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico en reemplazo del saliente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — R. Hofer, Presidente.

e15 abril No. 3712 v29 abril.

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.

Cromo-Litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá el día 30 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Enero de 1925.

2o. Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. — Alfredo Colombatti, Presidente.

E. 13 abril No. 3667 v29 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 del mes corriente a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 13o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos. — Hasta tres días antes de celebrarse la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 13 abril No. 3670 v27 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 de Abril del presente año a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Consideración de la propuesta del Directorio de reformar el Art. 5o de los Estatutos, elevando a $ o|s 1.000.000 el capital social; forma y condiciones de emisión de las nuevas acciones.

4o. Elección de (5) cinco Directores titulares, de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos.

5o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1925. — El Directorio.

e6 abril No. 3596 v25 abril.

CALERA ARGENTINA, S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1925 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 158.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e6 abril No. 3599 v25 abril

H. J. BAKER y BRO. OF ARGENTINA

Sexta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1925, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores en reemplazo del señor F. M. Smith, señor W. L. Gilbert y Dr. R. M. Aldao, que terminan su mandato y llenar la vacante del señor N. H. Gelshenen, fallecido.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — W. L. Gilbert.

e6 abril No. 3600 v28 abril

"INAG", FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Florida 935

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 29 de Abril de 1925, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Elección de un Director titular por 3 años y de dos Directores suplentes por un año.

3) Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e6 abril No. 3602 v25 abril

ANDES PETROLEUM CORPORATION S. A.

Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Sarmiento 643, en esta Capital, el día dos de Mayo próximo a las 15 y media horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio, correspondiente al segundo ejercicio financiero que venció el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del 2 de Mayo, en el local social, Sarmiento 643. — El Presidente.

e15 abril No. 3709 v1 mayo

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la Sociedad

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e6 abril No. 3598 v25 abril.

"LE COURRIER DE LA PLATA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Abril de 1925, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista No. 549, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 21 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e4 abril No. 3587 v24 abril

COMPAÑIA DE MADERAS SANTA CATHARINA LTDA., S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 4o. y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 29 de Abril de 1925, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del art. 25, inc. f, del estatuto, en la parte que trata de la distribución del saldo de utilidades, proponiéndose distribuirlo en la siguiente forma: 30 o|o para las acciones preferidas y 70 o|o para las ordinarias en vez de 15 o|o y 85 o|o de que gozan actualmente.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 21 de los Estatutos: Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión — El Presidente.

e4 abril No. 3583 v24 abril

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

2a. Convocatoria. — Asamblea General Extraordinaria

No habiendo concurrido a la primera convocatoria, el número reglamentario de socios, y de acuerdo con lo que establece el artículo 33 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca nuevamente a sus asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el sábado 25 del corriente mes, a las 21 horas en el local social, calle San José 224, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la convocatoria.

2o. Designación de tres socios para que aprueben y firmen con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

3o. Tratar y resolver sobre la aprobación de la compra del inmueble, calle Solís 469 al 485, efectuada por la Junta Directiva "ad-referéndum" de la Asamblea. (Artículo 101 de los Estatutos).

Dada la importancia del asunto a tratarse, la Junta Directiva ruega encarecidamente a todos los señores consocios, que no falten a esta Asamblea, ya que el objeto que la motiva es de la mayor trascendencia para la marcha de nuestro Centro. — Ramón del Fresno. Presidente. Alfredo Malleza, Secretario.

e23 abril No. 3852 v25 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI Ltda.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

FLORIDA 316, BUENOS AIRES

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Marzo ppdo., se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, para celebrarla el día sábado 25 de Abril a las 16, en el local de la Sociedad, calle Florida 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — María Luisa Marti de Anzoategui, Presidenta. — Eduardo Marti, Gerente.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

E. 14 abril No. 3697 v24 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Calle Cangallo No. 673, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Cangallo No. 667, el día 24 de Abril de 1925, a las 16, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1925. — El Vicepresidente.

E. 23 marzo No. 3327 v24 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección del Síndico titular y suplente.

3. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Secretario.

e7 abril No. 3607 v27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzónico, Ottonello y Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1925 a las 16.30 horas, en la sala de reuniones, situada en la calle San Martín No. 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos Directores titulares y cinco suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 531|575, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Directorio.

e4 abril No. 3596 v25 abril

JOHN LAYTON & Co. Ltd.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1925, a las 11.15 horas, en el local social de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 4 abril No. 3562 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Buenos Aires, Abril 3 de 1925.

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro directores titulares por haber terminado sus mandatos que son los Sres. Edmundo Hermann Juan Garosio, Atanasio Iturbe y Arnoldo Biehly.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que,para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la administración de la sociedad sus acciones en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Edmundo Hermann, presidente.

e4 abril No. 3576 v29 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.
Calle Tacuarí 139
BUENOS AIRES
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 4 abril No. 3573 v24 abril

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORE LDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1925, a las 15.30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al año 1924, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — El Presidente.

e4 abril No. 3584 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el Lunes 27 de Abril de 1925 a las 17 horas, en la calle San Martín No. 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan a cada Accionista. — El Directorio.

e3 abril No. 3537 v27 abril.

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros
25 de Mayo 267
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los Accionistas de la "Sud América" Compañía Nacional de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, 25 de Mayo No. 267, 6o. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de un Director Suplente.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5o. Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de los Estatutos.

6o. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — L. Vigiano, Subsecretario.

e3 abril No. 3538 v28 abril.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA. — CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril a las 17 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.

3o. Elección del Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1 de 1925. — El Directorio.

e1o. abril No. 3502 v24 abril.

RUGERONI Y CIA. LTDA
(Periodística)

De acuerdo con el Art. II de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 27 de Abril a las 14,30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268,para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea —Rugeroni y Cía. Ltda. — El Secretario.

E. 3 abril No. 3540-v-27 abril.

BOLSA DE CEREALES
Asamblea Ordinaria

Se invita a los señores socios de la Bolsa de Cereales para que concurran a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del año en curso, a las nueve horas, en el local de la Institución, calle Pueyrredón 190, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año administrativo de 1924|25.

2o Modificación al Art. décimo de los Estatutos, en la forma siguiente: Artículo décimo. No podrá pertenecer a la Institución persona alguna que se encuentre fallida, concursada civilmente o condenada por delito que merezca pena corporal. Cuando un socio se presente en convocatoria de acreedores, se halle sometido a una declaración de su quiebra o se le instaure proceso criminal, desde ese momento quedará suspendido en sus derechos, hasta que tal situación se resuelva por concordato, levantamiento de quiebra, adjudicación de bienes, o sobreseimiento o absolución; caso de producirse una resolución contraria, quedará separado de hecho. — Las adjudicaciones de bienes, concordatos aprobados, etc., deberán justificarse ante la Comisión Directiva con piezas judiciales; de acuerdo con el pedido formulado por trescientos diez socios, en fecha once de Marzo, en los términos del artículo 47o. de los Estatutos.

3o. Retiro del actual Gerente.

4o. Elección de cinco vocales titulares y dos suplentes, por cesar en sus mandatos los titulares señores Celino L. Benvenuto, Miguel Bonfanti (hijo), Alberto Damonte, Juan M. Bancalari y Edelmiro Trabucco, y hallarse vacantes las vocalías suplentes, una por renuncia del señor Natalio Dellarossa y la otra por haber pasado el señor Edelmiro Trabucco a desempeñar las funciones de titular, en reemplazo del señor Cristóbal Orcoyen, que falleció.

5o. Nombramiento de dos señores consocios para que aprueben y firmen conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1925. — La Comisión.

NOTA: Teniendo presente el tiempo que podrá emplearse en la deliberación de estos asuntos, se llama la atención de los señores consocios sobre el artículo 51o. de los Estatutos que dice: Constituída reglamentariamente una asamblea, continuará aún cuando su número disminuyese.

E. 23 abril No. 3855-v-28 abril.

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Se convoca a todos los socios para la Asamblea General, en el día veinticinco de Abril de mil novecientos veinticinco a las 18 horas, en su local social, Esmeralda 650.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del ejercicio de 1924;

2o. Recepción de nuevo socio.

3o. Otras noticias. — Fr. Tomás Luque. O. P., Presidente.

e23 abril No. 3847 v25 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima Limitada. — Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1925, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 501, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio décimoquinto, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Secretario.

e3 abril No. 3548 v27 abril.

LA FORMOSA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a las 11, en su local social, calle Cangallo No. 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al XXo. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3o. Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1925. — El Directorio.

e3 abril No. 3626 v28 abril

SILVIO MORINO Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

El Directorio de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1925, a la hora 15, la que se celebrará en el local social, Estados Unidos No. 3643, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Enero de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por dos años.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos Accionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los Accionistas.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte en la Asamblea deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes del fijado para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1925. — El Directorio.

e8 abril No. 3650 v28 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 17 horas, en el local social calle Victoria 599, con el objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Aprobación del balance y memoria.

Designación del síndico y síndico suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 18, para poder tomar parte en la Asamblea debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3651-v-28 abril.

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Abril de 1925, a las 16,30 en el local Paseo Colón No. 185, 5o. piso de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores por dos años y de un Director por un año y de dos Suplentes por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5o. piso, hasta tres días antes de la Asamblea a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — James W. Colquhoun, secretario.

e8 abril No. 3649 v28 abril.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3653-v-28 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 horas en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre No. 1265, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores Titulares.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3654-v-28 abril.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON (S. A.).

Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda No. 1060.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1925.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — Carlos Rogberg, Vicepresidente.

E. 8 abril No. 3629 v28 abril

LA METALURGICA ARGENTINA
Ltda. "LAMETAL"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la 3a. Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1925, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Moreno No. 970, 2o. piso, y con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Elección de todos los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación por lo menos al citado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — Carlos Meyer Pellegrini, Presidente. — A. Zum Felde, Gerente.

E. 8 abril No. 3630 v30 abril

BONDUEL Hnos., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — AUTORIZADA CON DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DEL 26 DE MAYO 1921. — ALSINA 718-724, BUENOS AIRES.—

Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 29 de Abril c. a. a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Alsina 718|724, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

2. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio, al 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.

3. Nombramiento de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Abel Benetrix y Enrique E. Staub, que terminan sus mandatos. (Art. 16 de los Estatutos).

4. Relación del Directorio, de acuerdo con lo deliberado en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Junio de 1924.

De conformidad con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el correspondiente boleto de entrada. — Alberto Deyheralde, Presidente. Augusto Philippe, Secretario.

e6 abril No. 3558 v29 abril.

"LA RAZA"

Compañía Hispano-Italo-Argentina de Seguros Generales. — Avenida de Mayo 580.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril de 1925, a las 14 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 580, 5o. piso, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar en consideración las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia al Balance General, correspondiente al 2o. ejercicio, de fecha 30 de Junio de 1924 en la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y tomar las resoluciones que correspondan.

2o. Considerar las observaciones formuladas a las partidas Mobiliario a Descuentos y Gastos de Organización a Gastos de Propaganda, correspondiente al Balance General del 30 de Junio de 1923.

3o. Considerar los nombramientos de Directores hechos por el señor Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Art. 18 de los Estatutos sociales. — Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste recibirán las boletas de entrada, en que se expresará el número de votos que correspondan al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3634 v28 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 737, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y 1 suplente.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3636 v28 Abril

"LA SUPERIORA"

Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 25 de Abril del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Av. de Mayo número 1375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5o. ejercicio (Enero 1o.-Diciembre 31 de 1924).

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Síndico titular y un suplente.

4o. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5o. de los Estatutos sobre constitución de Asambleas. — Luis Baudron, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Vicente Micucci, Secretario.

E. 8 abril No. 3637 v25 abril

Cía. ARGENTINA DE CAMARAS Y CUBIERTAS "INVULNERABLE", S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Balance.

2o. Elección de tres suplentes.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta.

Se previene que para concurrir a esta Asamblea, los accionistas tendrán que depositar en la Caja de la Compañía sus acciones, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

E. 8 abril No. 3639 v28 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda a cada uno de los infractores.

0432

"Titania" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Bmé. Mitre Nº 754—Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Julio de 1924

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.......................... » » 1.000.000 —
» realizado.......................... » » 187.930 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	812080 —	
Caja y Bancos	82463 49	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	25000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	175 —	
Mobiliario y material	33189 44	
Diversos deudores	43552 84	
Comisiones descontadas Secc. Vida		
Gastos de organización a amortizar	23527 19	
Cuenta de explotación	59563 85	
Siniestros		
Cuentas de orden		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		
Beneficios de asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		1226 20
Cuentas de orden		
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		78275 62
	1079501 82	1079501 82

M. R. Iguzquiza, presidente.—Luis Minces, gerente.—M. Chingotto, contador.—Vicente T. Damonte, tesorero — Isidro Masel, síndico.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 22 abrl. N. 3826 v-24 abrl.

0377

LA POSITIVA

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS
SARMIENTO 364 — BUENOS AIRES
VIDA — INCENDIO — AUTOMÓVILES
Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital:
Autorizado.................................... $ m/n 5.000.000 —
Subscripto.................................... « « 1.530.000 —
Integrado...................................... « « 1.500.000 —

Balance Trimestral

31 de Diciembre de 192 . — A los efectos del art. 360 del Código de Comercio Cuarto Trimestre del Ejercicio XXVIII

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		537986 27
Títulos		85609 19
Préstamos hipotecarios		359162 61
s/pólizas Vida	23546 86	1059912 61
Caja y Bancos		276833 77
Obligaciones a cobrar		766547 98
Mobiliario		68491 04
Diversos deudores	2126 83	690326 85
Gastos de explotación	11309 58	1451577 73
Siniestros		378902 81
Cuentas de orden	50950 —	443166 97
Conversión		24266 76
	87933 07	14242414 62
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		5851996 03
Beneficios asegurados Vida		1208064 82
Siniestros pendientes		123128 14
Diversos acreedores	4078 94	174530 12
Cuenta explotación	22246 76	1992870 30
Caja de ahorros		1349358 24
Cuentas de orden	50950 —	443466 97
Conversión	10577 37	
	87933 07	14242414 62

Alberto E. Castex, presidente.— Hugo Novaro, secretario. — F. Armesto, tesorero.—Raúl Novaro, síndico.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 22 abr N. 3810 v-24 abr.

9713

"BORATERAS JUJEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista Nº 46 — 5º piso

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Julio de 1916 y 17 de Octubre de 1921

Capital autorizado y realizado: $ m/n 1.000.000, reducido a $ m/n 250.000,— por la Asamblea Extraordinaria del 3 de Octubre de 1922, y aprobada esta modificación por el P. E.

Balance mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1924

ACTIVO	$ m/l
Concesiones mineras y patentes	604642 20
Edificios, maquinarias y plantel	145231 79
Materiales y mercaderías	30510 98
Borato en existencia	59980 12
Borato a liquidar	61655 96
Varios deudores	23172 41
Caja	4589 49
Varias cuentas deudoras	216000 41
	1145830 85
PASIVO	
Capital	250000 —
Debentures	450000 —
Fondo de reserva legal	27 16
Fondo de amortizaciones	18500 —
Fondo de socorros	108 10
Acreedores varios	424533 07
Cuentas acreedoras	2662 03
	1145830 35

Borateras Jujeñas, Sociedad Anónima.
Luis W. Conover, presidente.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 abr. N. 3501 v-24 abr.

0618

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Domicilio: Sarmiento No 299

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912
Capital autorizado y subscripto .... $ 2.000.000.—
» realizado........................ » 500.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 28 de Febrero de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas	1500000 —	
Banco Español del Río de la Plata c/c		1920 67
Caja		192 33
Inmueble Bolsa de Comercio		7610000 —
Muebles, útiles y artefactos eléctricos		107400 —
Obligaciones amortizadas		493843 64
Intereses		196248 51
Gastos Generales		1755 60
Conversión	522438 70	
	2022438 70	8411360 75
PASIVO		
Capital	2000000 —	
Fondo de reserva	848 21	
Dividendos a pagar	1277 50	
Ingresos generales		224000 —
Obligaciones de capital		7000000 —
Ganancias y Pérdidas	20317 99	
Conversión		1187360 75
	2022438 70	8411360 75

Pedro Bercetche, presidente.—Luis Barberini, secretario.—
José María Bidau, síndico.
Buenos Aires, 27 de Marzo 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 abrl. N 3856 v-24 abrl.

2412

— La Reforma —

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1012

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 7 de Agosto de 1923

Incendio y Vida

Derechos de iniciación	$ m/n	100000 —
Capital autorizado	»	5000000 —
» suscripto Accionistas	»	900000 —
» realizado	»	180000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Acciones	4000000 —	Capital	5000000 —
Accionistas	720000 —	Reservas	29000 —
Caja y Bancos	2465 06	Diversos acreedores	30714 90
Títulos de renta	50628 38	Cuentas de orden	365534 81
Obligaciones a cobrar	3402 65	Cuenta de explotación	70489 49
Mobiliario y material	31911 31	Ganancias y Pérdidas	314 71
Diversos deudores	92026 09		
Gastos de organización a amortizar	70621 04		
Gastos de explotación	59418 67		
Siniestros	45 90		
Derechos de iniciación	100000 —		
Cuentas de orden	365534 81		
	5496053 91		5496053 91

A. Beledo, vicepresidente 1.º — E. Garavilla, director general.— Manuel de la Higuera, contador.—Miguel Iglesias, síndico

Buenos Aires, 8 de Abril de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 22 abr. N. 3850 v-24 abr.

2598

—CERVANTES—

Compañía Argentina de Seguros Generales (Sociedad Anónima)

Oficinas Generales: Maipú 62, piso 2º. — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 14 de Junio de 1922 y 6 de Marzo de 1923

Ramos en que opera: "Incendio y Vida"

(Fecha de Iniciación de las operaciones: 12 de Septiembre de 1922)

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	250.000.—
» realizado	» »	206.000.—

BALANCE TRIMESTRAL del 1º de Agosto al 31 de Octubre de 1924

(4º Trimestre; 3er. Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	44000 —	
Caja y Bancos	30070 22	
Propiedad inmueble	25000 —	
Títulos de renta y valores varios	54843 06	
Mobiliario y Material	23254 94	
Diversos deudores	67791 80	
Gastos de organización a amortizar	2786 40	
Comisiones descontadas Sección Vida	32880 86	
Gastos de explotación	105699 97	
Siniestros	3461 33	
Cuenta de orden	6050000 —	
Capital subscripto		250000 —
Reservas		18203 08
Cuenta de explotación		121585 —
Cuenta de orden		6050000 —
	6439788 08	6439788 08

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1924.

Avelino Molina, presidente.—Francisco P. Olivero, gerente.— Alberto Braun, contador.—A. Cervera, síndico

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 22 abr. N. 3842 v-24 abr.

0628

— AMERICA —

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FLUVIALES Y MARITIMOS

Dirección General: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado	$ m/n	2000000 —
» suscripto	»	1050000 —
» realizado	»	600000 —

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1925
(4.º Trimestre)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n
Accionistas	450000 —	
Caja y Bancos	195346 21	
Propiedades inmuebles	346549 60	
Títulos de renta y valores diversos	557425 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2000 —	
Diversos deudores	48773 28	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación	373385 97	
Siniestros	72698 82	
Cuentas de orden (Depósitos de títulos)	30400 —	
Capital suscripto		1050000 —
Reservas		421316 23
Beneficios de asegurados Vida		
Siniestros pendientes		20000 —
Diversos acreedores		7652 92
Cuentas de orden (Valores depositados)		30400 —
Cuentas de explotación		5[illegible]492 19
Saldo del ejercicio anterior		4717 54
	2077578 88	2077578 88

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1925
T. Ambrosetti, presidente.—Juan J. Galup, gerente.—R. Pando, síndico

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 23 abril. Nº 3854 v-25 abril.

0 00

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo Nº 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 12 de Abril de 1912
Sección: INCENDIOS

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto		400.000 —
» realizado		400.000 —

Balance Trimestral al 31 de Enero de 1925

3er. Trimestre

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		43112 21
Títulos de renta y valores diversos		408907 28
Préstamos hipotecarios y sobre valores		137150 —
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1112 81
Diversos deudores		4835 70
Gastos de organización a amortizar	781 12	32754 05
Gastos de explotación		
Siniestros	2011 22	150317 40
Cuentas de orden		20556 82
Conversión		197000 —
	3482 15	
	6254 49	995746 27
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		
Reservas		400000 —
Reserva para siniestros pendientes		147585 40
Diversos acreedores		10000 —
Cuentas de orden	198 25	18741 34
Cuentas de explotación		197000 —
Conversión	6036 24	212517 10
Ganancias y Pérdidas		7803 88
		2099 05
	6254 49	995746 27

José Mieres, vicepresidente. — Raúl Justo, gerente.— Angel Brieva, contador. — Vº Bº: A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 23 abril N. 3845 v-25 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 104534-D-925, llámase a licitación para la provisión de transportes mecánicos para la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

e18 abril s|pp O|1429 v27 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 1123-S-924, llámase a licitación para la construcción de servicios sanitarios y modificaciones a introducirse en el Mercado Bunge. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

e18 abril s|pp O|1432 v27 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 106601-D-925, llámase a licitación para la provisión de 150 columnas de acero para alumbrado público eléctrico. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

e18 abril s|pp O|1435 v27 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 103829-L-925, llámase a licitación para la provisión de hielo, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

e18 abril s|pp O|1438 v27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 horas, para la enajenación de estiércol del Jardín Zoológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

e17 abril s.p.p. o|1532 v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de bocas de tormentas con sus correspondientes marcos y rejas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

e17 abril s.p.p. o|1535 v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de ferretería, con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

e17 abril s.p.p. o|1538 v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, para la construcción de la defensa de la Avenida de la Costa, tipo Tablestacada, en una extensión de ochocientos (800) metros, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. Llámase a licitación por el término de treinta días para la construcción de la defensa de la Avenida de la Costa, en una extensión de ochocientos (800) metros hacia el Sur del Espigón y a continuación de la defensa "Tipo de muro con escalones" y con sujeción a los planos adjuntos.

Art. 2o. Las propuestas podrán presentarse en la Oficina de Licitaciones hasta el día 27, a las 14 horas, en que se procederá con las formalidades de práctica a la apertura de las mismas.

Antes del plazo establecido para la admisión de las propuestas, podrán los licitantes solicitar los datos e informaciones que consideren necesario, no admitiéndose modificación alguna respecto a las propuestas presentadas después de ser abiertas, ni se tomarán en consideración las presentadas en desconformidad con lo prescripto en el pliego de condiciones o en las bases de la licitación.

Art. 3o. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio responda mejor a los intereses públicos o de rechazarlas todas, si así lo estimara conveniente.

Art. 4o. Las propuestas se presentarán en papel sellado de cinco ($ 5) pesos moneda nacional la primera foja y de un peso ($ 1) las subsiguientes, todas con estampilla municipal de este último valor; será escrita a máquina sin enmiendas ni raspaduras y se presentarán bajo sobre en blanco, cerrado y lacrado.

Art. 5o. Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un certificado de depósito, hecho en el Banco Municipal de Préstamos por una suma en efectivo equivalente al uno (1 o|o) por ciento del importe total de la propuesta, a la orden del señor Intendente Municipal.

Este depósito será devuelto a los interesados, cuyas propuestas no hubieran sido aceptadas, una vez resuelta la licitación.

Perderá el adjudicatario de la obra dicho depósito, sino concurre a formalizar el contrato en el término de diez (10) días, a contar desde la fecha en que se le notifique dicha aceptación.

Art. 6o. Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y técnica para que pueda tomarse en consideración su propuesta.

Art. 7o. Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al de la fecha de la adjudicación y deberán ser terminadas en el plazo que indicarán los proponentes en sus propuestas, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas a juicio de la Intendencia, incurriendo los contratistas en una multa de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional por cada semana de atraso en la entrega de las obras.

Art. 8o. Cada licitante presentará su propuesta para cada uno de los dos tipos de obra indicados en los planos adjuntos, ofreciendo hacer cada una de esas obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial; por consiguiente, no deberán detallarse los precios unitarios, siendo entendido que el tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial se aplicará a cada uno de los precios unitarios al practicar la liquidación final de la obra.

Art. 9o. En las propuestas deberá establecerse la forma de ejecución para cada una de las obras, detallando procedimientos de construcción, tendiendo a la mayor celeridad de los trabajos.

Art. 10. El pago se efectuará en títulos del Empréstito de cancelación y fomento al tipo de cotización al día del pago o en dinero efectivo.

Art. 11. A igualdad de condiciones de los proponentes, el menor plazo para la ejecución de las obras será causa determinante de la adjudicación.

Este plazo deberá establecerse en meses corridos desde el día de la iniciación de las obras.

Art. 12. Procedimiento de construcción ("Plan de trabajo"). — De acuerdo con la importancia de las obras y la naturaleza de los trabajos, los interesados deberán adjuntar a sus propuestas los "Planes de trabajos" correspondientes, es decir, una descripción detallada del programa que se ha formulado para la iniciación, desarrollo y terminación completa de las obras, deduciéndolo de los planos adjuntos y observaciones directas en el terreno. En ese documento deberán, no solamente indicar el orden sucesivo en que se acometerán los trabajos, sino también expresarán detalladamente el procedimiento que se proponen emplear para ejecutar todas y cada una de las partes de las obras.

Al proponente, que de acuerdo con las bases de la licitación le sea adjudicada la obra, se le podrán imponer modificaciones a su "Plan de trabajo", siempre que con ellas la Dirección entienda introducir mejoras tendientes al mejor resultado y celeridad de los trabajos.

Una vez establecido de común acuerdo con el contratista el plan definitivo, éste será el que servirá de guía y no podrá modificarse sin la autorización del ingeniero.

Art. 13. Los contratistas abonarán a sus operarios el salario o jornal mínimo que tenga establecido la Municipalidad ($ 6.40 diarios o $ 160 mensuales, durante el año en curso).

La jornada de trabajo no será mayor de ocho horas.

Art. 14. Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el Art. .. de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Art. 15. Los proponentes podrán adjuntar a sus propuestas planos y presupuestos de cualquier otra variante que juzguen más ventajosa como precio o por la mayor facilidad de construcción.

Los proponentes deberán dar precio por 800 metros (ochocientos metros) de tablestacada de pino tea, de 3 metros de longitud y de 6.35 cm. por 30.48 cm. de sección, para ser colocada detrás de la defensa de cemento armado, en el caso de substituirse las bolsas de hormigón pobre indicadas en el plazo.

La tablestacada deberá hincarse con la inclinación de la defensa y con el extremo superior un metro sobre el cero del Riachuelo.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Secretario.

E. 31 marzo spp. o|1476 v27 abril

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitaciones de útiles electorales

Llámase a licitación para el día 27 de Abril próximo a las 15, para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

3.000.000	sobres para votantes.
30.000	sobres para actas.
40.000	carteles "A los votantes".
40.000	formularios fianzas en efectivo.
40.000	formularios fianzas personales.
40.000	formularios de impresión digital.
40.000	hojas explicativas manejo urnas.
100.000	leyes electorales.
30.000	Manual del Elector.
300.000	fichas electorales.
30.000	tapabocas urnas.
50.000	recibos de útiles.
50.000	recibos de urnas.
5.000	rótulos remisión canastos.
5.000	carátulas perforadas remisión canastos.
5.000	almohadillas.
20.000	barras lacre.
600	cajas plumas.
3.000	cajas para útiles.
15.000	corchos grandes.
15.000	corchos chicos.
50.000	hojas secantes.
40.000	lapiceras.
100	ovillos de hilo.
4.000	planchas.
4.000	planchuelas.
200	resmas papel oficio.
7.000	rodillos.
3.000	sellos lacre.
3.000	sellos goma.
6.000	tarros tinta impresión digital.
15.000	tinteros tinta sello.
20.000	tinteros tinta escritorio.
4.000	urnas electorales.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral ante el Escribano General de Gobierno.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir a dicha Oficina en horas hábiles.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Ministerio del Interior.

v27 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente, a las 14 horas, para la provisión y colocación de sunchos de hierro con destino a la Usina Incineradora de Basuras, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — El Secretario.

e22 abril s|pp O|1543 v29 abril.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la provisión de hierros, bulones y remaches, con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — El Secretario.

e22 abril s|pp O|1546 v29 abril.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de ferretería, con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — El Secretario.

e22 abril s|pp O|1549 v29 abril.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de 400 pares de botas de caña entera, con doble suela impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — El Secretario.

e22 abril s|pp O|1552 v29 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Comestibles y otros artículos de almacén, durante el segundo semestre de 1925.

Esta licitación se efectuará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al Pacífico.

Open Door, Abril de 1925. — El Director.

v20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Hacienda vacuna en pie, durante el segundo semestre de 1925.

Esta licitación se efectuará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al Pacífico.

Open Door, Abril de 1925. — El Director.

v20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Harina de trigo "00" de primera calidad, durante el segundo semestre de 1925.

Esta licitación se efectuará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al Pacífico.

Open Door, Abril de 1925. — El Director.

v20 mayo

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Mayo de 1925, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Harina de trigo "00" de primera calidad y de Hacienda vacuna en pie, durante el tercer trimestre del corriente año.

Estas licitaciones se efectuarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Abril de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de Comestibles y otros artículos de Almacén, durante el segundo semestre del presente año.

Esta licitación se efectuará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Abril de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v14 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para los trabajos de habilitación de los desvanes de las villas 1, 3, 7, 8 y 9, y dos de Admisión de enfermos, para alojamiento de retardados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 24 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de La Plata, en cuyos locales pueden consultarse desde ya los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Presidente.

v24 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 8 de Mayo del corriente año a las 15.30 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1925. — El Presidente.

v8 mayo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 12 de Mayo a las 15 horas, para la provisión de 1.000.000 de ladrillos, 300 m3. cascotes de ladrillos y 600 m3. de polvo de ladrillos destinados a la construcción de la Colonia de Vacaciones en Jáuregui, F. C. O. Reconquista 269. — La Secretaria.

v12 mayo.

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril, a las 15 horas, para la ejecución de los revoques exteriores del pabellón enfermería del Hospital V. López y Planes. — Reconquista 269. — La Secretaria.

v24 abril

Llámase a licitación para el día 8 de Mayo de 1925 a las 15 y a las 15 y 15, para la provisión de harina para elaborar pan y legumbres secas. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v8 mayo

Llámase a licitación pública para el 15 de Mayo de 1925, a las 15 horas, para la provisión de instrumental odontológico. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v15 mayo

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1925, a las 13, 13.30 y 14 horas, para la provisión de carnes y extras, leche y manteca y pan y galleta, respectivamente, con destino al Hospital Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O. Por informes, dirigirse a dicho hospital. — Las Inspectoras.

v15 mayo

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio — Llámase a licitación para proveer 200.000 litros de aceite empireumático.

Buenos Aires, Abril 7 de 1925.

Expte. 556 - I - 1925. — 270 V. — Siendo necesario adquirir la cantidad de 200.000 litros de aceite empireumático, con destino a la composición de fórmulas oficiales para desnaturalizar alcoholes, a fin de atender el servicio creado por la Ley No. 4298, y atento a lo que disponen los artículos 32, 35 y 36 de la Ley de Contabilidad,

Se resuelve:

Llamar a licitación por el término de treinta días a contar de la fecha de la presente, para la provisión de doscientos mil (200.000 litros de aceite empireumático, con arreglo al siguiente pliego de condiciones;

1o. El aceite empireumático deberá reunir las condiciones y tener la composición química que se expresa a continuación:

a) Estará constituído por aceites livianos y medios provenientes de la destilación de alquitrán de hulla o de esquistos bituminosos o por benzol liviano industrial, pudiendo entrar en la mezcla nafta de cracking.

b) Densidad a 15o C entre 0.770 y 0.880.

c) Deberá disolverse en alcohol de 87o a la temperatura de 2o por lo menos 3 volúmenes en 100.

d) Destilado el alcohol con 2 o|o de este aceite, el producto resultante deberá tener olor empireumático y dará nítidamente reacción de hidrocarburos no saturados.

e) Por destilación fraccionada se tendrá:

Hasta 100o . . 25 o|o como mínimo
Hasta 150o . . 70 o|o como mínimo
Hasta 200o . . 90 o|o como mínimo

f) Indice cromático: Agregando 2 o|o al alcohol, debe comunicarle una coloración ligera pero bien neta.

g) Indice de enturbiamiento: El destilado del alcohol desnaturalizado con 2 o|o de este aceite, debe enturbiar fuertemente con agua.

h) El alcohol desnaturalizado con 2 o|o del aceite empireumático, deberá arder sin dejar residuo apreciable.

2o. Los precios se formularán en moneda nacional de curso legal, por litro entregado el producto en el Depósito Fiscal de Desnaturalización, en envases metálicos que proveerá la Administración General de Impuestos Internos, debiendo presentarse las propuestas en un sello de cinco pesos, en sobre cerrado, el día de la apertura.

3o. Cada propuesta deberá presentarse acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación equivalente del 2 al 3 o|o del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas ofertas no se acepten.

El proponente o proponentes cuyas ofertas se acepten, deberán elevar ese depósito hasta el 5 o|o del importe total de la operación, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado de depósito complementario, dentro de los tres días al Ministerio de Hacienda.

Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en títulos de Rentas Nacionales.

4o. El depósito de 5 o|o será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno, con arreglo a este pliego de condiciones, quedando a favor del Fisco Nacional en caso de falta de cumplimiento por parte del proveedor o proveedores.

5o. Las entregas de aceite empireumático deberán efectuarse a razón de cien mil (100.000) litros mensuales, debiendo hacerse la primera a los 30 días como máximo, de la fecha en que se celebre la escritura correspondiente ante el Escribano Mayor de Gobierno.

6o. El pago se efectuará en la forma que tiene establecida el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones, a medida que se vayan entregando las partidas, y se ordenará asimismo la devolución de la parte proporcional del depósito de garantía, si correspondiera.

7o. En caso de falta de cumplimiento de las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese las condiciones exigidas, los vendedores perderán en beneficio del Fisco, el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a su respecto.

8o. El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o parcialmente.

9o. Las propuestas se abrirán en el Ministerio de Hacienda el 11 de Mayo próximo, a las quince horas, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

10. Comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos, Contaduría General y Escribano Mayor de Gobierno.

Publíquese en el Boletín Oficial e insértese aviso por (30) treinta días en los diarios El Diario del Plata y La Razón.

Molina.

v-18 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, de acuerdo con las bases, condiciones y muestras que pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Casa de Moneda.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda (calle Defensa 646), ante el señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día jueves 2 de Julio de 1925, a la hora 15.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v2 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Expte. No. 6-L-925.

Llámase a segunda licitación privada hasta el día veinticuatro del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Harina de trigo.—

10.000 kilos harina de trigo "00".

Drogas y medicamentos—

1 litro tintura Cardamomo compuesta.

6 frascos jarabe Roche.

Combustibles.—

1.100 litros nafta (en tambores).

1.100 litros kerosene luminoso.

Materiales de construcción.—

4 mazas para carro de 10 1|2"x 10", o sea 266.70 por 254 para 14 rayos, escopleadura cruzada de 3"x3|4" o sea de 76.20x19.06.

4 mazas para sulky de 8" largo por 7 de grueso para 14 rayos escopleadura cruzada de 1" x 5 líneas por 5 líneas ancho o sea de 41.25 por 15.85.

5 mts.2. quebracho blanco, de 76.20m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 62.50m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 57.10m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 50.80m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 38.10m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 25.40m.

5 metros.2. lapacho blanco, de 50.80m.

5 metros.2. lapacho blanco, de 44.40m.

5 metros.2. lapacho blanco, de 38.10m.

5 metros.2. lapacho blanco, de 25.40m.

5 metros cuadrados cedro paraguayo seco y sano de 38.10m.

10 metros cuadrados cedro paraguayo seco y sano, ancho 12.70m.

Artículos de zapatería y talabartería.—

8 kilos clavos s|cabeza, zapatero, No. 20.

Material para cocinas.—

1 tanque intermediario de acero galvanizado de 500 litros de capacidad, con bridas y uniones dobles para caño de 1 1|4".

Sastrería.—

144 carreteles hilo blanco, marca Cadena No. 70.

144 carreteles hilo kaky marca Cadena No. 70.

Artículos de Ferretería.—

2 Cuchillos de punta para vidriero.

1 Alicate o pinza de vidriero punta ancha.

2 cuchillas pintor de 0.07 ctms.

2 Espátulas para pinturas de 0,40 ctms.

1 Metro cuadrado tela metálica galvanizada para pasar cal, malla chica.

5 Kilos almidón de mandioca.

2 Galones Barniz Carriag BB.

5 Kilos azul de Prusia en pasta.

1 Kilo tierra Cassel.

2 Gamuzas.

6 Escobillas acero redondas.

1 Tarro 9 kilos pintura Petrifáz blanca sin brillo.

2 Pinceles taponar.

2 Martillos vidriero.

1|2 Kilo Sandaraca.

16 Pinceles chatos medianos.

6 llantas carro de 2 1|2"x1|2" o 63.20x12.70m.

6 llantas carro de 3"x1|2" o 76.20x12.70m.

6 llantas carro de 2"x1|2" o 50.80x12.70m.

6 llantas sulky de 1"3|4x1|2" o 44.40x12.70 m.

6 Llantas carro de 1 1|2'' x 1|2'' o 38,10 m.
5 Planchuelas hierro de 12,70 x 3,17m.
5 Planchuelas hierro de 19,06 x 4,76 o 3|4'' x 3|16.
5 Barras hierro T. de 1 1|2'' o sea 38,10m.
48 Manijas bronceadas para repero (cajones).
15 Metros caño goma para aparates soldadura autógena.
1 Piedra esmeril grano mediano de 305m. diámetro 45 espesor agujero eje 0,20 ctms.
1 Piedra esmeril iguales características grano fino.
1 Máquina hojalatería de bordear, pestañar y reforzar bordes con alambre con accesorios de cuchillas y rodillos para redoblar, ondular y perfilar.
1 Máquina para doblar canaletas.
1 Guillotina para cortar hojalata, a palanca para chapas de 1 metro.
1 Máquina de varilla para cordones canaletas 1|2 caña con juegos y varillas.
10 Juegos de bochas.
10 Espejos de 40 x 60 ctms.
10 Docenas Peines de aluminio.

Lubrificantes—

3 Cajones aceite tipo Mobiloil E.
5 Cajones aceite tipo Mobiloil C.
4 Cajones aceite tipo Mobiloil CC.
4 Cajones aceite tipo Mobiloil BB.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-24 abril.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de 10 capotes para el personal superior de Alcaidía, de acuerdo con el modelo que se exhibe en Secretaría, y con paño de las siguientes condiciones:

Ancho 140 centímetros; peso por metro cuadrado 570 a 595 gramos; humedad, apresto, color, máximo 17.5 o|o; lana mínima 82.5 o|o; resistencia: trama 25, urdimbre 28; elasticidad: trama 5, urdimbre 6; color azul negro inalterable; naturaleza de la fibra lana madre.

La licitación se verificará el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es imprescindible acompañar muestras de los paños que se propongan y que no tengan menos de un metro de lado, como asimismo debe ser agregado a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1925. — El Director.

v27 abril.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 7-L-1925. — Llámase a concurso de precios, hasta el día veintisiete del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de juegos sociales cuyas características a continuación se expresan:

24 juegos de ajedrez.
6 juegos de dominó.
6 juegos de Ludo.
7 fonógrafos Víctor.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v27 abril

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante el mes de Mayo próximo:

Almacén—

280 kg. azúcar molida cristal; 70 kg. arroz carolina Diamante; 80 kg. aceite Sasso, Buitoni o sus similares, en latas de 5 kg.; 10 docenas agua lavandina, en botellas de litro; 4 doc. betún Mason; 20 kg. bacalao de Noruega; 15 kg. cacao molido; 20 kg. café caracolillo en grano, tostado, de 1ra. 10 kg. café Paulista, etiqueta colorada, en grano, tostado, paq. de 1 kg.; 75 kg. dulce de membrillo especial de 1ra., en latas de 5 kg. c|u; 75 kg. dulce de batata especial de 1ra., en latas de 5 kg.; 100 kg. fideos de sémola de 1ra., surtidos; 400 kg. jabón amarillo "Campana", de 1a.; 1 cajón jabón Sunglith; 10 kg. queso de Goya; 15 kg. sémola de trigo; 40 kg. sal gruesa de Cádiz; 6 libras te Sol, etiqueta blanca, en latas de 3 o 6 libras c|u; 4 docenas trapos para pisos, de 60 x 60, peso mínimo 150 grs.; 10 tubos vainillas de 3 vainillas por tubo.

Leche y manteca—

2.250 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal; 14 kg. manteca fresca.

Carnicería—

1.700 kg. carne de vaca tierna, de animales jóvenes y gordos, en piernas traseras, con su correspondiente lomo entero cada pierna, especial de 1ra.; 30 doc. huevos frescos; 35 kg. mondongo de vaca; 20 kg. tocino panceta; 40 kg. grasa de vaca de la pella.

Pan y harina—

1.900 kg. pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos c|u; 40 kg. harina de trigo 000, de 1ra.

Verduras y papas—

5 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 360 kg. repollos crespos, verdes y bien repollados; 170 kg. verduritas surtidas y frescas; 2.200 kg. papas bochas especial de 1ra., peso mín. 100 gramos; 140 kg. cebolla de cabeza grande, seca y sana.

Combustible—

3.000 kg. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

550 sábanas; 540 fundas; 440 servilletas; 550 toallas; 150 toallas de baño; 150 delantales de cocina; 120 delantales de mucamo; 260 repasadores; 50 colchas; 30 salidas de baño; 190 calzones; 240 camisas; 185 trajes de brin, saco y pantalón; 90 enaguas; 250 calzoncillos; 440 camisetas; 100 corpiños; 135 pañuelos; 440 pares de medias; 65 blusas; 80 piezas varias; 50 guardapolvos; 20 manteles; 20 camisas de plancha; 20 frazadas de lana; 50 vestidos; 40 bolsitas; 20 cuellos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 24 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916, con la intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v24 abril

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para el terraplenamiento de los terrenos destinados al Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima al Nuevo Polígono del Tiro Federal Argentino, por medio de refouler con material extraído del Río de la Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el Viernes 8 de Mayo próximo, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — P. G. Alemandri, Secretario Honorario.

E. 8 abril No. 3644-v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de muebles para la Sala de descanso y refectorios de la I y II Sección y Tribuna Oficial del actual Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima calle Cangallo 1154 el 5 de Mayo próximo a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 4 abril No. 3577-v-5 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para las reparaciones a efectuarse en las Tribunas principales del actual Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima calle Cangallo 1154 el 5 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 4 abril No. 3578-v-5 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la construcción de un Gimnasio Infantil Abierto en el Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154 el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados, si concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos podrán hacerlo en el estudio del Arq. don Juan Waldorp (hijo) calle Florida 524, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 4 abril No. 3579-v-5 mayo.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de Abril del año de la fecha, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pan, leche y manteca, huevos, aves y otros animales de corral, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, pescados, fideos y harinas, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año corriente de 1925, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo".

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1925. — La Dirección.

v28 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 28 del corriente mes a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, expediente 275|A. 925.

10 kilos de ajos.
200 kilos de cebollas blancas de cabeza.
6.000 unidades de frutas frescas de estación de 1a. calidad.
150 docenas de huevos frescos.
30 kilos de orejones de duraznos, chilenos de 1a. calidad.
5.000 kilos de repollos grandes, libres de troncos.
3.000 kilos de verdura fresca, surtidas.

Remitir muestras de todos los artículos que coticen.

El Secretario.

v-28 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 20326-I-924. — Llámase a licitación pública hasta el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, para la adquisición de 86 uniformes de invierno y 86 pares de botines para los ordenanzas de la repartición. Datos en la Dirección Administrativa, Rod. Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v5 mayo

Ministerio de Agricultura

El Director de la Escuela Nacional de Agricultura y Lechería de Bell-Ville, llama a licitación de precio por el término de 10 días a contar desde el 20 del corriente, para la venta de seiscientos sesenta quintales de trigo barleta, según muestra, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Escuela Nacional de Agricultura y Lechería de Bell Ville F. C. C. A.

Las propuestas se recibirán en la mencionada Escuela en sobre lacrado y sellado y el plazo de recepción vence el día 10 de Abril, para ser remitidos en ese día, al Señor Director General de Enseñanza Agrícola, quien abrirá los sobres en su despacho del Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 970, y adjudicará el producto al mayor precio, sostenido hasta el día 15 de Abril próximo.

Bell-Ville, Marzo de 1925.

v-10 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papel de dibujo, tela, papel de calcar y milimetrado, en la cantidad, clase y condiciones expuestas en el respectivo pliego que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 4 de Mayo próximo a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 600.000 kilogramos de quebracho colorado campana; 200.000 kilogramos de sauce, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 27 de Abril de 1925 a las 16 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v26 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de Aluminio, antimonio y estaño necesarios para el servicio de la Institución durante un año, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 27 de Abril de 1925, a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v26 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles de imprenta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 28 de Mayo próximo, a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 21 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v27 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 23 de Abril de 1925, a las 15 hs., y serán abiertas el día hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v23 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de 460 metros lineales de verja de hierro dulce y 120 columnas de hierro fundido, iguales a las existentes en el Establecimiento Palermo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v5 mayo

Por disposición del Directorio prorrógase hasta el día 27 de Mayo de 1925, la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la misma ciudad, que había sido fijada para el 26 del corriente mes, haciéndose saber que no han variado las estipulaciones, planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 23 de Mayo de 1925 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 27 de Mayo citado a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de azulejos, artículos sanitarios, cañerías y chapas de hierro galvanizado, etc., en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

— abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la descarga y carga de materiales a efectuarse durante un año, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 abril.

Por diposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de carteras de cuero, correas de lona y de suela y cueros y suelas para el año 1925, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de carbón coke para fundición, carbón para fragua y carbón de leña, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 16 horas, para la confección y provisión de 164 uniformes de invierno destinados al personal de servicio del Ministerio.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la 1ra. Sección de la Subsecretaría, Casa de Gobierno, 1er piso. Marzo 25 de 1925.

o|5613 v-24 abril

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de: 15.000 kilogramos de jabón amarillo, 2.500 panes jabón tipo Sunlight, 500 kilogramos jabón de coco, 500 kilogramos jabón tipo España, 500 panes jabón glicerina, 500 panes jabón desinfectante y 1.000 kilogramos velas esteárica, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 7 de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v6 mayo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 10.000 metros cúbicos de arena gruesa en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 7 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v6 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos ingleses, ladrillos y tierra refractaria y metal desplegado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 6 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v5 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña para la maquinaria de los servicios sanitarios de la ciudad de Corrientes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 4 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Abril próximo, a las (16) diez y seis horas, para adjudicar la provisión de herrajes con destino al Depósito de Materiales de la Dirección General de Arquitectura. Bases de licitación y pliego de condiciones en la misma, calle Lima No. 287.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925.

o|6507 v27 abril

Dirección de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de 930 toneladas de cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Mayo del corriente año a las 13 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuestas a disposición de los interesados en la Dirección de Irrigación, Sección Compras, Belgrano 124, 1er. piso.

o|5629 v4 mayo.

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Balcarce 160, 4o. piso

Llámase a licitación hasta el día 29 de Abril del año 1925, a las 15 horas, para la construcción de un galpón metálico, en Valentín Alsina, calle Remedios Escalada 3325. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados, que se atenderá de 11 a 12 horas en el local de la Dirección.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925.

o|5609 v29 abril

Llámase a licitación hasta el día 22 de Mayo próximo a las 15 horas, para la provisión de tablestacas metálicas. Los interesados podrán obtener las nóminas completas y los pliegos de condiciones y especificaciones de los artículos licitados, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados que se atenderá de 11 a 12 horas en el local de la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925.

o|5639 v21 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día ocho de mayo próximo a las 14 horas, para adjudicar las obras de ensanche y reparación de los terraplenes de acceso al puente sobre el río Ayuí Grande, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1925.

o|5624 v8 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 23 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de la estación El Morro al pueblo del mismo nombre, F. C. B. A. al Pacífico.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 24 de 1925.

o|5605 v23 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Zapala, zona del F. C. Sud, Gobernación del Neuquén.
Datos en el Juzgado Letrado de Neuquén y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).
Dirección General, Abril 6 de 1925.
o|5616 v3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de 2 tornos, 1 limadora, 1 garlopa y 4 motores.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puente y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.
Dirección General, abril 4 de 1925.
o|5618 v3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Claudio Molina al de González Chaves a De La Garma, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.
Dirección General, Abril 4 de 1925.
o|5620 v3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo próximo a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparación de los caminos: De inmediato acceso a la estación Ceballos, de Ceballos hacia Ojeda y de Ceballos hacia María no Miró, zona del F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).
Dirección General, Abril 4 de 1925.
o|5622 v3 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación y macadamizado de la Avenida Mitre, en Villa Mercedes, zona del F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).
Dirección General, Marzo 26 de 1925.
o|5611 v27 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar la provisión del material metálico con destino al puente sobre el río Desaguadero, en el camino de San Luis a Mendoza.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.
Buenos Aires, Abril 20 de 1925.
O|5631 v17 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Colonia Dora a Añatuya, zona de los FF. CC. Central Argentino y del Estado, Provincia de Santiago del Estero.
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).
Dirección General, Abril 18 de 1925.
O|5633 v18 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Mayo próximo, a las 14.15 horas, a fin de adjudicar las obras de reconstrucción de los estribos del puente sobre el río Salado, en Suncho Corral, Provincia de Santiago del Estero.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1925.
O|5635 v17 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Mayo venidero, a las 14 horas, para la provisión de 194 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción del puente sobre el río Las Conchas, en el camino de Salta a Tucumán y Catamarca por Cafayate y Tolombón, (Sección Alemania a Cafayate), Provincia de Salta.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).
Buenos Aires, Abril 19 de 1925.
O|5637 v17 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos: Cañada Verde al N. E., Cañada Verde hacia los Alfalfares y de Cañada Verde al Norte, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.
Dirección General, Abril 6 de 1925.
o|5626 v5 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos: de Buena Esperanza a Villa Mercedes y de Buena Esperanza a Frisia, zona del F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo)
Dirección General, Abril 6 de 1925
o|5628 v6 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Mayo de 1925, a las 15 horas, para la provisión de estopas, lana hilada y trapos lavados de acuerdo a los pliegos de condiciones que están en venta en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, todos los días hábiles, desde 11.30 hasta las 18 horas, menos los sábados, que están de 9 a 12 horas.
El expediente con que se tramita esta adquisición, lleva el número 6499|24, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v5 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Mayo próximo a las 14.30 horas para la provisión de siete mil ruedas de disco de acero fundido con llanta postiza para vagones, con sujeción al pliego de condiciones que corresponde al expediente O.C. 3063|25 que se halla en venta en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, desde el día de la fecha.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de estos ferrocarriles, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v26 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Abril de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 80 juegos de durmientes de quebracho colorado, para cambios, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 4338|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v30 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo de 1925, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos para desinfección y limpieza, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los pliegos de condiciones que corren agregados al expediente O. C. 5015|25.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v6 mayo.

Llámase a licitación de propuestas para el día 24 de Abril 1925, para la provisión de 25.000 lámparas eléctricas de 24 volts y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 3138|25.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v24 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Felipe Hang Hernández, para que dentro del término de quince días, conteste los cargos que le formula el Consejo Nacional de Educación, sobre el déficit dejado como Inspector de escuelas en la Provincia de Tucumán, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de la publicación: $ 12
e17 abril s|p.p. 222 v4 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ariste Chiquin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Secretario.
v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gabriel Cara, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — El Secretario.
v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Herman Schnabel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1925. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Vaccaro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1925. — El secretario.
v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Seoane, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — El Secretario.
v8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Olivera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — El Secretario.
v9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilano Madera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El Secretario.
v27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wilfredo Cardozo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — El secretario.
v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Focas

Jiménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El secretario.

v-5 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gabriel Cara, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

v20 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Daniel Sueldo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El Secretario.

v-2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Feliciano Natalín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Perneceo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vittorio Ceccon, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

v26 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio De Napoli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Secretario.

v16 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Velardes que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Secretario.

v16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pedro Díez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — El Secretario.

v30 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a Gandugio Sosa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

E. 22 abril spp. 1990 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Cristóbal Holgado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril diez y seis de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 22 abril spp. 1991 v28 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Serafín Grazioli, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no se presentare.

Buenos Aires, Abril diez y seis de mil novecientos veinticinco. — Carlos E. Guerello, secretario.

E. 22 abril spp. 1992 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Cayetano Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 abril spp. 1993 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Armando Rebesberger, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 22 abril spp. 1994 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a Moisés Marcial Larraín para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e22 abril s|pp. 1983 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Carmelo Mauro o Filiberto para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e22 abril s|pp. 1984 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a José Enrique López para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e22 abril s|pp. 1985 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a Luis Pereyra para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e22 abril s|pp. 1986 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a Aquiles Urani para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e22 abril s|pp. 1987 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección No. 28 don Julián Imizcoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos ya sea como herederos o acreedores a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas: Joaquín Pan Castro, Bernardino Depolito, Emilio Collin, José Calvo, Antonio Maldonado, María Corbelli, Ernesto Andreus, Josefa Conti de Aurito, José María Vila, Domingo Valle, Germán Hezner, Carlos Vega, Juan Peters, María Bouzadas y Francisco Ronccaboli o Ronaboli. — Julián Imizcoz, Juez de Paz.

E. 22 abril s|p.p. 1978-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro P. Bellometti y Augusto B. Bertoldi, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso: Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 22 abril s|p.p. 1979-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argenina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Fortunato Riquiera o José Hernández etc., para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Luis Pulchini, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Aires, Abril 15 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 22 abril s|p.p. 1980-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rpública Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Américo Fumato, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a esar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 22 abril s|p.p. 1981-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Tomasa Basaldua, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se

le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 22 abril s|p.p. 1982-v- 28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza [illegible] Martín, para [illegible] a derecho en la [illegible] por el delito de [illegible], bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

E. 22 abril spp. 1988 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Ricote Francisco y Casariego Jesús, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

E. 22 abril spp. 1989 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Héctor Jasfrozza, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1949-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Simón Pisarevsky, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1954-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza a Raúl A. Fernández, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — Alberto Speroni, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1957-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Manuel Pinto de Souza, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1944 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Jorge Rufino Quirck Villalonga, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa y tentativa de este delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril spp. 1933 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Mancuso, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Tucumán y Talcahuano, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 7 abril spp. 1955 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicanor Gómez, para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Manuela Machado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del término indicado no compareciere.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1925. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 7 abril spp. 1938 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Horacio Villalba, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Ramón Napolitano y Agustín Cosentino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro del término indicado no compareciere.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1925.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 7 abril spp. 1934 v14 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luis Livio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1925. — M. A. Marini, Fermín M. Alsina, secretarios.

e7 abril s|pp 1929 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Fernando Serra, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril spp. 1932 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Alfredo O. Viganó, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril spp. 1947 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Elías Zucchi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 7 abril spp. 1942 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Madoni, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 7 abril spp. 1945 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a Guillermo Romano, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e20 marzo s|pp. 1920 v25 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Juan F. Baldassarre, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, Diciembre 14 de 1923. — Autos y Vistos: Agréguese y no habiendo el ejecutado don Juan F. Baldassarre, opuesto excepciones dentro del término legal, — que ha vencido, — en mérito de lo dispuesto por los artículos 268 y 277 de la Ley No. 50: Llévese la ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional, del capital reclamado y sus intereses, con costas. Hágasa saber, oficiándose por Secretaría, y cumplida que sea, archívese el expediente. A. N. Matienzo.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de nombrarse a fin de que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 17 de 1925. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e8 abril s|pp 1963 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Camerino, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

e8 abril s|pp 1964 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Pedro Terrens y Francisco Calindo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les intruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

e8 abril s|pp 1965 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Homan Fritz o Federico Haman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

e8 abril s|pp 1966 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección No. 27 don Juan B. Lobasso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derechos, ya sean como herederos o acreedores a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas: David Medrik y María Peralta de Castalengo.

Local del Juzgado, Sección No. 27 calle Garay No. 1868. — Juan B. Lobasso, Juez de Paz.

E. 7 abril s|p.p. 1956-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor Julio A. Benítez, se cita por treinta días, a los que tengan derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Beterette de Danieri, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a deducir sus acciones en forma, por ante dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ley.

Formosa, 28 de Marzo de 1925. — Alej. Cúneo, secretario.

e2 abril (pago) 1928 v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Bernardo Martínez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1950 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Colazurdo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1951 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Pedro Alegre, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1952 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Máximo Eture (a) "El Chino", "Pedrín" o "Pedrino", "La Generosa" y "El Loco", procesados por el delito de rapto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1943 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Wadich Aspani, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1948 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Andrés Duro, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1939 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Angel Arias, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1940 v14 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a A. Belsen, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e7 abril s|p.p. 1941 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alberto Ades y Abud Shaio, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1953 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Josefa Morán, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio por imprudencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — Alberto Speroni, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1959 v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Celia Saavedra, comparezca al Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — Alberto Speroni, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1958-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez a cargo interinamente del Juzgado que fué del Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Leandro Bonifacio Lama, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, marzo 17 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 marzo s|pp. 1922 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Rivas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 20 marzo spp. 1911 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Nicasio Ramírez o Nicasio J. Ramírez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

e20 marzo s|p.p. 1916 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Moreno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e20 marzo s|p.p. 1917 v25 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel María Benítez, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.

E. 20 marzo spp. 1907 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, se cita al dueño o poseedor del terreno sito en la calle Guayaquil esquina Viel, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E. 17 abril s|p.p. 1971-v-4 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferraroti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Carmin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

E. 17 abril s|p.p. 1972-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Fortunato Riguera o José Hernández, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 7 de 1925. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 17 abril s|p.p. 1973-v-22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio Delfino, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1925. — Abelardo Ibañez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 abril s|pp. 1975 v22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del suscripto, se cita,

llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jacobo Sadrinas, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e17 abril s|pp. 1974 v22 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Doctor Don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don José Salva que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y el cual tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, el Señor Juez ha dictado sentencia con fecha 23 de Marzo del corriente año, cuya parte dispositiva se transcribe para su conocimiento y es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Marzo 23 de 1925.—... Por esto resuelvo condenar a don José Salva a pagar al Fisco Nacional, dentro de diez días de ejecutoriada esta sentencia, la suma de doce pesos moneda nacional, como importe del corretaje a que se refiere la factura de fs. 2, más sus intereses a estilo Banco de la Nación Argentina, desde el día de la notificación de la demanda y las costas del juicio. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese el expediente. Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

e17 abril s|pp. 1976 v20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a José Ladamanda, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — David Uriburu, secretario.

e17 abril s|pp. 1977 v22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Caso Ibáñez y Elvira Aguirre de López para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 marzo s|p.p. 1927 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Tomás Lorenzo Vega y a su esposa María Vega, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto a Abel López Méndez, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 20 marzo spp. 1908 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Concepción Pérez de Groba, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — B. Del Castillo Quesada, Dámaso E. Palacio, secretarios.

E. 7 abril s|p.p. 1931-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Luis Casani, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

e8 abril s|pp 1967 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Gamberg, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 marzo s|p.p. 1926 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a Francisco Varone y Juan Ciancia, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 marzo s|p.p. 1925 v30 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Carlos R. Mac Cann, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por déficit en la oficina de Correos de Vicuña Mackenna se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía sinó compareee.

Bell-Ville, Marzo 13 de 1925. — B. Díaz Barraza, secretario.

e25 marzo s|pp. 1919 v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Eduardo Quintans, para que comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sinó compareciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e20 marzo s|pp. 1921 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jorge Evers, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e8 abril s|p.p. 1962 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, se cita al dueño o poseedor del terreno sito en la calle Zuviría al lado del No. 777, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E. 17 abril s|p.p. 1968-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, se cita al dueño o poseedor del terreno sito en la calle Tejedor esquina Centenera, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E. 17 abril s|p.p. 1969-v-4 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, se cita al dueño o poseedor del terreno sito en la calle Provincias Unidas, hoy Juan B. Alberdi No. 817, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

e17 abril s|pp. 1970 v4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alejandro José, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 7 abril spp. 1946 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita y emplaza a Enrique Erber, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — David Uriburu, secretario.

e25 marzo s|p.p. 1923 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Remaggi para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e25 marzo s|p.p. 1924 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a Jesús Rey, Justo A. Martorelli, Arturo Aranda, Pedro Poda y Juan Prego, procesados por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.— Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 12 marzo spp. 1889 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Carlos Baticas, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 20 marzo spp. 1912 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Víctor Sáenz Samaniego o Víctor Paúl Sanz Samaniego, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 20 marzo spp. 1913 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Mirsa Goldenberg, para que

dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 20 marzo spp. 1914 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Bottega, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la razón social Peña, Pérez y Peña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

— Buenos Aires, dos de Abril de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e8 abril s|p.p. 1960 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Renato Ballestrieri, procesado por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. —

Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso.

e8 abril s|p.p. 1961 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Junco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Teresa Cervera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925. —

Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e20 marzo s|pp. 1918 v25 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de 15 días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Luis Monti y Julián Azconape, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1939-v- 27 abril.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 11.510 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula secuestrada al sujeto Justo Rodríguez por la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Casco de madera: Eslora: 3,07 mts., manga: 1,10 mts. y puntal: 0,40 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Oficial Mayor.

v22 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 11.511 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, secuestrada por la Subprefectura del Rosario, al sujeto Juan Varela, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5,38 mts., manga 1,52 mts., y puntal 0.52 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Oficial Mayor.

v22 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 19550 c. v. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Riachuelo, frente al puente del Ferrocarril Sud, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 595 m., manga 1.55 m., y puntal 0.55 m. Pintado de color plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. —

v2 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 13260 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana sin número de matrícula ni nombre encontrada abandonada en jurisdicción del Dock Sur Puerto de la Capital cuyas características y dimensiones son las siguientes.

Eslora 5.50., manga 1.35 m. y puntal 0.35 m., con tacos en ambas proas, fondo chato y nueve pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1925. — El Oficial Mayor.

v12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 12734 c. b., se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a dos canoas que se encontraban a cargo del Comisario de Policía de Puerto Segundo, jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 6.50 m., manga 1.25 m. y puntal 0.60. Nombre "Buena Vista", sin número de matrícula, proa y popa de taco, casco de cedro, en regular estado de conservación y la otra sin nombre ni número de matrícula, mide 5.80 de eslora, 1.60 m. de manga y 0.75 de puntal, proa y popa de taco, forrada exteriormente de cedro. Se halla en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Oficial Mayor.

v27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente O. 11732 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en aguas del dique número 2 del Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.30 mts., y manga 1.20 mts. Sin número ni matrícula. Pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Oficial Mayor.

v-5 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 13.261 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula encontrado abandonado en la Rada Exterior frente al kilómetro 21 del Canal Norte el 30 de Octubre ppdo., cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4. 29 mts. manga 1. 55 m. puntal 0. 50 mts. Con 1 bancada, 4 toleteras, construído de pino tea y pintado de rojo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Oficial Mayor.

v-5 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 12.823 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación tipo piragua, sin nombre ni número de matrícula, que se encuentra abandonada desde el mes de Junio de 1923, en la isla Aguapey, frente al río del mismo nombre, jurisdicción de la Ayudantía de Alvear, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 12.37 m., manga 2.97 m., y puntal 1.33 m. Construcción de madera de lapacho.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones, en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Oficial Mayor.

v27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 9737 c.b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, encontrada abandonada en la cabecera SO. del dique 3 del Puerto de la Capital, el día 15 de Septiembre de 1924, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

4.20 de eslora, 1.10 m. de manga. Casco de madera. En su interior fué hallado un remo de seis pies de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Oficial Mayor.

27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 13390 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el dique 2 del Puerto de la Capital que se supone sea el auxiliar de la chata Sam, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.85 m., manga 1.32 m. y puntal 0.85, Casco de madera, construcción lisa, pintado exteriormente al parecer de colorado, notándose visiblemente en la parte derecha de proa las iniciales S. A. M. en color negro y el número 27139.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 13 de 1925. — Oficial Mayor.

v-19 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

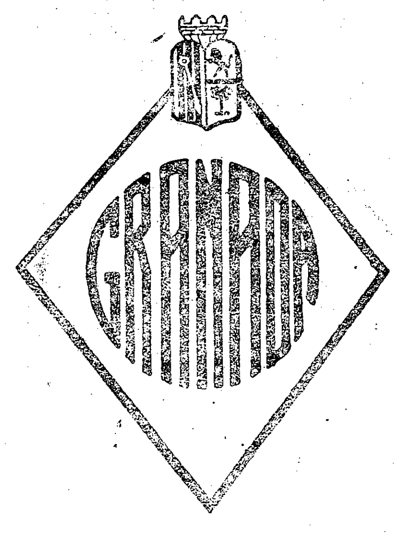
Acta No. 106.416

"UKULELE"

Marzo 25 de 1925. — Arístides M. D'Agostino. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No 6098.

v-25 abril

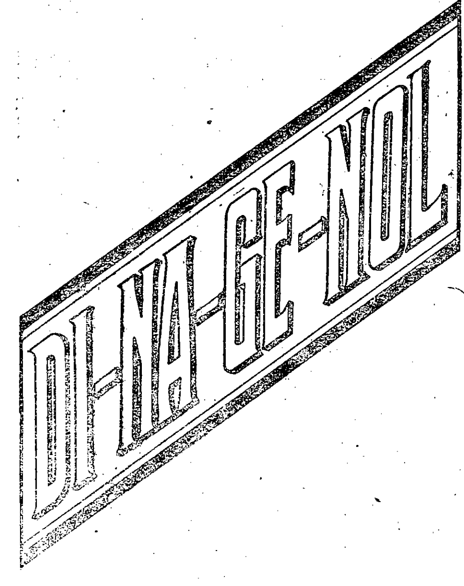
MARCA RENUNCIADA



José García Fernández, renuncia todos los derechos a la marca que le fué acordada bajo el No. 60.187, el 15 de Enero de 1920, para distinguir aceites comestibles en general; de la clase 22.— Aviso Nro. 6249.

v-25 abril

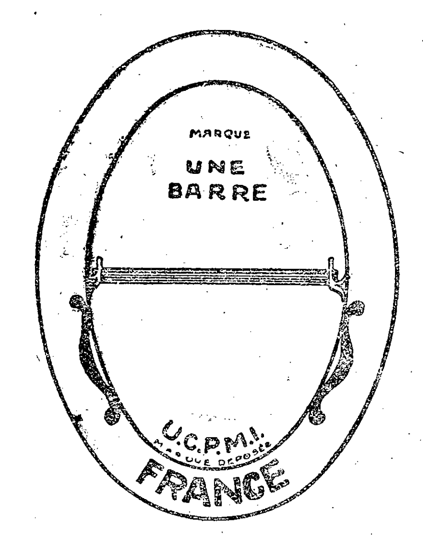
Acta Nro. 84.222



Diciembre 4 de 1921. — José María Cambre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Abril 4 de 1925).—Aviso número 6109.

v-25 abril

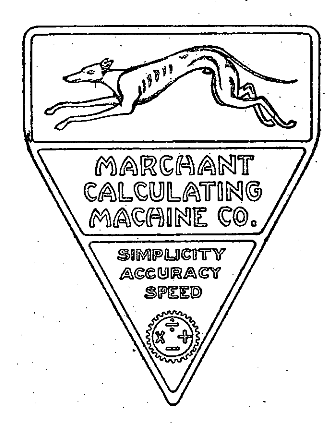
Acta Nro. 102.845



Septiembre 15 de 1924. — Union Consommateurs de Produits Metallurgiques et Industriels, Soc. Amc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. (Substituída en Abril 7 de 1925). — Aviso Nro. 6314.

v-25 abril

Acta Nro. 98.964



Febrero 12 de 1924. — Marchant Calculating Machine Company.—Para distinguir máquinas de calcular; de la clase 18. (Modificada en Marzo 30 de 1925). —Aviso Nro. 6150.

v-25 abril

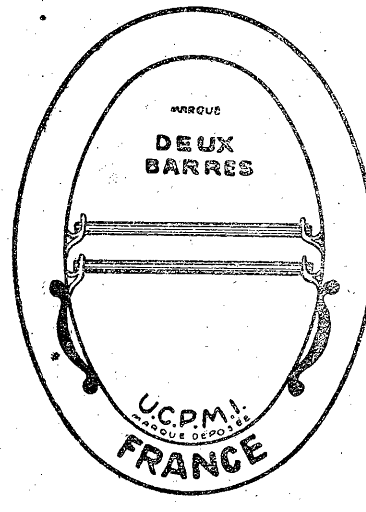
Acta Nro. 101.467

"LA GARANTIA COMERCIAL"

Julio 1o. de 1924. — La Garantía Comercial, Agencia de Patentes y Marcas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. (Substituída en Abril 8 de 1925). — Aviso Nro. 5.923.

v29 abril

Acta Nro. 102.846



Septiembre 15 de 1924—Unión de Con- Consommateurs de Produits Metallurgiques et Industriels, Soc. Amc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. (Substituída en Abril 7 de 1925). — Aviso Nro. 6313.

v-25 abril

Acta Nro. 105.469

"ANTITERMINA"

Enero 30 de 1925. — Leopoldo Robledo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Abril 1o. de 1925). — Aviso Nro. 6091.

v-25 abril

Acta Nro. 105.537

VIROL

Febrero 4 de 1925. — Virol Limited. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Modificada en Abril 6 de 1925). — Aviso Nro. 6280.

v-25 abril

Acta Nro. 106.199



Marzo 13 de 1925. — Braceras y Cía. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Modificada en Abril 4 de 1925). — Aviso Nro. 6126.

v-25 abril

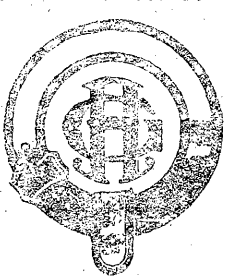
Acta Nro. 106.200



Marzo 13 de 1925. — Braceras y Cía. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (Modificada en Abril 4 de 1925). — Aviso Nro. 6127.

v-25 abril

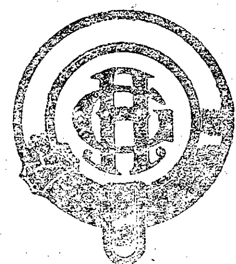
Acta Nro. 106.450



Marzo 30 de 1925. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 6144.

v-25 abril

Acta Nro. 106.451



Marzo 30 de 1925. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 6145.

v-25 abril

Acta Nro. 106.452

"CASEIFICIOS"

Marzo 30 de 1925. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 6146.

v-25 abril

Acta No. 106.454

"SUPLEMENTO DE RADIO"

Marzo 30 de 1925. — Horacio Martínez Seeber. — Para distinguir publicaciones en general sobre radio-telefonía y radio-telegrafía; de la clase 18. — Aviso No. 6135.

v-25 abril

Acta No. 106.457

"STUCCOLIN"

Marzo 30 de 1925. — Gustav Steffens. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3, menos cementos, macilla y materias adhesivas. — Aviso No. 6168.

v-25 abril

Acta No. 106.458

"PAVIA"

Marzo 30 de 1925.—Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 6119.

v-25 abril

Acta No. 106.459

"PISA"

Marzo 30 de 1925.—Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 6170.

v-25 abril

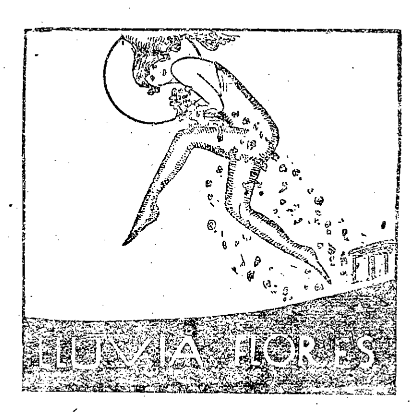
Acta No. 106.461

"FERMENTON"

Marzo 30 de 1925. — E. Fischer y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 6172.

v-25 abril

Acta No. 106.462



Marzo 30 de 1925. — Blás Lavere. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 6173.

v-25 abril

Acta No. 106.465

"B.S.V."

Marzo 30 de 1925. — "Longovica" Compañía Industrial y Comercial de Exportación. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 6176.

v-25 abril

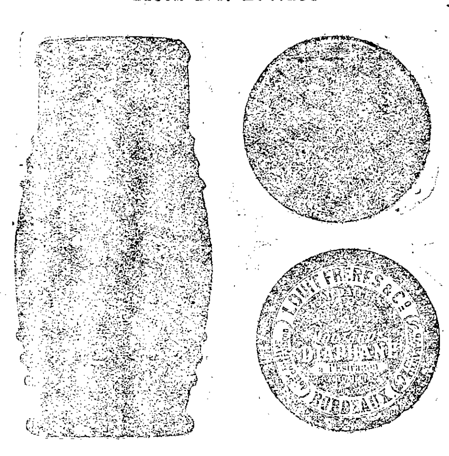
Acta No. 106.466

"ANTISOL"

Marzo 30 de 1925. — Blás L. Dubarry. — Para distinguir confeccione, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 6177.

v-25 abril

Acta No. 106.468



Marzo 30 de 1925. — Louit Fréres y Cía. — Para distinguir mostaza; de la clase 22 — (envase). — Aviso No. 6180.

v-25 abril

Acta No. 106.469

"LOUIT"

Marzo 30 de 1925. — Louit Fréres y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 6181.

v-25 abril

Acta No. 106.470

VIRILIGEN

Marzo 30 de 1925. — G. W. Carnrick Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6182.

v-25 abril

Acta No. 106.473

MAYA

Marzo 30 de 1925. — Steinfels Fréres y Cíe. Parfumerie Monpelas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.185.

v-25 abril

Acta No. 106.476

"DELTAPETER"

Marzo 30 de 1925. — Peter, Cailler, Kohler, Chocolats Suisses S. A. — Para distinguir chocolate, cacao, bombones, y preparaciones alimenticias que contengan cacao, de la clase 22. — Aviso número 6.188.

v-25 abril

Acta No. 106.474

CORONIS

Marzo 30 de 1925. — Steinfels Fréres y Cíe. Parfumerie Monpelas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6186.

v-25 abril

Acta No. 106.477

"GALAPETER"

Marzo 30 de 1925. — Peter, Cailler, Kohler, Chocolats Suisses S. A. — Para distinguir chocolate, cacao, bombones y preparaciones alimenticias que contengan cacao, de la clase 22. — Aviso número 6.189.

v-25 abril

Acta No. 106.478

TABLOID

Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 6.190.

v-25 abril

Acta Nro. 106.479

TABLOID

Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.191.

v-25 abril

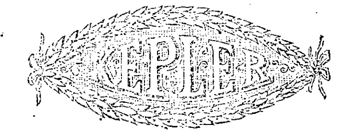
Acta No. 106.480

TABLOID

Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.192.

v-25 abril

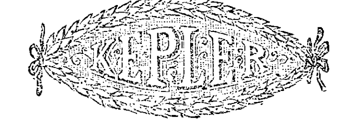
Acta No. 106.481



Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.193.

v-25 abril

Acta No. 106.482



Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.194.

v-25 abril

Acta No. 106.483

ROIG

Marzo 30 de 1925. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso número 6.195.

v-25 abril

Acta No. 106.484

ELECTRA

Marzo 30 de 1925. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6.196.

v-25 abril

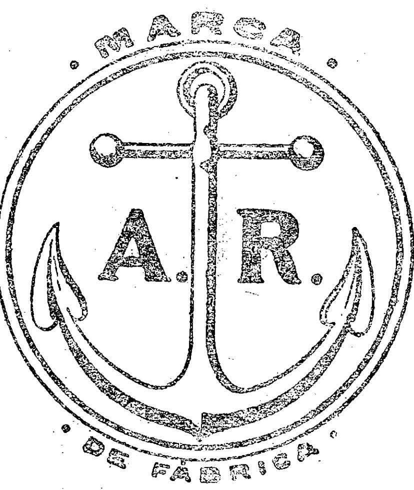
Acta No. 106.537

"KISKA"

Abril 1 de 1925. — Ernesto Pfahler.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.228.

v29 abril

Acta No. 106.485



REGISTRADA

Marzo 30 de 1925, Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 6.197.

v-25 abril

Acta No. 106.493



Marzo 30 de 1925. — Universal Pictures Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas de la clase 6. — Aviso No. 6.027.

v-25 abril

Acta No. 106.488

"MAGVER"

Marzo 30 de 1925. — Miguel Bianco y Juan Bianco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.200.

v-25 abril

Acta No. 106.489

MAGNARAY

Marzo 30 de 1925. — The Magnavox Company. — Para distinguir aparatos y accesorios eléctricos en general, para producir calor, de la clase 20. — Aviso número 6.149.

v-25 abril

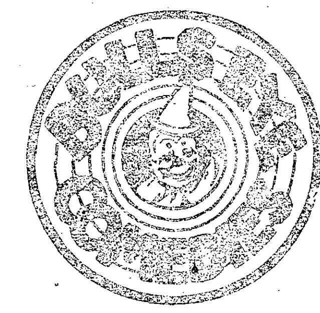
Acta No. 106.492



Marzo 30 de 1925. — Universal Pictures Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso No. 6.025.

v-25 abril

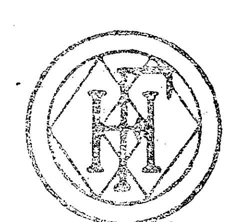
Acta No. 106.494



Marzo 30 de 1925. — Universal Pictures Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso No. 6.026.

v-25 abril

Acta No. 106.495



Marzo 30 de 1925. — Chemische Fabrik von Heyden, Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.201.

v-25 abril

Acta No. 106.496

"TANNISMUT"

Marzo 30 de 1925. — Chemische Fabrik von Heyden, Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.202.

v-25 abril

Acta No. 106.497

"COLLARGOLUM"

Marzo 30 de 1925. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.203.

v-25 abril

Acta No. 106.499

"GANADOR"

Marzo 31 de 1925. — Praiser y Cía. — Para distinguir bebidas sin alcohol, soda y aguas gaseosas, de la clase 23. — Aviso No. 6.151.

v-25 abril

Acta No. 106.500

"JOCKEY CLUB"

Marzo 31 de 1925. — Praiser y Cía. — Para distinguir bebidas sin alcohol, soda y aguas gaseosas, de la clase 23. — Aviso No. 6.152.

v-25 abril

Acta No. 106.502

FEDO



ELECTRICA

Marzo 31 de 1925. — F. Ed. Ohliger. — Para distinguir artículos de cuchillería, de la clase 10. — Aviso número 6.205.

v-25 abril

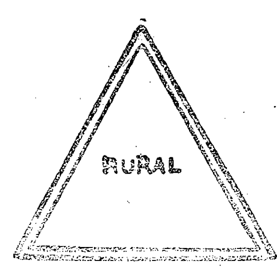
Acta No. 106.503



Marzo 31 de 1925. — Angel Colucci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.222.

v-25 abril

Acta No. 106.504



Marzo 31 de 1925. — Gustavo A. Rappard. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 6.117.

v-25 abril

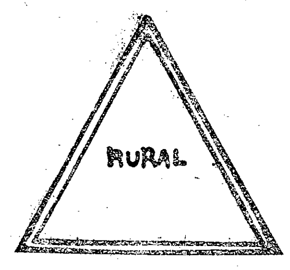
Acta No. 106.508

"DELECTA"

Marzo 31 de 1925. — Planters Products Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.216.

v-25 abril

Acta No. 106.505



Marzo 31 de 1925. — Gustavo A. Rappard. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 6.116.

v-25 abril

Acta No. 106.507



Marzo 31 de 1925. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso No. 6.115.

v-25 abril

Acta No. 106.509

GUIMARAES

Marzo 31 de 1925. — Guimaraes y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso número 6.209.

v-25 abril

Acta No. 106.510

"CARTER"

Marzo 31 de 1925. — F. C. Mc. Carthy. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.206.

v-25 abril

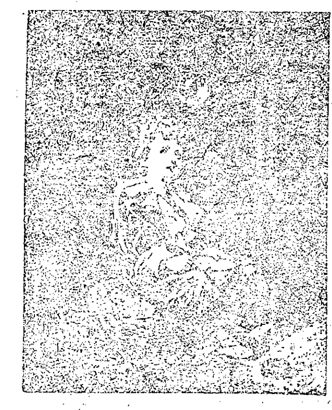
Acta No. 106.511

"TUNGSTONE"

Marzo 31 de 1925. — Walter Haddon. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 6.217.

v-25 abril

Acta No. 106.512



Marzo 31 de 1925. — A. y F. Pears Ltd. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.208.

v-25 abril

Acta No. 106.513



Marzo 31 de 1925. — A. y F. Pears Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 6.207.

v-25 abril

Acta No. 106.516

"LA MASCOTA"

Marzo 31 de 1925. — Talleres San Martín, Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 6.213.

v-25 abril

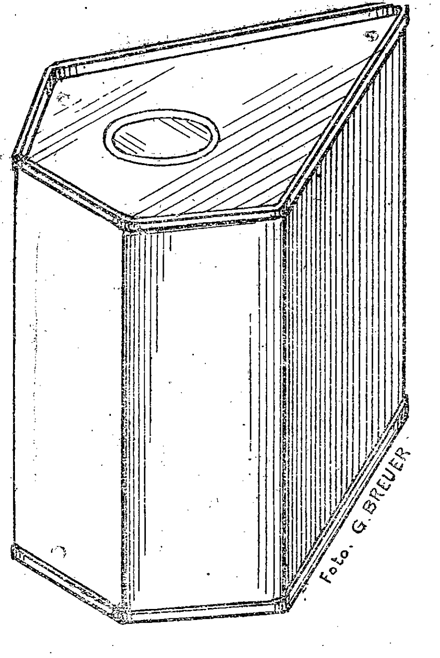
Acta No. 106.517

"SIN IGUAL"

Marzo 31 de 1925. — Talleres San Martín, Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos é implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 6.212.

v-25 abril

Acta No. 106.520



Marzo 31 de 1925. — Ricardo Muller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (envase). — Aviso Nro. 6219.

v-29 abril

Acta No. 106.518

"SIN IGUAL"

Marzo 31 de 1925. — Talleres San Martín, Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6.210.

v-25 abril

Acta No. 106.519

"SIN IGUAL"

Marzo 31 de 1925. — Talleres San Martín, Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.211.

v-25 abril

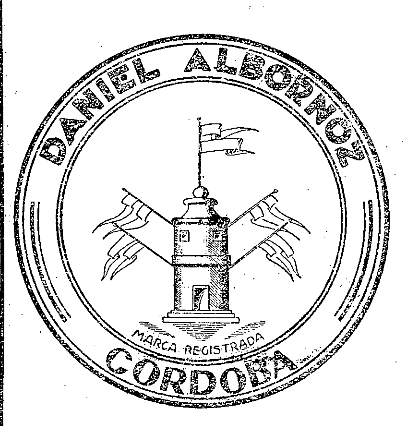
Acta No. 106.521

"LOS 36"

Marzo 31 de 1925. — Cazaban Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.220.

v-25 abril

Acta No. 106.522



Marzo 31 de 1925. — Daniel Albornoz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.226.

v-25 abril

Acta No. 106.525



Abril 1 de 1925. — Ernesto Bonansea. — Para distinguir impresos, papeles, cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tintas en general y encuadernación, de la clase 18. — Aviso número 6.225.

v-25 abril

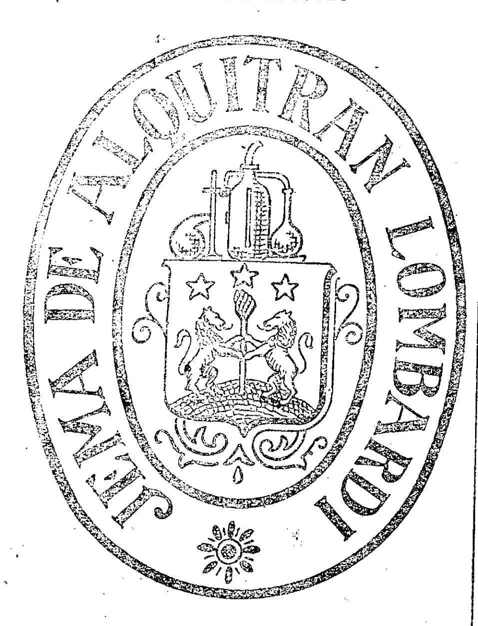
Acta No. 106.523

"TITANIC"

Abril 1o. de 1925. — Torres, Valenti y Macario. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6.224.

v-25 abril

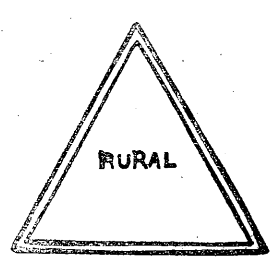
Acta No. 106.526



Abril 1 de 1925. — Hugo Lombardi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.090.

v-25 abril

Acta No. 106.527



Abril 1 de 1925. — Gustavo A. Rappard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 6.242.

v-25 abril

Acta No. 106.529



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — **Aviso No. 6.157.**

v-25 abril

Acta No. 106.524

"LOS PUMAS"

Abril 1o. de 1925. — Francisco Cervellera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6.223.

v-25 abril

Acta No. 106.530



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 6.158.

v-25 abril

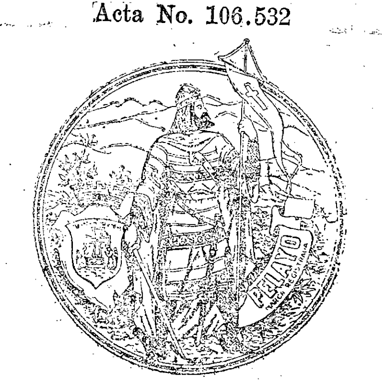
Acta No. 106.531



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6.156.

v-25 abril

Acta No. 106.532



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6.160.

v-25 abril

Acta No. 106.533



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 6.159.

v-25 abril

Acta No. 106.539



Abril 1 de 1925. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.760.

v-25 abril

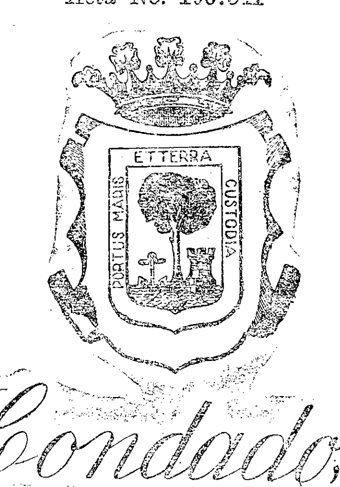
Acta No. 106.540



Abril 1 de 1925. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Aviso No. 5.761.

v-25 abril

Acta No. 106.541



"Condado"

Abril 1 de 1925. — Pérez de la Sierra y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.248.

v-25 abril

Acta No. 106.545

BENDIX

Abril 2 de 1925. — Eclipse Machine Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 6.235.

v-25 abril

Acta No. 106.546

HINDS CREAM

Abril 2 de 1925 — A. S. Hinds Co. — Para distinguir toda clase de cremas de tocador, de la clase 15. — Aviso número 6.232.

v-25 abril

Acta No. 106.547

HINDS HONEY AND ALMOND CREAM

Abril 2 de 1925. — A. S. Hinds Co. — Para distinguir toda clase de cremas de tocador, de la clase 15. — Aviso número 6.233.

v-25 abril

Acta No. 106.548



Abril 2 de 1925. — A. S. Hinds Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 6.234.

v-25 abril

Acta No. 106.550



Abril 2 de 1925. — The Nugget Polish Co. Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6.163.

v-25 abril

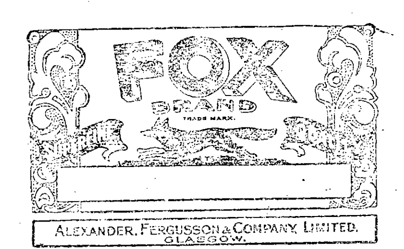
Acta Nro. 106.553

SPRATTS

Abril 2 de 1925. — Spratt's Patent Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.094.

v-25 abril

Acta No. 106.551



Abril 2 de 1925. — Alexander, Fergusson y Co., Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 6.161.

v-25 abril

Acta No. 106.554

"LA PINTA"

Abril 2 de 1925. — Julián Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.136.

v-25 abril

Acta No. 106.555

"KRISTALL"

Abril 2 de 1925. — A. Borsig. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 6.227.

v-25 abril

Acta No. 106.558

"OPERATO"

Abril 2 de 1925. — Algier Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6132.

v-25 abril

Acta No. 106.559

"MILLERIGHE"

Abril 2 de 1925. — Algier Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6133.

v-25 abril

Acta No. 106.560

"METASTASIO"

Abril 2 de 1925. — Algier Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6134.

v-25 abril

Acta No. 106.561

"ALPAKA"

Abril 2 de 1925. — Algier Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6128.

v-25 abril

Acta No. 106. 562

"REPS"

Abril 2 de 1925. — Algier Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6129.

v-25 abril

Acta No. 106.564

"MUCIDAN"

Abril 2 de 1925. — Rhenania Verein Chemischer Fabriken A. G. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6246.

v-25 abril

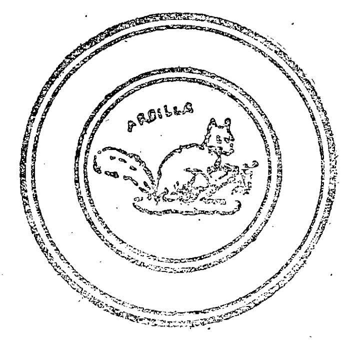
Acta No. 106.565

"CICLOPE"

Abril 2 de 1925. — A. Motteau Ltda., Sociedad Anónima Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4, con excepción de metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos. — Aviso No. 6245.

v-25 abril

Acta Nro. 106.566



Abril 2 de 1925. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nro. 6243.

v-25 abril

Acta Nro. 106.569

"OECONOM"

Abril 2 de 1925. — Mengers y Compañía. — Para distinguir toda especie de artículos de radiotelefonía; de la clase 20. — Aviso Nro. 6028.

v-25 abril

Acta Nro. 106.570

WEDGE TREAD

Abril 3 de 1925. — The Miller Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. —Aviso Nro. 6262.

v-25 abril

Acta Nro. 106.571

"GRANIZOL"

Abril 3 de 1925. — R. C. Holland. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 6258.

v-25 abril

Acta Nro. 106.572

HARRINGTONS

Abril 3 de 1925. — Harringtons (London) Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 6260.

v-25 abril

Acta Nro. 106.573

VELVA

Abril 3 de 1925. — Harringtons (London) Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 6259.

v-25 abril

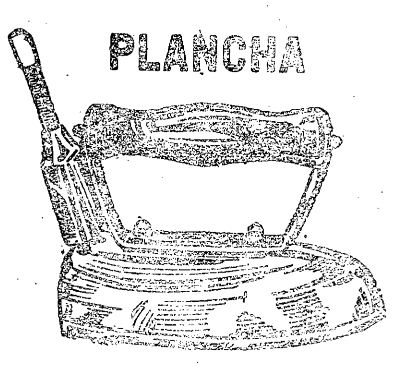
Acta Nro. 106.575



Abril 3 de 1925. — López, Díez y Cía. —Para distinguir sardinas y conservas en general; de la clase 22. — Aviso número 6257.

v-25 abril

Acta Nro. 106.580



Abril 3 de 1925. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 6265.

v-25 abril

Acta Nro. 106.581

"CENTROMETRO DE DORGIA"

Abril 3 de 1925. — Juan Pedro Dorgia. — Para distinguir un aparato de matemáticas, destinado para hallar el centro y la longitud de radios de circunferencias y arcos de circunferencias; de la clase 6. — Aviso Nro. 6271.

v-25 abril

Acta Nro. 106.582

"GASAIREUNIVERSAL"

Abril 3 de 1925. — Juan M. Vidal.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 6267.

v-25 abril

Acta Nro. 106.583

"GASAIREUNIVERSAL"

Abril 3 de 1925. — Juan M. Vidal. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 6269.

v-25 abril

Acta Nro. 106.584

"GASAIREUNIVERSAL"

Abril 3 de 1925. — Juan M. Vidal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 6270.

v-25 abril

Acta Nro. 106.585

"GASAIREUNIVERSAL"

Abril 3 de 1925. — Juan M. Vidal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 6268.

v-25 abril

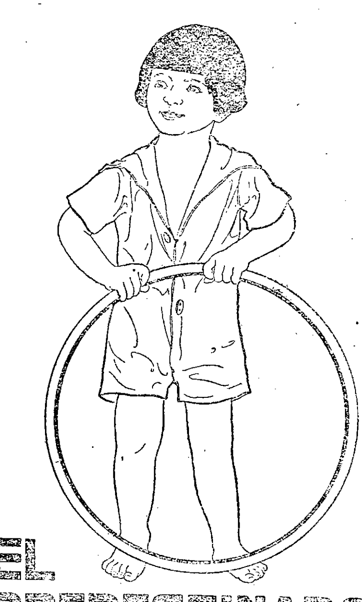
Acta Nro. 106.586

"MANILLA"

Abril 4 de 1925. — Treves, Bonacina y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 6264.

v-25 abril

Acta Nro. 106.587



Abril 6 de 1925. — Azize Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 6277.

v-25 abril

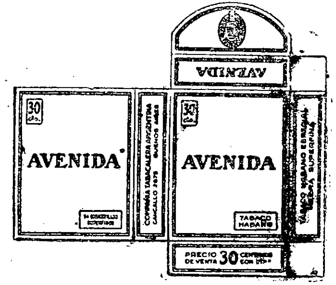
Acta No. 106.637

"PRENSA AMELUNG"

Abril 8 de 1925. — Severino Amelung. — Para distinguir prensas, de la clase 5. — Aviso No. 6.329.

v-25 abril

Acta No. 106.638



Abril 8 de 1925. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 6.341.

v-25 abril

Acta No. 106.643

"SUPERBIDYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.355.

v-25 abril

Acta No. 106.644

"SUPERTETRADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.354.

v-25 abril

Acta No. 106.645

"SUPERHEXADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.353.

v-25 abril

Acta No. 106.646

"SUPEROCTODYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.352.

v-25 abril

Acta No. 106.647

"SUPERTRIODYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.351.

v-25 abril

Acta No. 106.648

"SUPERPENTADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.350.

v-25 abril

Acta No. 106.649

"SUPERHEPTADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.349.

v-25 abril

Acta No. 106.650

"SUPERNODYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.348.

v-25 abril

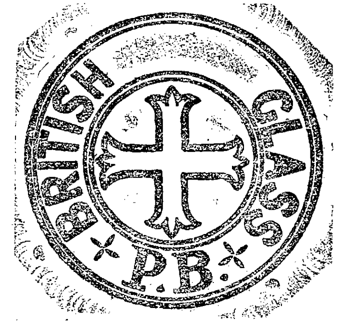
Acta No. 106.651

"SUPERDECADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.347.

v-25 abril

Acta No. 106.653

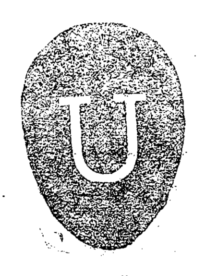


Abril 8 de 1925. — Pilkington Bros. Ltd. — Para distinguir toda clase de artículos de vidrio y cristales en general, de la clase 9. — Aviso No. 6.342.

v-25 abril

Acta No. 106.654

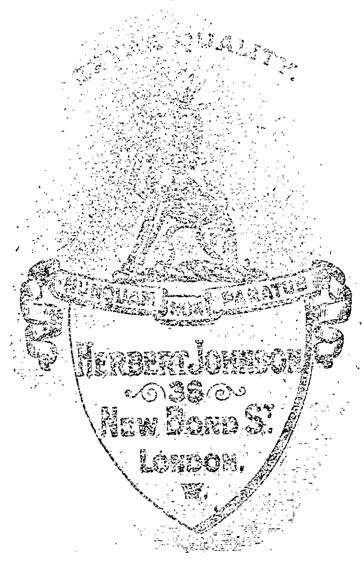
GARANTOL



Abril 8 de 1925. — Garantol G. m. b. H. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 6.346.

v-25 abril

Acta Nro. 106.588



Abril 6 de 1925. — Herbert Johnson. —Para distinguir sombreros, gorras y demás artículos de sombrerería; de la clase 16. — Aviso Nro. 6278.

v-25 abril

Acta Nro. 106.589



Abril 6 de 1925. — The Jaeger Machine Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 5728.

v-25 abril

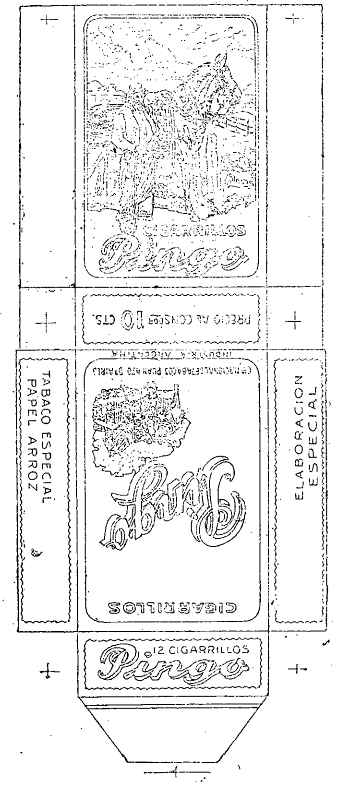
Acta Nro. 106.591

"SPARTON"

Abril 6 de 1925. — Heriberto C. Aulet. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 6294.

v-25 abril

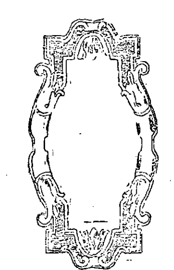
Acta Nro. 106.592



Abril 6 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso número 6295.

v-25 abril

Acta Nro. 106.594





Abril 6 de 1925. — José Piccardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 6297.

v-25 abril

Acta Nro. 106.595



Abril 6 de 1925. — Alberto Ward. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 6298.

v-25 abril

Acta Nro. 106.599



Abril 6 de 1925. — Sociedad Anónima Dr. A. Wander. — Para distinguir un producto farmacéutico; de al clase 2. — Aviso Nro. 6302.

v-25 abril

Acta Nro. 106.600



Abril 6 de 1925. — The Goodyear Tire & Rubber Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso número 6303.

v-25 abril

Acta No. 106.601

"GOODYEAR"

Abril 6 de 1925. — The Goodyear Tire y Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No. 6304.

v-25 abril

Acta No. 106.602

Mustad

Abril 6 de 1925. — O. Mustad y Son. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. —Aviso No. 6305.

v-25 abril

Acta No. 106.605

"ROYAL PRINCE"

Abril 6 de 1925. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 6287.

v-25 abril

Acta No. 106.606



Abril 6 de 1925. — Essex Rubber Company. — Para distinguir artículos para calzado en general y principalmente suelas y tacones de goma; de la clase 16. — Aviso No. 6281.

v-25 abril

Acta No. 106.609



Abril 6 de 1925. — Cohen Menache y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 6292.

v-25 abril

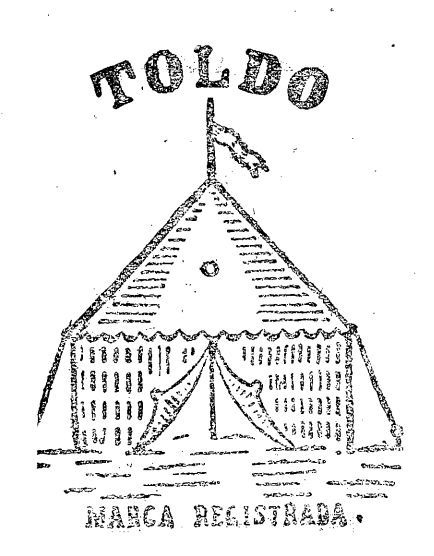
Acta No. 106.607

"EAU DE NINON"

Abril 6 de 1925. — Gustav Lohse A. G. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 6283.

v-25 abril

Acta No. 106.610



Abril 6 de 1925. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 6291.

v-25 abril

Acta No. 106.611

"ESTIBADOR"

Abril 6 de 1925. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpagatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6290.

v-25 abril

Acta No. 106.612

"ESTIBADOR"

Abril 6 de 1925. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpagatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículosde menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 6289.

v-25 abril

Acta No. 106.613

"FECONDINA"

Abril 6 de 1925. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6286.

v-25 abril

Acta No. 106.614.

"AKAROCIDA"

Abril 6 de 1925. — Antonio V. Sassi. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso Nro. 6285.

v-25 abril

Acta No. 106.616

NEUROSTENINA BIOL

Abril 6 de 1925. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.282.

v-25 abril

Acta No. 106.617

"Pay-Pay"

Abril 7 de 1925. — Paredes, Díaz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso No. 6.315.

v-25 abril

Acta No. 106.618

"Paregondi"

Abril 7 de 1925. — Paredes, Díaz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.316.

v-25 abril

Acta No. 106.619

"EL LIBERAL"

Abril 7 de 1925. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquina de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 6.326.

v-25 abril

Acta No. 106.620



Abril 7 de 1925. — Pérez Diez Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.265.

v-25 abril

Acta No. 106.625

PHENIX

Abril 8 de 1925. — Phenix Cheese Corporation. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.275.

v-25 abril

Acta No. 106.626

SAND-BANUM

Abril 8 de 1925. — Unternehmung Für Industriegründungen Ing. J. Herok. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 6.250.

v-25 abril

Acta No. 106.629



Abril 8 de 1925. — Villamil, Balbín y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso No. 6.335.

v-25 abril

Acta No. 106.630



EL PAPA

Abril 8 de 1925. — Villamil, Balbín y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 6.334.

v-25 abril

Acta No. 106.622

"STADIUM"

Abril 7 de 1925. — Casa Anchorena Importación de Curtidos, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.311.

v-25 abril

Acta No. 106.634

"DESEADO"

Abril 8 de 1925. — Saredo Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.330.

v-25 abril

Acta No. 106.631

"BUCKINGHAN"

Abril 8 de 1925. — I. C. Méndez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6.332.

v-25 abril

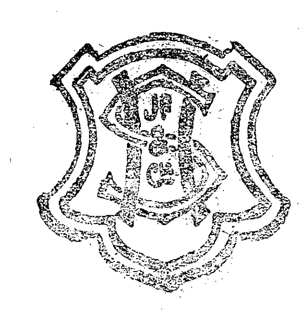
Acta No. 106.632

"TAMPA"

Abril 8 de 1925. — I. C. Méndez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de al clase 21.—Aviso No. 6.331.

v-25 abril

Acta No. 106.636

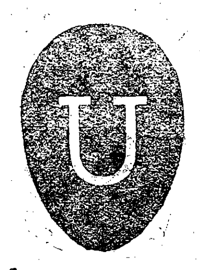


Abril 8 de 1925. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.338.

v-25 abril

Acta No. 106.655

GARANTOL



Abril 8 de 1925. — Garantol G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 6.345.

v-25 abril

Acta Nro. 100.722

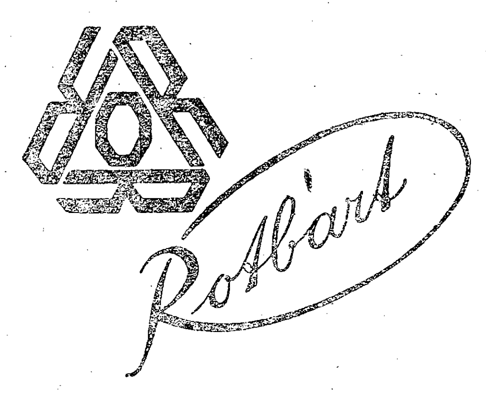


INSTITUTO OPOTERAPICO NACIONAL

Mayo 20 de 1924. — Istituto Opote rapico Nazionale, Pisa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, agua s minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Modificada en Marzo 31 de 1925). — Aviso Nro. 6214.

v-25 abril

Acta Nro. 105.829



Febrero 19 de 1925. — Otto Roth, Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabull ería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalate ría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (Corregida en Marzo 31 de 1925). — Aviso No. 5421.

v-25 abril

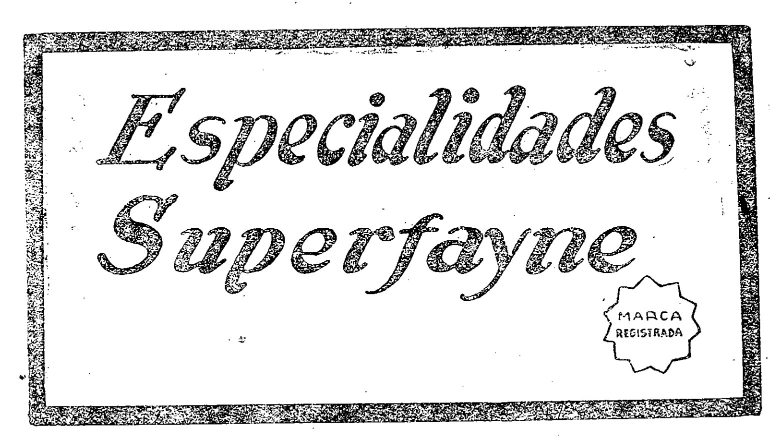
Acta Nro. 106.443



Marzo 30 de 1925. — Societé Generale des Cements Portland de l'Escaut. —Para distinguir cementos; de la clase 3. — Aviso Nro. 3527.

v-25 abril

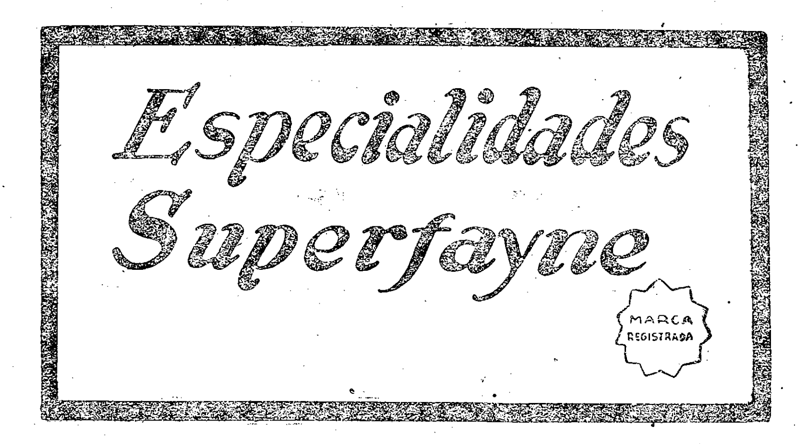
Acta Nro. 106.444



Marzo 30 de 1925. — Maximiliano Attias, quien gira bajo el rubro Empresa Superfayne. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científi cas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 6141.

v-25 abril

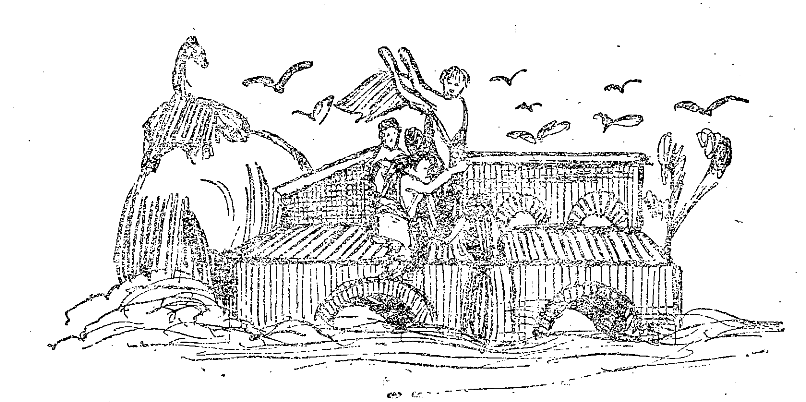
Acta Nro. 106.445



Marzo 30 de 1925. — Maximiliano Attias, quien gira bajo el rubro Empresa Superfayne. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas pa ra uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 6140.

v-25 abril

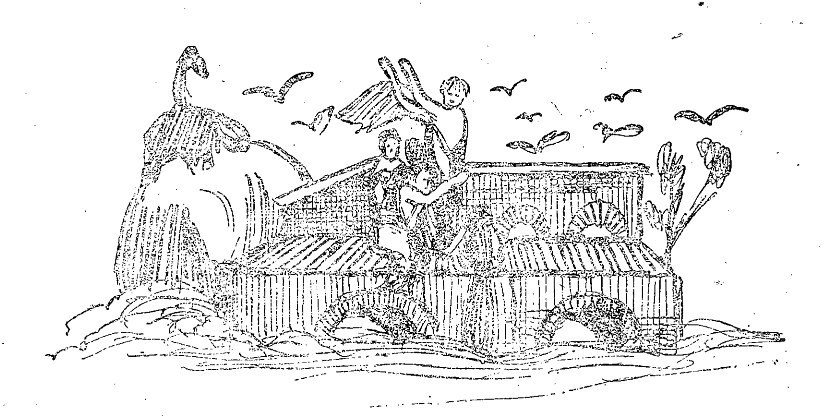
Acta Nro. 106.446



Marzo 30 de 1925. — Pedro Bailado re. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 6142.

v-25 abril

Acta Nro. 106.447



Marzo 30 de 1925. — Pedro Bailado re. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 6143.

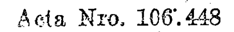
v-25 abril

Acta No. 106.455



Marzo 30 de 1925. — Gustav Stef fens. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en esta do natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso domésti co y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 6166.

v-25 abril



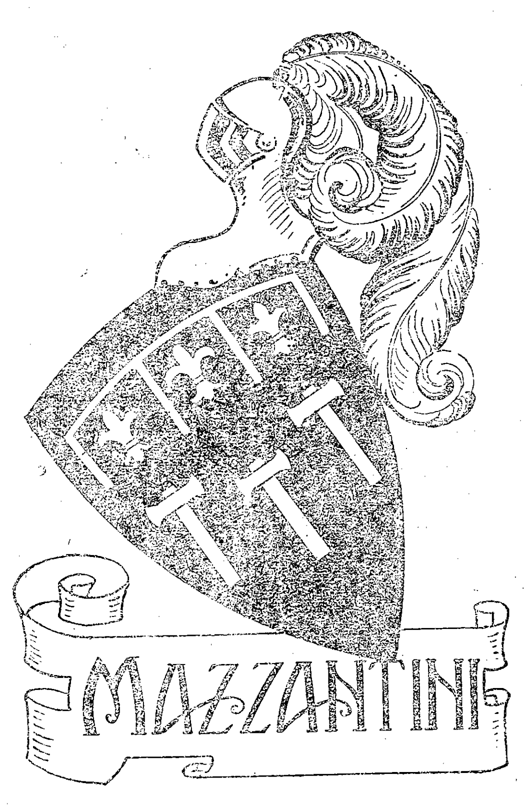
Acta Nro. 106.448



Marzo 30 de 1925. — Enzo Mazzantini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 6138.

v-25 abril

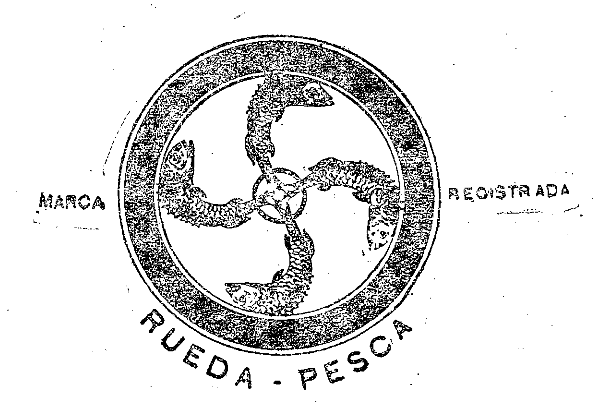
Acta Nro. 106.449



Marzo 30 de 1925. — Enzo Mazzantini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.—Aviso Nro. 6139.

v-25 abril

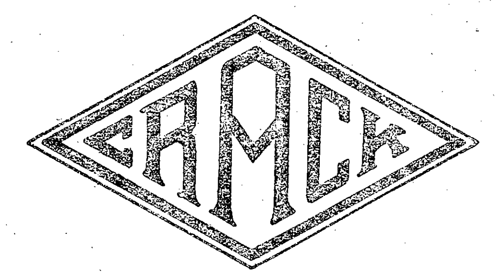
Acta No. 106.456



Marzo 30 de 1925. — Gustav Steffens. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase22. — Aviso No. 6167.

v-25 abril

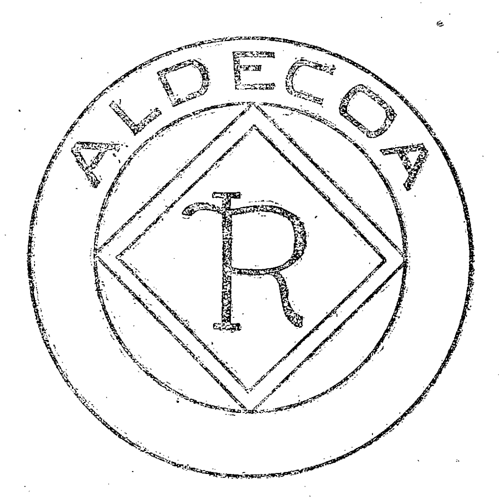
Acta No. 106.453



Marzo 30 de 1925. — Gerala Arid a. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6147.

v-25 abril

Acta No. 106.460



Marzo 30 de 1925.—José María Ymaz e hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 6171.

v-25 abril

Acta No. 106.463



Marzo 30 de 1925. — Feeney y Cía. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 6174.

v-25 abril

Acta No. 106.467



Marzo 30 de 1925. — Barbier y Beaumont. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 6179.

v-25 abril

Acta No. 106.464

LONGOVICA

Marzo 30 de 1925. — "Longovica" Compañía Industrial y Comercial de Exportación. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.—Aviso No. 6175.

v-25 abril

Acta No. 106.471

A. G. B.

Marzo 30 de 1925. — Les Successeurs D'Albert Godde Bedin y Cíe. (Mondou y Cíe.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6183.

v-25 abril

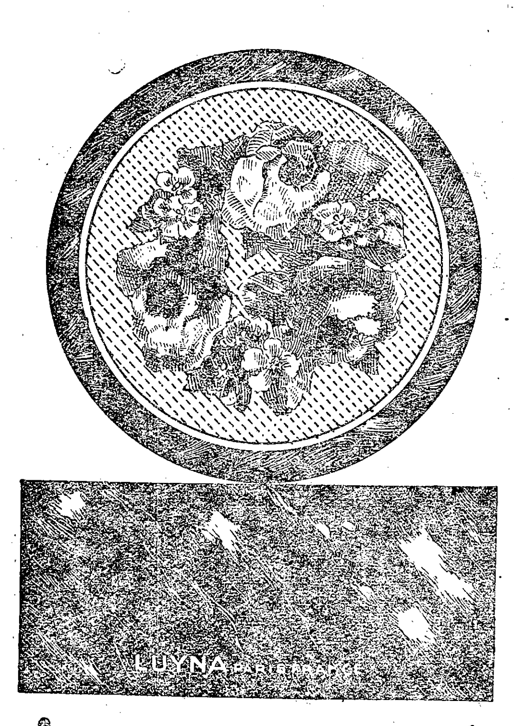
Acta No. 106.472



Marzo 30 de 1925. — Ramón Culell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6184.

v-25 abril

Acta No. 106.475



Marzo 30 de 1925. — Steinfels Fréres y Cíe. Parfumerie Monpelas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.187.

v-25 abril

Acta Nro. 106.590

AZARETTI y CALZETTA

Abril 6 de 1925. — J. Azzaretti y Calzetta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 6293.

v-25 abril

Acta Nro. 106.576



Abril 3 de 1925. — Aicardo Urbe.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bocear, filtrar. Máquinas, aparatos e impiementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 6252.

v-25 abril

Acta Nro. 106.577



Abril 3 de 1925. — Aicardo Urbe.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 6251.

v-25 abril

Acta Nro. 106.578



Abril 3 de 1925. —Aicardo Urbe.— Para distinguir máquinas y paratos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las misras, accesorios y complementos para bocear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 —Aviso Nro. 6253.

v-25 abril

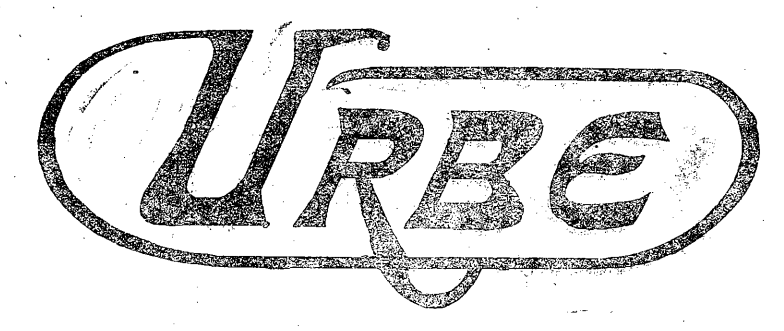
Acta Nro. 106.593

"DIDIEGO HNOS."

Abril 6 de 1925 — Didiego Hnos.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 6296.

v-25 abril

Acta Nro. 106.579



Abril 3 de 1925. — Aicardo Urbe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 6254.

v-25 abril

Acta Nro. 106.596



Abril 6 de 1925. — Sucesión Diego Gibson. — Para distinguir levaduras de frutas; de la clase 2 (envase). — Aviso Nro. 6299.

v29 abril

Acta Nro. 106.597



Abril 6 de 1925. — Sucesión Diego Gibson. — Para distinguir levaduras de frutas; de la clase 23 (envase). — Aviso Nro. 6300.

v29 abril

Acta No. 106.556

"ISONZO"

Abril 2 de 1925. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6135.

v-25 abril

Acta No. 106.557

"SENEGAL"

Abril 2 de 1925. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6131.

v-25 abril

Acta No. 106.552



Abril 2 de 1925. — Sociedad Anónima Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir membretes, papeles comerciales, impresos y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso No. 6.162.

v-25 abril

Acta No. 106.563

"PASCAL"

Abril 2 de 1925. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6130.

v-25 abril

Acta Nro. 106.537



Abril 2 de 1925. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso Nro. 6244.

v-25 abril

Acta Nro. 106.568



Abril 2 de 1925. — Nicolás Costa y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 6125.

v-25 abril

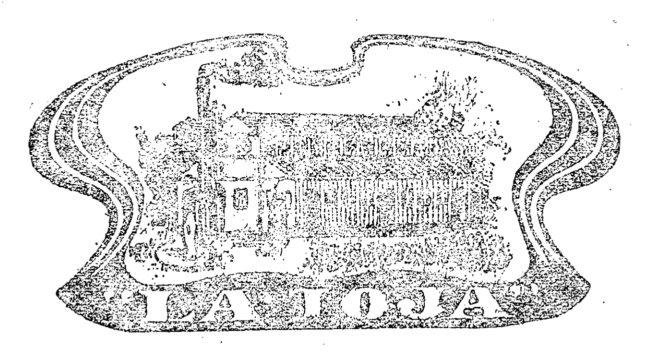
Acta Nro. 106.574



Abril 3 de 1925. — M. Basaldúa y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 6256.

v-25 abril

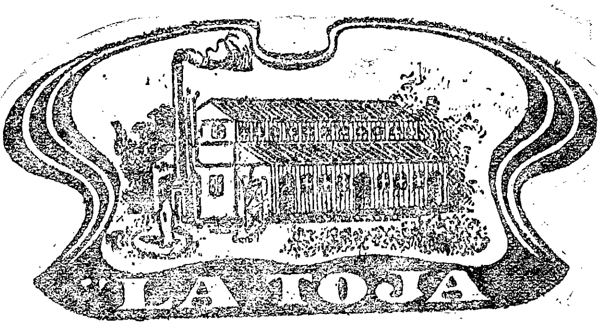
Acta No. 106.534



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.155.

v-25 abril

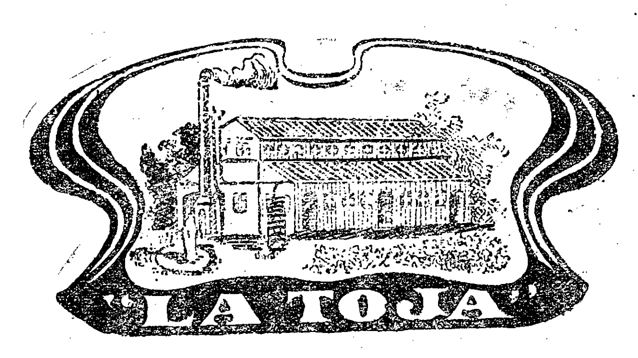
Acta No. 106.535



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6.154.

v-25 abril

Acta No. 106.536



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso No. 6.153.

v-25 abril

Acta No. 106.538



Abril 1 de 1925. — Lisardo Pérez. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 6.229.

v-25 abril

Acta No. 106.542



Abril 1 de 1925. — Manuel Saporta. — Para distinguir productos de panadería, pastelería, confitería en general y helados, de la clase 22. — Aviso número 6.247.

v-25 abril

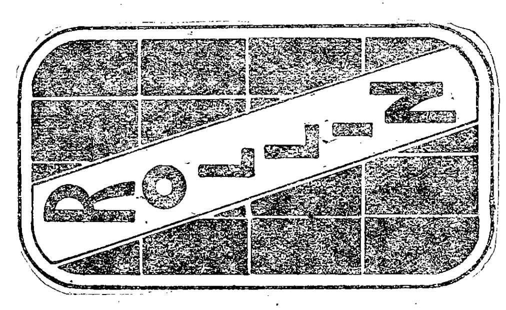
Acta No. 106.543



Abril 1 de 1925. — J. y J. Colman, Limited. — Para distinguir azul de lavar y almidón, de la clase 14. — Aviso No. 6.164.

v-25 abril

Acta No. 106.544



Abril 2 de 1925. — The Rollin Motors Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 5.996.

v-25 abril

Acta No. 106.549



Abril 2 de 1925. — Thermiodyne Radio Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.230.

v-25 abril

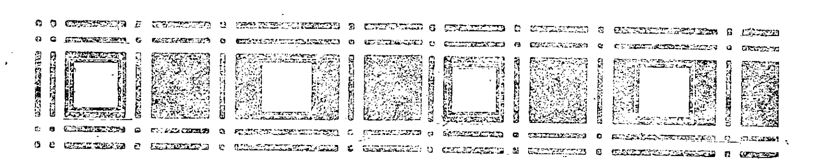
Acta No. 106.501



Marzo 31 de 1925. — Angel Quindi mil. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 6.204.

v-25 abril

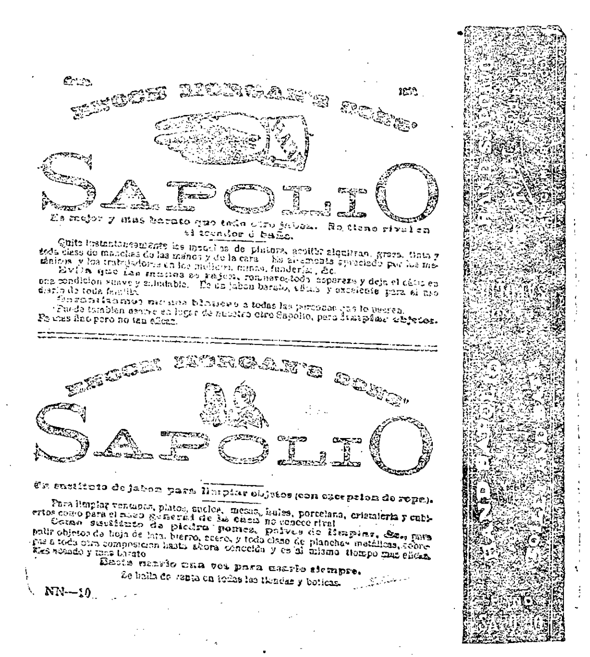
Acta No. 106.506



Marzo 31 de 1925. — Max W. Be ley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 6.118.

v-25 abril.

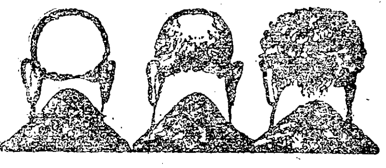
Acta No. 106.514



Marzo 31 de 1925. — Enoch Morgan's Sons Co. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso No. 6.216.

v-25 abril

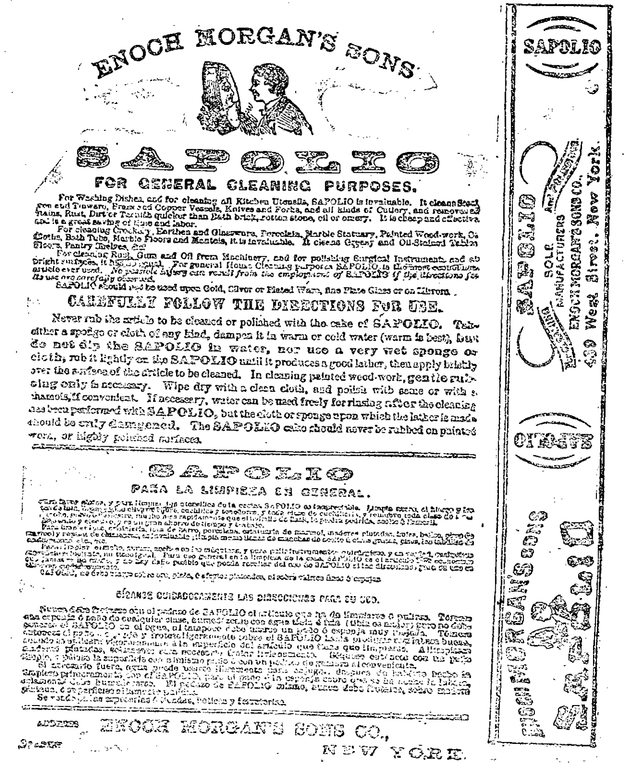
Acta No. 106.490



Marzo 30 de 1925. — Federico Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.106.

v-25 abril

Acta No. 106.515



Marzo 31 de 1925. — Enoch Morgan's Sons Co. — Para distinguir un jabón o pasta para limpiar toda clase de objetos en general, de la clase 14. — Aviso No. 6.215.

v-25 abril

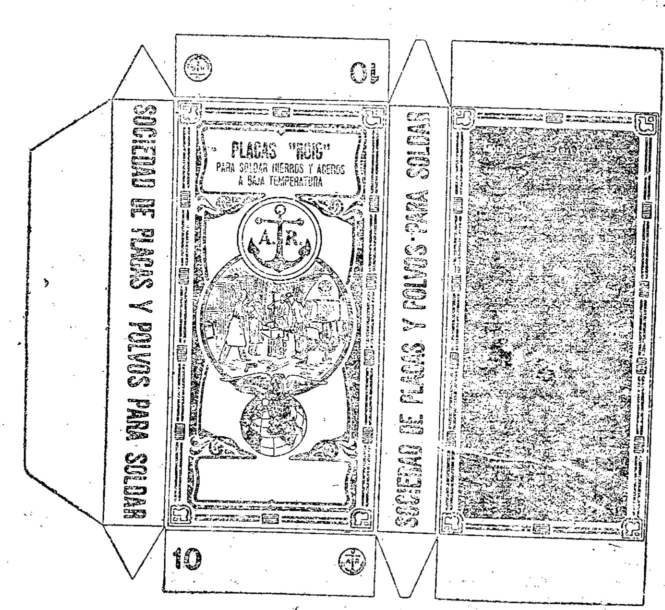
Acta No. 106.523



Abril 1 de 1925. — Gustavo A. Rappard. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.221.

v-25 abril

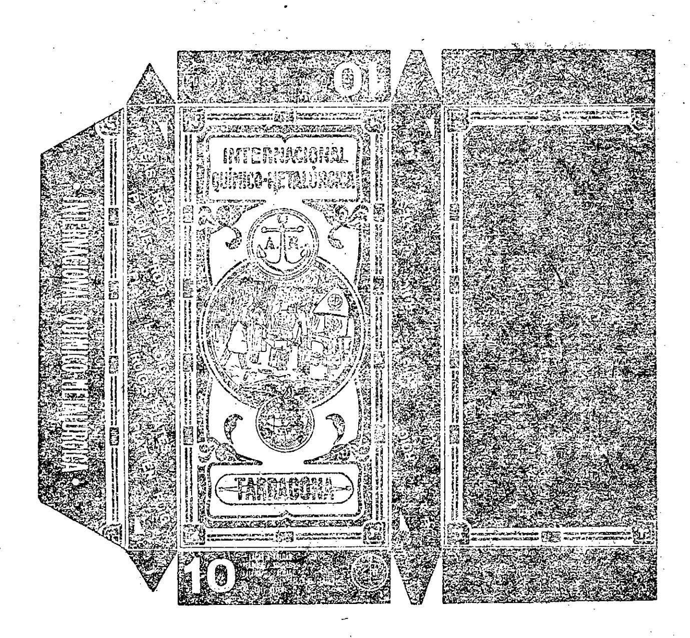
Acta No. 106.486



Marzo 30 de 1925. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6.198.

v-25 abril

Acta No. 106.487



Marzo 30 de 1925. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendides en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 6.195

v-25 abril

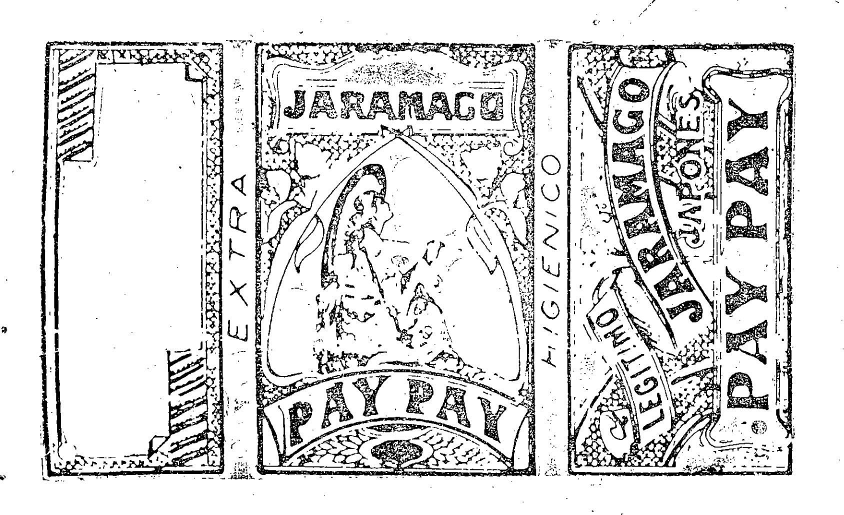
Acta No. 106.491



Marzo 30 de 1925. — Carlos Moll. — Para distinguir pólvora en general, de la clase 11. — Aviso No. 6.148.

v-25 abril

Acta No. 106.498



Marzo 31 de 1925. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso numero 5.621.

v-25 abril

Acta No. 106.627



Abril 8 de 1925. — O. y J. Cantarelli. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso No. 6.261.

v-25 abril

Acta No. 106.628



Abril 8 de 1925. — Villamil Balbín y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 6.333.

v-25 abril

Acta No. 106.635



Abril 8 de 1925. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.326.

v-25 abril

Acta No. 106.633

LETRAS ROJAS
REGISTRADA
FILETE ROJO
FONDO ROJO LETRAS BLANCAS
BOSTON
FILETE BLANCO
INDUSTRIA ARGENTINA
LETRAS ROJAS

Abril 8 de 1925. — Mitau y Grether. — Para distinguir tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 6.337.

v-25 abril

Acta No. 106.639

Abril 8 de 1925. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 6.340.

v-25 abril

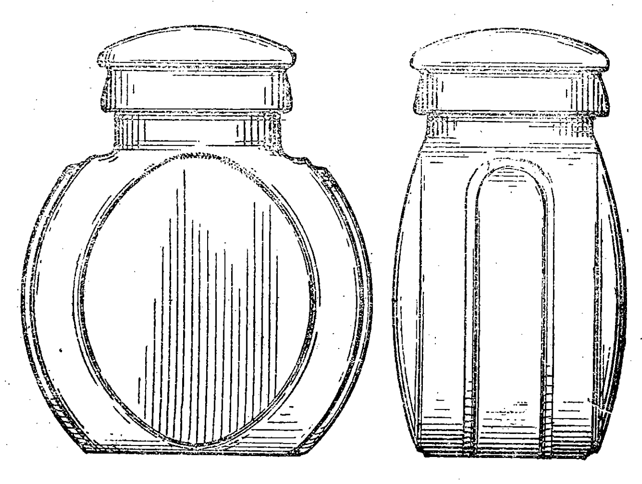
Acta Nro. 106.598



Abril 6 de 1925. — Clayton & Shuttleworth Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura; de la clase 5. — Aviso Nro. 6301.

v-25 abril

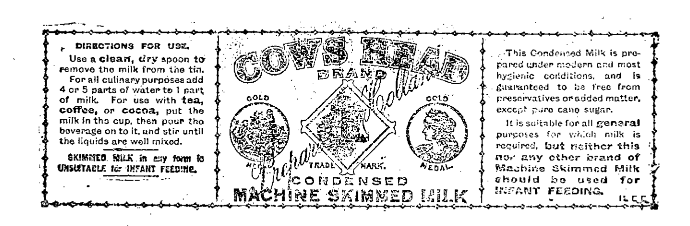
Acta No. 106.608



Abril 6 de 1925. — Gustav Lohse A. G. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (envase). — Aviso Nro. 6284.

v29 abril

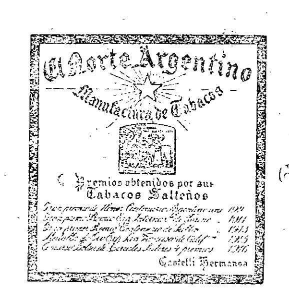
Acta No. 106.603



Abril 6 de 1925. — Nestlé y Anglo-Swiss Condensed Milk Co. — Para distinguir leche condensada; de la clase 22. — Aviso No. 6306.

v-25 abril

Acta No. 106.601





Abril 6 de 1925. — Castelli Hnos. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso No. 6279.

v-25 abril

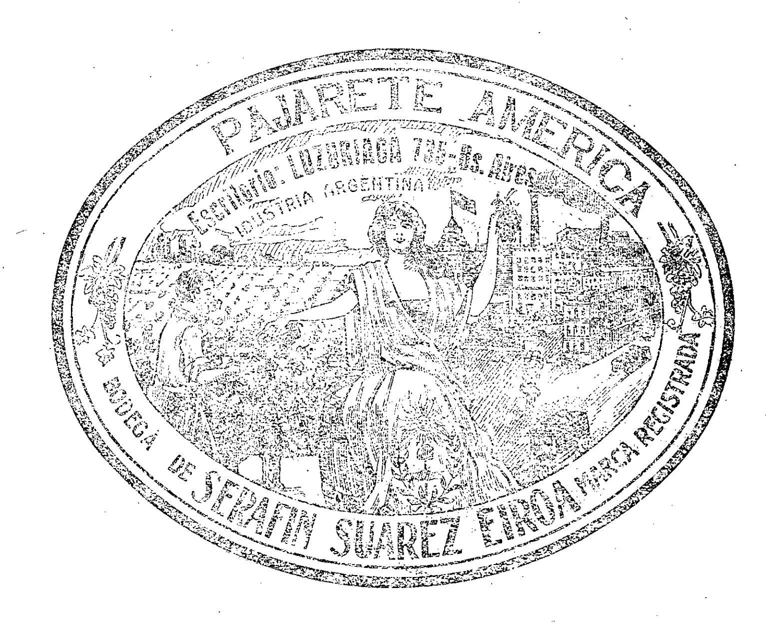
Acta No. 106.615



Abril 6 de 1925. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir un tónico regenerador del cabello, de la clase 2. — Aviso No. 6.288.

v-25 abril

Acta No. 106.621



Abril 7 de 1925. — Serafín Suárez Eiroa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso No. 6.276.

v-25 abril

Acta No. 106.623

"TETRITAL,,

Abril 7 de 1925. — Giuseppe Traversari. — Para distinguir preparados insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso No. 6.312.

v-25 abril

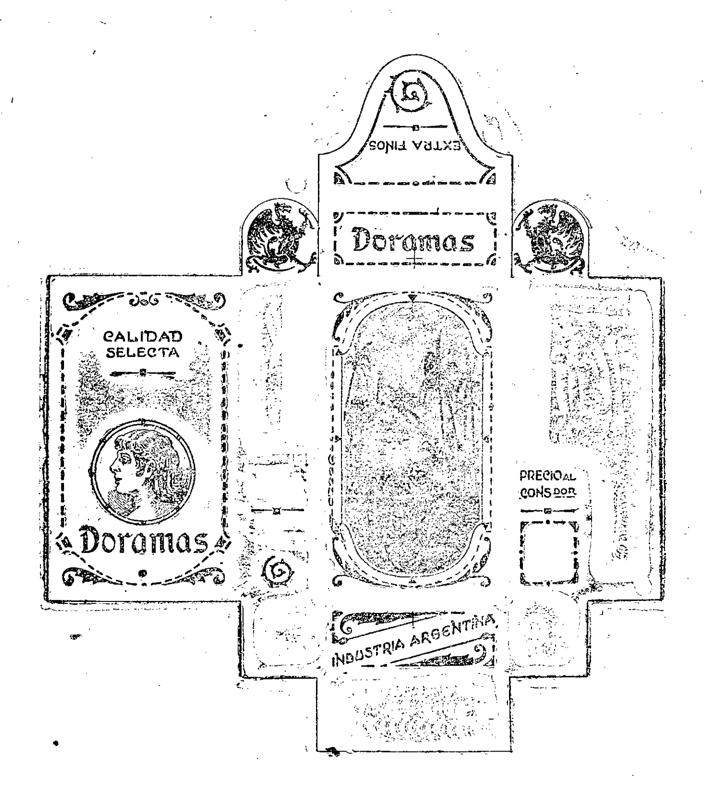
Acta No. 106.624

PHILADELPHIA BRAND

Abril 8 de 1925. — Phenix Cheese Corporation. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.275.

v-25 abril

Acta No. 106.640



Abril 8 de 1925. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 6.339.

v-25 abril

Acta No. 106.641



Abril 8 de 1925. — Salvador Abate. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 6.335.

v-25 abril

Acta No. 106.642



Abril 8 de 1925. — Sterling Telephone y Electric Co., Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.344.

v-25 abril

Acta No. 106.652

DOCTEUR LENIEF

Abril 8 de 1925. — André Lenief. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.343.

v-25 abril

Acta No. 106.656



Abril 8 de 1925. — Donato Barsi. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22. — Aviso No. 6.356.

v-25 abril

Acta No. 106.657

Bijou

Abril 8 de 1925. — Isaac Roisenzvit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 6.357.

v-25 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — *D. Ehuletche*, secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional